Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXII — Buenos Aires, viernes 5 de febrero de 1954 — Número 17.581

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

10 DE NOVIEMBRE DE 1953

433.133 — Faz "A" El Vals del Marinero (Vals Musette). Letra y mús.: Cyrleroy y Anne de Vercy, F. Gardoni y J. Ghavolt. Faz "B": C'est Raymond (Java) Letra y mús.: Henriette. Interp.: Henriette. Disco RCA Víctor Nº 63-0364. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.134 — Faz "A": Ay Mamá (Son). Letra y mús.: O. Calle. Faz "B": Clavelito Chino (Corrido). Letra: María Luisa Canale. Mús.: M. L. Canale. Interp.: La Mejicanita. Disco RCA Víctor Nº 63-0363. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.135 — Faz "A": La Luz de un Fósforo (Tango). Letra y mús.: E. Cadícamo. A. Suárez Villanueva. Faz "B": Pablo (Tango). Letra y mús.: José Martínez. Interp.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Nº 68-0717. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argent.).

433.136 — Faz "A": Viva la Argentina y Chile (Cueca). Letra y mús.: Almalira-Natty Paredes. Faz "B": Flores para mi Madre (Vals). Letra y mús.: Ramón Regino Páez, Antonio Tormo. Interp.: Antonio Tormo. Disco RCA Víctor número 68-0771. 1.000 ejs. $ 11.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.137 — Faz "A": Sin Embargo (Fox trot). Letra y mús.: Bert Kalmar, Harry Ruby. Faz "B": Me Perteneces (Fox trot). Letra y mús.: Chilton Price, Redd Stewart. Interp.: E. Barbato. Disco R CA Víctor Nº 63-0311. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 6 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.138 — La Prolongación de la Vida (Afiche de propaganda "Puloil" con leyenda). Un Pliego. Autor: David Cauchaner. Edit. e Impres.: Devoto y Cauchaner SRL. 5.000 ejs. Bs. As., 4 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.141 — Ciudad sin Tregua (Cast.). 52 págs. Autor: Mario Jorge de Lellis. Edit.: El Autor. Impres.: José Fontana e hijos. 500 ejs. $ 10.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.142 — Un Cadáver y su Enigma (Castellano). 166 págs. Orig.: Erle Stanley Gardner. Trad. del inglés: José Villalba. Editorial Jackson de Ediciones Selectas SRL. Impres.: Imprenta López. 6.000 ejs. $ 18,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.143 — Huellas en el Techo (Cast.). 231 págs. Orig.: Clayton Rawson. Trad. del inglés: Lila Whitt de Villarreal. Edit.: Editorial Jackson de Ediciones Selectas SRL. Impres.: Imprenta López. 6.000 ejs. $ 18,50. Bs. As. octubre de 1953. (Argentina).

433.144 — La Llanura Infinita (Cast.). 430 págs. Orig.: Edna Ferber. Trad. del inglés: Julio Fernández Yañez. Edit.: tas SRL. Impresión: Imprenta López Editorial Jackson de Ediciones Selec- 15.500 ejs. $ 28,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.150 — Dedicaciones, Cartas de Arte, Serie 1 (6 Xilografías Argentinas). Autor: Ceferino Carnacini. Edit.: Instituto Bibliográfico Sudamericano. Impres.: Imprenta Miller. 600 ejs. $ 25.— Tigre (Bs. As.), 31 de octubre de 1953. (Argentina).

433.153 — Mujer Paraguaya (Guarania, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejs. $ 1.—. Bs As., 29 de octubre de 1953. (Argentina).

433.154 — Amor en Paraguay (Polka, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejs. $ 1—. Bs As., 29 de octubre de 1953 (Argentina).

433.155 — Laureles de Bronce (Canción Paraguaya, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejs. $ 1.—. Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.156 — Pa'mi Mama (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor Altamira. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., 1º de agosto de 1953. (Argentina).

433.157 — El Espejo (Cast.). Rev. quincenal. Prop. y Direct.: Raúl Constantini. 10.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

433.158 — Arte de Hablar (Gramática filosófica de la lengua castellana) 364 págs. Autor: Eduardo Benot. Edit.: Editorial Sopena Argentina SRL. Impres.: Tall. Gráf. de J. Hays Bell. 5.000 ejs. $ 25,50. Bs. As., 20 de mayo de 1953. (Argentina).

433.159 — Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana (Tomos: 3), 1.024, 1.058 y 1.136 págs. Autor: Sapiens. Editor: Editorial Sopena Argentina SRL. Impres.: Tall. Gráf. Arsope. 15.000 ejs. $ 621.—. Bs. As., 18 de agosto de 1953. (Argentina).

433.160 — Jornadas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Parroquia de Santa Rosa. Direct.: Emilio Rafael González. 1.000 ejs. $ 1.—. Bs. As, octubre de 1953. (Argentina).

433.162 — El Libertador (Cast). Diario. Prop.: Sociedad de Fomento Libertador de la República General Juan Perón. Direct.: Salvador Mingione. 1.000 ejs. Longchanps (Bs. As.), septiembre, octubre de 1953. (Argentina).

433.168 — Mariposa de Sombra (Slow, mús.). 2 págs. Autor: Vlady. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina)

433.169 — Mariposa de Sombra (Slow, letra). Cast. 2 págs. Autor: Augusto Roa Bastos. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina).

433.170 — Informaciones Iram (Cast.). Prop.: Iram Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Director: Alejandro Rogelio Hermida. 1.200 ejs. $ 1,50. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

433.172 — La Tribuna Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: David Cohen. 1.550 ejs. $ 2.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.173 — Cada día nace uno... (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Do Campo (Campito). Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.174 — Cada día nace uno... (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Eugenio Alvarez. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As, 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.175 — Hombre de Calamidades. 8 rollos de 2.326 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor argum.: George Wells. Princip. intérp.: Red Skelton, Sally Forrest y otros. New York (Estados Unidos de Norte América), noviembre de 1951. (Extranjera).

433.178 — Faz "A": Bajo un manto azul (Fox-trot). Mús.: Symes, Neiburg, Levinson. Faz "B": Mi silencioso amor (Fox-trot). Mús.: Heyman, Suesse. Intérp.: Paul Weston. Disco Columbia Nº C. 20018. 2.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.179 — Faz "A": Ser merecedor de ti (Fox-trot). Letra y mús.: Klages, Gross. Faz "B": Ella me hace recordarte (Fox-trot). Letra y mús.: Gordon, Revel. Intérp.: Frankie Laine. Disco Columbia Nº C. 20017. 15.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.180 — Faz "A": Capricho en Fa Mayor, Op. 1 Nº 22. Mús.: Paganini. Faz "B": Capricho en Mi Mayor, Op. 1 Nº 9. Mús.: Paganini. Intérp.: Zino Francescatti. Disco Columbia Nº C. 30000. 1.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.181 — Faz "A": Misionera (Galopa). Mús.: Fernando J. Bustamante. Faz "B": El Prado (Danza). Mús.: Anónimo. Recop.: Andrés A. Chazarreta. Intérp.: José María de Hoyos. Disco Columbia Nº C. 25002. 2.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.182 — Faz "A": Tu falso corazón (Fox-trot). Letra y mús.: Hank Williams. Faz "B": Yo creo (Canción). Letra y mús.: E. Drake, I. Graham, J. Shirl, A. Stillman. Intérp.: Frankie Laine. Disco Columbia Nº C. 20032. 18.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.183 — Faz "A": Cuando miro en tus ojos (Versión en inglés del tango "A media luz". Letra: Carlos César Lenzi, Dorcas Cochran. Mús.: Edgardo Donato. Faz "B": Sé algo (Fox-trot). Letra y mús.: I. Gordon. Intérp.: Champ Butler. Disco Columbia Nº C. 20031. 14.000 ejs. $ 12. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

433.189 — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Cast.). Mensual Prop.: Alfredo Argenti. Direct: César Héctor Cabrera. 3.000 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

433.200 — Formas de Ausencia (Cast.). Autor: Domingo López Cuesta. Edit.: El autor. Impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 500 ejs. $ 18. Santa Fe. 15 de octubre de 1953. (Arg.).

433.201 — Gracia plena (Cast.). 148 páginas. Autor: José Pedroni. Edit. e impres.: Librería y Editorial Castellví, S. A. 5.200 ejs. $ 14. Santa Fe, 20 de octubre de 1953. (Arg.).

433.210 — La pena escondida (Motivos argentinos, mús.). 2 págs. Autor: Amor Martín. Edit.: Amor Martín. Impres.: Casa Lottermoser. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As. 28 de octubre de 1953. (Arg.)

433.216 — Archivos Farmacéuticos Bagó (Cast.). Rev. Prop.: Laboratorios Bagó. Direct.: Sebastián Bagó. 5.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

433.217 — Vocero Popular (Cast.). Periód mensual. Prop.: Julio S. Briger. Direct.: Ricardo Hermes Martínez. 1.000 ejs. Bs. As, noviembre de 1953. (Arg.).

433.229 — Nostalgia (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor. Pedro Mazur. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 110 ejs. $ 2. Bs. As., 8 de octubre de 1953. (Arg.).

433.230 — Selvas de Misiones (Chamamé, letra). Cast. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 110 ejs. $ 2. Bs. As, 8 de octubre de 1953. (Arg.).

433.231 — Selvas de Misiones (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Pedro Mazur. Edit.: El autor. Impres: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 110 ejs. $ 2. Bs. As., 3 de octubre de 1953. (Arg.)

e.1º|2-Nº 475-v.12|2|54

11 DE NOVIEMBRE DE 1953

433.232 — El Liberal (Castellano). Prop.: Cayetano Amadeo. 1.500 ejemp. $ 0,40. Balcarce (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.233 — La Gaceta (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Editora La Gaceta S.R.L. 100.000 ejemp. 0,50. San Miguel de Tucumán, octubre de 1953. (Argentina).

433.234 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.235 — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: El Chubut, Soc. Com. Comodoro Rivadavia, octubre de 1953. (Argentina).

433.236 — La Voz del Pueblo (Castellano). Diario. Prop.: Antonio Maciel. 4.000 ejemp. $ 0,50. Tres Arroyos (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.237 — La Gaceta (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ejemp. $ 3.— San Antonio de Areco (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.238 — Reina y Madre (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alfonso Milagro. 6.700 ejemp. $ 1,50. Bs. As., octubre y noviembre de 1953. (Argentina).

433.239 — La Semana Bursátil (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Tavelli y Cía. 400 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.240 — La Voz del Colegio (Castellano). Prop.: Alumnos del Colegio Adventista del Plata. 1.000 ejemp. Paraná (E. Ríos), septiembre de 1953. (Argentina).

433.241 — Ogniwo (Eslabón). Polaco. Periódico. semanal. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 2.500 ejemp. $ 0,80. Bs. As., septiembre - octubre de 1953. (Argentina).

433.242 — Esquel (Castellano). Diario. Prop. Feldman Josin. 3.500 ejemp. $ 0,50. Esquel, octubre de 1953. (Argentina).

433.243 — Democracia (Castellano). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 3.000 ejemp. $ 0,40. Bahía Blanca (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.244 — Crítica (Castellano). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S.A. 150.244 ejemp. $ 0,40. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.245 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch. 3.200 ejemp. $ 1,25. Itatí (Ctes.), noviembre de 1953. (Argentina).

433.246 — Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos (Castellano). Trimestral. Prop.: Instituto Americano de Estudios Vascos. 750 ejemp. $ 6.— Bs. As., 3er. trimestre año 1953. (Argentina).

433.247 — Electrotécnica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. 800 ejemp. Bs. As., julio y agosto de 1953. (Argentina).

433.248 — Pobre Diablo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editora Zig Zag S.A. 30.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.249 — Revista Geográfica Americana Castellano). Bimestral. Prop.: Sociedad Geográfica Americana, Editorial y Cultural, S.A. 5.000 ejemp. $ 9.— Bs. As., julio - agosto de 1953. (Argentina).

433.250 — Bienvenida (Castellano-Arabe). Rev. mensual. Prop.: Gabriel Trabouhi. 1.200 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.251 — El Avisador Mercantil (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S.A. 6.2000 ejemp. Bs. As., octubre 1953. (Argentina).

433.252 — Mundo Maderero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ejemp. Bs. As., octubre de 1953 (Argentina).

433 253 — Correo Fotográfico Sudamericano (Castellano). Rev. quincenal Propietario: E Del Conte y Cía 5.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.254 — El Canta Claro (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 12.000 ejemp. $ 0,80. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433 255 — Pif Paf (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Tor S.R.L. 100.000 ejemp. $ 0,60. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

433.256 — Campo Misionero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.150 ejemplares. $ 1.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

433.257 — La Voz Espiritista (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Luis Travesaro. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina).

433.258 — Carclo (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. 5.100 ejemp. $ 0,20. Santa Fe, octubre de 1953. (Argentina).

433.259 — Agro (Castellano). Bol. quincenal. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.600 ejemp. Esperanza (Santa Fe), octubre de 1953. (Argentina).

433.260 — El Soldado Justicialista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Andrés Raúl Balbuena. 2.000 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.276 — Polvareda (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Direct.: Félix José Demonty. 2.000 ejemp. Córdoba, octubre de 1953. (Argentina).

433.277 — Revista del Hospital Español (Castellano). Prop.: Sociedad Española de Beneficencia y Mutualidad - Hospital Español de Mendoza. Direct.: Federico A. González. 6.500 ejemp. Mendoza, septiembre de 1953. (Argentina).

433.278 — Una Luz para el Espíritu (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Lirio Romano. 1.000 ejemp. Rosario, junio de 1953. (Argentina).

433.279 — Nueva Revista del Río de la Plata (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Círculo de Amigos de las Letras, las Artes y las Ciencias. Direct.: Domingo Fernández Beschtedt. 1.000 ejemplares. $ 8.— Vicente López (Bs. As.), marzo-julio de 1953. (Argentina).

433.280 — Coreografía de Bailes. 2 págs. Autor: María Isabel Vazquez. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

Avisos

EDICION DE 24 PAGINAS

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber que desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección

433.281 — Cuando estuve en Belén (Retablo en dos partes). Castellano. 12 hojas. Autor: José González Carvalho. Adapt.: Roberto Aules. Teatro Empire de Bs. As., el 19 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.282 — En la Comisaría (Scktch cómico) Castellano. 4 hojas Autor: Héctor R. Wilda. Club Portugués de Bs. As., el 8 de julio de 1953. (Argentina).

433.283 — La Española del cantar (Comedia en tres actos). Castellano. 46 hojas. Autor: Orig : José Manuel Peruias. Mús.: Agustín de Mingo. Salón Teatro de la Federación de Sociedades Gallegas, el 19 de abril de 1953. (Argentina).

433.284 — Airampo (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 17 hojas. Autor: Alberto Gramajo. Teatro San Martín de Tucumán, el 2 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.285 — Creo en Dios... y en mi Madre. (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 34 hojas. Autor: Salvador Patamia. Salón del Colegio Luis María Robles de Córdoba, el 3 de octubre de 1953. (Argentina)

433.286 — En la pensión de doña Pancha, un vivo... pide cancha (Sainete en un acto). 7 hojas. Castellano. Autor: Domingo Falco. Circo Alari en Rosario, el 7 de mayo de 1953. (Argentina).

433.287 — Pinocho (En el reino del hipo y de la risa). Pieza teatral en tres actos. (Castellano). 26 hojas. Orig.: Carlos Collodi. Adapt.: Juan Raúl Young. Teatro de la Casa del Teatro de Bs. As., el 21 de septiembre de 1952. (Argentina).

433.288 — Esto es inaudito. . Papá! (Comedia en tres actos). Castellano. 21 hojas. Autor: Mabel Martino. Teatro El Nacional de Bs. As., el 21 de septiembre de 1953. (Argentina)

433.289 — Mamá Laura (Comedia en tres actos). Castellano. 55 hojas. Autor: Amílcar Cerino Corrado. Club H. A. D. B. de Bs. As., el 19 de agosto de 1953. (Argentina).

433.312 — C. G. P. (Castellano). Diario. Prop.: Confederación General de Profesionales de la Rep. Argentina. Direct.: Luis Ma. Gómez. 5.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.313 — Baión del mar (Baión-Mús.). 2 páginas. Autor: Miguel Cámera, Alfredo Villarreal y Raúl Rosano. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.314 — Baión del mar (Baión-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Cámera, Alfredo Villarreal y Raúl Rosano. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e Hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.315 — A la barra seguidora (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Julio Milewich y Luis Pierucci. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e Hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.316 — A la barra seguidora (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Lindor Víctor Martino. Edit.: Estrella del Sud Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.317 — Tristezas de mi corazón (Tango-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Antonio Salera. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs $ 3 — Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina)

433.318 — Tristezas de mi corazón. (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Antonio Salera. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.319 — Mi Patria Española (Pasodoble-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Cámera y Alfredo Villarreal. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs $ 3 — Bs. As. 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.320 — Mi Patria Española (Pasodoble-Mús.). 2 págs. Autor: Miguel Cámera y Alfredo Villarreal. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.321 — Sendero de Tristeza (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Cámera y Raúl Rosano. Edit.: Estrella del Sud. Impres : R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.322 — Sendero de tristeza (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: José Cifarelli y Ramón Humberto La Fata Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.323 — Mi pobre carnaval. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Miguel Cámera. Edit : Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.324 — Mi pobre carnaval (Tango-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: C. Selenco. Edit.: Estrella del Sud. Impres.: R. D. Stéfano e hijos. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.331 — Eres divina (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Saúl Ulloque. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejs. $ 2.— Bs. As., 3 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.332 — Por tus ojos azules (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit. : El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.333 — Por tu boquita divina (Pasodoble-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.334 — Parque de los Patricios (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor: Impres.: Américo Vivona. 200 ejs. $ 3 — Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.335 — Escucha muchacha (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.345 — Alegría de vivir (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Rubén F. de Olivera. Edit.: Editorial Musical Dima. Impres.: F. H. Hauser. 250 ejs. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

433.346 — Alegría de vivir (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Manuel Joan. Edit.: Dima. Impres.: F. H. Hauser. 250 ejs. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

433.354 — Casereña (Chamamé-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Yacobino. Edit.: El Autor. Impres : Editorial Pergamino. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

433.355 — Casereña (Chamamé-Mús.) 2 págs. Autor: Luis Yacobino. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

433.368 — Silvia Villar, Doctora (Libretos para televisión). Castellano. 10 hojas. Autor: Nené Cascallar. T. V. Radio Belgrano de Bs. As., el 5 de octubre de 1953. (Argentina).

e.19|2-Nº 476-v.12|2|54

12 DE NOVIEMBRE DE 1953

433.374 — Confort (Cast.). Rev. mensual. Prop.: León Rossen. 10.000 ejs. $ 4. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.375 — Patris (Patria). Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.376 — Los Andes (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Diario "Los Andes" - Hnos. Calle 1.059.297 ejs. $ 0,25. Mendoza, octubre de 1953. (Arg.).

433.377 — La Verdad (Cast.). Diario. Prop.. Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 5.300 ejs. $ 0,50. Junín (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.378 — Mundo Metalúrgico (Cast.). Periód. mensual. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. 4.500 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.379 — La Voz del Marino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Weeko Denda. 5.000 ejs. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Arg.).

433.380 — El Día (Cast.). Diario. Prop.: Miguel Marchese. 4.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.381 — El Semanario (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Jesús Borlandelli. 700 ejs. $ 1. Cañuelas (Bs. As.). octubre de 1953. (Arg.)

433.382 — Revista de la Caja Mutual de Policía (Cast.). Mensual. Prop.: Caja Mutual de Policía de Rosario. 4.500 ejs. Rosario (S. Fe), octubre de 1953. (Argentina).

433.383 — Boletín Comercial (Cast.). Quincenal. Prop.: Centro Comercial. 2.000 ejs. Córdoba, octubre de 1953. (Arg.).

433.384 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cang. Hno. Pedro A. García Alonso. 650 ejs. $ 0,20. Eva Perón, octubre de 1953. (Arg.).

433.385 — Revista de Jurisprudencia Argentina (Cast.). Trimestral. Prop : Revista de Jurisprudencia Argentina, S.A. 3.165 ejs. Bs. As., julio-septiembre de 1953. (Arg.).

433.386 — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas (Cast.). Rev. mensual. Prop : Manuel Luis Pérez. 1.300 ejs. $ 20. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

433.387 — Esquire (Inglés). Rev. mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejs. $ 3,50. Estados Unidos de Norte América, noviembre de 1953. (Extranjera).

433.388 — Goles (Cast.). Rev. semanal. Propiet.: Editorial Deportiva, S. R. L. 118.000 ejs. $ 1. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.389 — Radiolandia (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 229.000 ejs. $ 1.50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.390 — Verdad (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 71.000 ejs. $ 2. Bs. As, noviembre de 1953. (Argentina).

433.391 — Archivos Farmacéuticos Bagó (Cast). Periód. mensual. Prop.: Laboratorios Bagó. 5.000 ejs. Buenos As., agosto de 1953. (Arg.).

433.392 — Bagó (Cast.). Rev. mensual. Prop : Laboratorios Bagó. 15.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.393 — Ultimo Momento (Cast.). Periód. semanal. Prop. Ernesto S. Ballesteros. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina)

433.394 — Tarzán (Cast.). Rev. mensual. Prop : Ediciones Modernas, S.A. de C. V. 5.000 ejs. $ 3. México, octubre de 1953. (Extranjera).

433.395 — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Cast.). Prop.: Alfredo Argenti. 4 000 ejs. Bs. As., otcubre de 1953. (Arg.).

433.396 — Vosotras (Cast). Rev. semanal. Prop.: Editorial Vosotras, S.R.L. 136.000 ejs. $ 2. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.397 — Labores (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras, S.R L. 132.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1953. (Arg).

433.398 — Manantial (Cast.). Periód. mensual. Prop.: María Delia Barros de Porzio. 500 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.399 — Radio Sugestiones Ucoa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ucoa Radio, S.A. C e I. 15.600 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

433.400 — Trío Nº 16 (Cast.). Rev. quincenal. Prop.:Temco, S.R.L. 16.800 ejs. $ 1,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

433.401 — Alférez Gaona (Cast.). Periód. trimestral. Prop.: Asociación de Fomento Alférez Eduardo Gaona. Bs. As., enero de 1953. (Arg.).

433.402 — Holando Argentino (Cast.). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 3.000 ejs. $ 4. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

433.403 — Agronomía y Veterinaria (Cast.). Periód. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejs. $ 4. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

433.404 — Tornquist (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Juana Muñiz de Evangelista. 300 ejs. $ 0,70. Tornquist, octubre de 1953. (Arg.).

433.405 — Anales de la Propagación de la Fe (Cast.). Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Propagación de la Fe. Arzobispado de Buenos Aires. 2.200 ejs. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Arg.).

433.406 — Anales de la Propagación de la Fe (Cast.). Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Propagación de la Fe. Arzobispado de Bs. As. 22.000 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

433.407 — La Santa Infancia (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Santa Infancia. Arzobispado de Bs. As. 23.000 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

433.408 — La Santa Infancia (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Consejo Central de la O.P. de la Santa Infancia. Arzobispado de Buenos Aires 23.000 ejs. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Arg.).

433.409 — El Arte de la Madera (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Cámara Argentina Industriales de la Madera. 400 ejemp. $ 2.— Bs. As., septiembre y octubre de 1953. (Argentina).

433.410 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.000 ejemp. Matanza (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

433.417 — Baión del trole (Baiao, Mús.). 2 págs. Autor: Amalia Tomé y Don Filinto. Edit.: Ediciones Musicales Escala Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.418 — Acércate (Fox Trot, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Edit.: Ediciones Musicales Escala. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.419 — Acércate (Fox trot, Música). 2 páginas. Autor Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Edit.: Ediciones Musicales Escala. Impresor: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.423 — Chulona (Pasacalle, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Gerardo González. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.424 — Chulona (Pasacalle, música). 2 págs. Autor: Monsolar. Edit. e Impresor: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953.

433.425 — Que tiene María (Samba, Mús.). 2 págs. Autor: Julio Schiavone. Edit.: e Impres.: Editorial Argentina. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de mayo de 1953. (Argentina).

433.426 — Que tiene María (Samba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Julio Schiavone. Edit. e Impres.: Editorial Argentina. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de mayo de 1953. (Argentina).

433.427 — Al son de mis soleares (Soleares, Mús.). 2 págs. Autor: José M. Palomo. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.428 — Mañico mío (Jota Aragonesa, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Villalba. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina

433.429 — Mañico mío (Jota Aragonesa, Mús.). Autor: José María Palomo. Edit.: e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.430 — Chacarera de las piedras (Chacarera, Letr.). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Edit. e Impres.: Editorial Crismar 5.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.431 — Chacarera de las Piedras (Chacarera, Mús.). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As, 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.432 — Boceto Asturiano (Asturianada, Mús.). Autor: José M. Palomo. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

433.433 — Pasó y se fué (Tango, Mús.). Autor: José Servidio. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.434 — Pasó y se fué (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl del Solar. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.435 — Osvaldo Pugliese (Tango, música). 2 págs. Autor: Julio De Caro. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

433.436 — Paloma la de Alcalá (Pasodoble, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Quintero y León. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.437 — Paloma la de Alcalá (Pasodoble, Mús.). 2 págs. Autor: Quiroga. Edit. e Impres.: Editorial Crismar. 250 ejemp. $ 4.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.438 — Por tus ojos azules (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Solé. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.439 — Por tu boquita divina (Pasodoble, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Solé. Edit.: el Autor. Impresor: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.440 — Parque de los Patricios (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Solé. Edit.: El Autor. Impres.: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.441 — Esso Noticias (Castellano). Rev. mensual. Prop.: S.A. Petrolera Argentina. Direct.: Gilberto Emilio Sotham. 5.300 ejemp Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.442 — El Azúcar en la Argentina (Castellano). 136 págs. Autor: Emilio J. Schleh. Edit.. Cesarini Hnos. Impresor: Tall. Gráf. Didot, S.R.L. 2.000 ejemp. $ 25.— Bs. As., 14 de septiembre de 1953. (Argentina).

433.443 — Gaceta Algodonera (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Setembrina Oliea. 2.500 ejemp. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

433.444 — Escucha muchacha (Tango, letra), Castellano). 2 págs. Autor: Cayetano Laneri. Edit.: El Autor. Impresor: Américo Vivona. 200 ejemp. $ 3.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

433.446 — Tú serás Médico (Tomo I) - Los Hombres de Blanco (Cast.) 242 págs. Orig.: André Soubiran. Trad. del francés: Amparo Albajar de Ortega Velarde. Edit.: Librería Hachette, S.A. Impres.: Tall Gráf. Cadel, S.R.L. Bs. As., 24 de agosto de 1953. (Arg.).

433.447 — Album del Bebé (Cast.). 36 págs. Autor: Walt Disney. Edit.: Librería Hachette, S.A. Impres.: Tall. Gráf. Pablo Paoppi e Hijos, S.R.L. 10.000 ejs. $ 70. Bs. As., 28 de febrero de 1953. (Arg.).

433.449 — Canto Coya (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.450 — Canto Coya (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

433.451 — Serenata riojana (Vals, mús.). 2 págs. Autor. Francisco C. Moyano. Edit : El autor Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.452 — Del Hombre y su Convivencia (Cast.), 63 págs. Autor: Juan R. Sepich. Edit.: Editorial de Autores, S.R.L. Impres.: Yunque. 3.000 ejs. $ 10. Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Arg.).

433.453 — Soliloquio del Prisionero (Castellano). 38 págs. Orig.: Charles Maurras. Trad. del francés: Fermín Chávez. Edit.: Editorial de Autores, S.R.L. Impres.: Yunque. 3.000 ejs. $ 7. Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Arg.).

433.454 — La Tierra de Uno (Cast.). 64 páginas. Autor: Manuel J. Castilla. Edit.: Amigos del Arte. Impres.: Rómulo D'Uva. 1.000 ejs. $ 8. Salta, 20 de enero de 1951 (Arg.).

433.455 — De la Literatura Católica Actual (Cast.). 32 págs. Orig.: Gaetán Bernoville. Trad. del francés: J. A. Osorio Lizarazo. Edit.: Editorial de Autores, S.R.L. Impres.: Yunque. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., 10 de agosto de 1953. (Argentina).

433.456 — Cuentos de Amor y de Muerte (Cast.). 160 págs. Autor: Aníbal Sánchez Lavid. Edit.: El autor: Impres.: Tall. Gráf. La Aurora. 500 ejs. $ 8. Bs. As., 30 de noviembre de 1951. (Arg.).

433.457 — Cuentos de Invierno y Cuentos de Verano (Cast.). 96 págs. Autor: Aníbal Sánchez Lavid. Edit.: El autor. Impres.: Tall. Gráf. Bruno Hnos. 500 ejs. $ 8. Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.462 — La Certeza del Derecho (Castellano). 216 págs. Autor orig.: Flavio López de Oñate. Trad. del italiano: Santiago Sentís Melendo y Marino Ayerra Redín. Edit : Ediciones Jurídicas Europa América. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejs. $ 38. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Arg.).

433.470 — Boletín de la Cámara de Comercio del Casimir (Cast.). Bimensual. Prop.: Cámara de Comercio del Casimir. Direct.: Juan Moreno Rivas. 160 ejs. Bs. Aires, septiembre-octubre de 1953. Argentina).

433.472 — Triste indio (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Rosario Alfredo Mazzeo. Edit.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.473 — Triste indio (Canción, letra). Cast. 2 págs. Autor: César Hunt. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.480 — El Repórter (Cast.). Rev. semanal. Prop. y Direct.: Obdulio Marco Nieva. 30.000 ejs. $ 1. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

433.501 — Añorando a Tucumán (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Sorini. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 23 de diciembre de 1952. (Arg.).

433.513 — Virgencita mía (Carnavalito, mús.). 2 págs. Autor: Juan Davico (Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.514 — Virgencita mía (Carnavalito, letra) Cast. 2 págs. Autor: Juan Davico (Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.515 — Mucho te quiero (Guarania, música). 2 págs. Autor: Juan Davico Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.516 — Mucho te quiero (Guarania, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan Davico (Triky), Jorge Sergent y José Lorenzo Davico (Risita). Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Arg.).

433.420 — Los Maestros del Grabado: Durero (Cast.). 328 págs. Orig.: Biografía: Valentín Scherer. Estudio: Willi Kurth. Trad., adaptac. de textos complementarios, compilación, reproducción y ordenación de los grabados: J. G. Noguim. Edit.: Artes Gráficas Concordia - E. L. Frigerio e Hijo. Impres.: Joaquín Gil. 1.500 ejs. $ 130. Bs. As., 24 de junio de 1953. (Arg.).

[illegible] |11|53: Solicitud de inscripción

E

Emilio R. Cone esq. Aníbal Ponce, lote ...; ... x 11,...; $ ...—; s|e.; Pompeo Lepori a José M. Blanco González; ..|10|53. — **Ercilla 7000,** 9 x 25,82; pesos 123.000.—; c|e.; Enrique Gómez Paz a Juan Pires; 22|10|53.

G

Gregorio de Laferrere 6703, 10 x 20,40; $ 4.000.—; c|e.; José R. Burcez a Julio ... Piaggio; 1|10|53. — **Guaminí 4018,** 8,66 x 21,... $ 32.400.—; c|e.; Gregoria Fonseca Cobes a Ramo Lozano; 25|11|53.

H

Hubac 6174, 8,66 x 26,70; $ 12.000.—; s|e.; Francisco Mognani a Bruno Angrisetta; 21|12|53.

ADJUDICACION

ZONA SUR

M

Montes de Oca 1013,17, 9,28 x 71,68; c|e.; Sdad. Juan Cacace y Hnos. a Asunción C. de Cacaces.

CESION

T

Tacuarí 796|800, 14,73 x 29,47; $ 60.000; c|e.; Carlos R. Soriani Nazar a Bernardo Kandel;

DIVISION DE CONDOMINIO

CH

Chile 942, dto. 15, piso 6to., mts2. 62,46; $ 153.100.—; c|e.; Domingo Jáuregui a Tomás A. Cardinale; 30|12|52. — **Chile 942, dto. B, piso 5to.,** mts2. 62,46; $ 52.000; c|e.; Domingo Jáuregui a Antonio M. Prieto; 30|12|52.

J

Juan Bautista Alberdi 1745|57, 23,14 x 34,80; $ 365.500.—; c|e.; Encarnación R. de Pangano a Próspero Pangano y Reimundido; 6|11|53.

L

Luzuriaga 208, 8,66 x 19,29; $ 28.500; c|e. Teresa Mateu a Teresa Mateu; 12|11|53.

M

Moreto 681, 8,66 x 33,21; $ 10.500; c|e.; Susana M. Larey y Courtadon a Ana M. Lareu de Bustos; 2|19|53. — **Moreto 685,** 8,66 x 33,21; $ 11.000.—; c|e.; Ana M. Larey y Courtador a Susna M. Lareu y Couhtador; 2|10|53.

R

Ramón L Falcón 1750, 14,20 x 18,27; $ 441.000.—; c|e.; Edmundo R. de Pángano a Carmen Pángano y Reimondi; 6|11|53. — **Ramón L. Falcón 1776|78,** 22 x 39,76; $ 1.883.500.—; c|e.; Encarnación Reimondi de Pángano a Víctor Pángano y Reimondi.

DONACION

ZONA NORTE

E

Estomba (e) Parolsien y Vilela, lote F, mts2. 223,5579; $ 8.500.—; c|e.; Vicente Caldarelli y otros a Nilda, Elvio, Enzo, Oscar y Rafaela Valdarelli; 30|11|53.

ZONA SUR

E

Emilio Castro Av. 6930|63, 9,12 x 42,25; c|e.; Ricardo E. Intili a Pedro Intile; 2|12|53.

PERMUTA

ZONA NORTE

I

Iturri 325, 8,66 x 25,67, pte. indivisa; $ 60.000.—; c|e.; Carlos Di Pietro a Orlando Salgado; 19|10|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

A

Agüero 401|11|15|19|23, esq. Valentín Gokez, 21,27 x 25,18; $ 550.747,05; c|e.; Romanelli Muebles en liquidación a Romanelli Muebles y Romanelli Hermanos; 24|10|53.

R

Rivadavia 2137|63, 30,30 x 56,88; pesos 520.000.—; c|e.; Virgilio L. A. Fossati a Virgilio Fossati S. A. Industrial Comercial Inmobiliaria y Financ. 14|10|53.

S

Santa Fe 5008, 6,35 x 29,95; $ 20.000.—; c|e.; Virgilio L. A. Fossati a Virgilio Fossati S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; 14|10|53.

ZONA SUR

C

Culpina 86, 12,99 x 27,62; $ 550.700.—; c|e.; Sdad. Romanelli Muebles firma "Vicente R. Romanelli e Hijos a Romanelli Muebles y Firma Romanelli Hnos.; 2|11|53.

M

Moreno 2281|85, 8,66 x 60,66; $ 106.000; c|e.; María C. R. de Carrara a Félix C. Rasettu; 5|12|53.

USUFRUCTO

ZONA NORTE

S

Santo Tomé 2263, 8,66 x 58,60; c|e.; Enrique Benade Rette a Pedro Q.. Quirós; 11|11|53.

VENTA JUDICIAL

B

Bacacay 3645, 8,66 x 35,103; $ 230.000; c|e.; Victoria Bilbao de Cummins y otros a Enrique A. Ferrea; 30|7|53. — **Blanco Encalada 3332,** 8,66 x 27,25; $ 65.000.—; c|e.; Dora Petre de Pizarro y otros a Dolinda Devoto de Díaz Fontán; 14|9|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Alzpurúa 3240; mts2. 291,66; $ 40.000; c|e.; Salvador Addino a María, Paulina, Concepción y Pablo Addino y Voci y María Catalina Voci. — **Arengreen 5761;** 7,79 x 12,63; $ 99.300; c|e.; Micaela O. de Guarino a Emilia, Elena, Yolanda, Elisa, Antonio, Miguel y Nicolás Guarino y Ollvieri y Nicolás Guarino.

B

Bolivia 3274; 8,66 x 30; $ 39.300; c|e.; Pedro Vázquez a María Díaz de Vázquez.

C

Condarco 195|97; 8,66 x 25,61, pte. ind.; $ 191.000; c|e.; María O. de Fages a Nieves Rodríguez de Olivares. — **Corrientes 3280|90;** 16,85 x 52,57; $ 685.000; c|e.; Luis Mitre a María Elena y Bartolomé Mitre y Negrotto. — **Cucha Cucha 357;** 8,66 x 32,56; $ 45.500; c|e.; Elido P. Zorzoli a Elido, Elvira, Delfina y Luis Zorzoli y Rimoldi y María R. de Zorzoli.

I

Iberá 3503; 8,66 x 34,64; $ 41.200; c|e.; Irma P. de Maccagnoni a Segundo, Julio y Carlos Maccagnoni y Alberto Maccagnoni.

J

Jorge Newbery 3352|58; 8,66 x 55,80, pte. ind.; $ 184.100; c|e.; Vicente F. Coronato a Catalina Citta de Coronato. — **Jorge Newbery 3925;** 9 x 43,89; $ 92.400; c|e.; Mauricio Sacerdote a Osvaldo y Ercilia Sacerdote y Paganini y María Paganini de Sacerdote. — **José P. Varela 3870;** 9,61 x 36,61; $ 43.200; c|e.; Hércules Campanini a Romeo y Julieta Campanini y Micchiara y Leonilda Micchiara. — **Juan A. García 1457;** 8,06 x 17,64; $ 35.300; c|e.; Pablo Vincelli a Pablo, Enrique, Emilio, Alfredo, María, Adolfo y Armando Vincelli y Gerónimo Cánepa. — **Juncal 2731;** 10,04 x 44,68; pte. ind.; $ 171.800; c|e.; Luisa P. de Pérez a Ana y José Pérez Penna.

L

Laplace (Pje.) 3223; 8,15 x 7,92; pesos 19.600; c|e.; Emilio Rodríguez Iglesias a Emilia, Alberto, Dolores y Crisanta Rodríguez y Rodríguez. — **Larrea 773|77;** 8,66 x 21,65; $ 685.400; c|e.; Matías Stoliar a Teodoro, Moisés y Salvador Stoliar y Catalina Carastoschevsky.

ZONA SUR

B

Billinghurst 1906; 9 x 16,18; $ 186.400; c|e.; Micaela J. G. de Rivas a Evangelina E. C. de Rivas.

C

Colombres 834; 8,66 x 18,68; $ 48.700; c|e.; Juan De La Cruz Nadal a Margarita A. Nadal y Lago. — **Constitución 1669;** 17,32 x 41,95; $ 379.800; c|e.; Micaela J. G. de Rivas a Evangelina E. C. de Rivas.

F

Francisco Bilbao 5076; 8,66 x 26,96; pesos 36.500; c|e.; Andrés Fabbiano a Vicente F. y Buenafiglia.

G

General Urquiza 1754|56; 7,87 x 23,91; $ 46.100; c|e.; Enrique Mesa a Adelina P., Josefa E., Enrique Ramón Mesa y González y otro.

H

Hernandarias 281|83; 8,66 x 20,61; pesos 263 000; c|e.; Alberto C. Accinelli a Norma L., Carlos A. Accinelli y Barbero.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

POR ACTOS ENTRE VIVOS

Río Negro

Rurales

C

Colonia Gral. Roca; lotes 7, 8, 9 y 10, 11 Hás., 86 ás., 73 cás.; $ 60.000; s|e.; Julio T. Panisse a Cristián E. Wolfschmidt; 27|10|53. — **Colonia Regina;** chacras ptes. 84|83|71|72, 1 Há., 42 ás., 67 cás.; $ 22.000; s|e.; Luis F. Visentin a Félix Gastaldi; 31|12|53.

S

Sección 11 ; lote 7, frac. C, 1 Há., pte. ind. de 10.000 Hás.; $ 1; s|e.;Teresa B de Tanjeloff a Florencia E. de Martínez; 20|10|53. — **Sección 11 ;** lote 7, frac. C, 1 Há., pte. ind. de 10.000 Hás.; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Fernanda S. de Malladas; 22|10|53. — **Sección 21 ;** frac. D, lote 8, Hás 2.500; $ 10.000; c|e.; Ernestina I. Z. de Tosa a Hermenegildo Lastra; 31|12|53.

Urbanas

P

Pueblo Chinares; chacra 30, 10 Hás., pesos 55.000; s|e.; Valentín Monnati a Florencio T. Giovannini; 31|12|53. — **Pueblo Viedma;** solar C, mz. 24, mts2. 420,12, junto con Pueblo de Viedma; solar F, mz. 24; $ 45.000; c|e.; Diego Corrales a Dante A. Seatena; 31|12|53. — **Pueblo Viedma;** solar F, mz. 24, mts2. 245; c|e.; Ver: Pueblo Viedma; solar C, mz. 24; 21|12|53. — **Pueblo Viedma;** sec. D, mz. 11, mts2. 1.478|70; $ 2.957; s|e.; Martín W. Gras a Municipalidad de Viedma; 31|10|53. — **Pueblo Villa Regina;** lote 2, chacra 124, 12 Hás., 1 á., 27 cás.; $ 75.000; c|e.; Genaro Discépola a Francisco Cervellera; 31|12|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

POR CAUSA DE MUERTE

Chubut

Rurales

C

Colonia Chubut; lote 6, junto con Colonia Chubut; lote 6, chacra 323; 2.402; s|e.; Juan J. Williams a Martha V. de Suárez Verdier. — **Colonia Chubut;** lote 6, chacra 323; s|e.; Ver: Colonia Chubut; lote 6. — **Colonia Chubut;** lote 3, mts.2 27,500; $ 935; s|e.; Juan J. Williams a Olwen Williams. — **Colonia Chubut;** quinta 7; $ 100; s|e.; Juan J. Williams a Winne de Hughes. — **Colonia Chubut;** solares 1, 2, 3 y 4, mz. L, mts2. 5.000; $ 800; s|e.; Juan J. Williams a Winne W de Hughes. — **Colonia Chubut;** lote 8, mts.2 53.750; $ 1.666; s|e.; Juan J. Williams a Lili W. de Brutn. — **Colonia Chubut;** frac. lote 10, mts2. 26,485, junto con Colonia Chubut; lote 10, chacra 323; pesos 2.524; s|e.; Juan J. Williams a Margarita E., Dorothy M. Williams. — **Colonia Chubut;** frac. lote 10, chacra 823, mts.2 25.733; s|e.; Ver: Colonia Chubut; frac. lote 10. — **Colonia Chubut;** lote 9, mts.2 36,995; $ 1.146; s|e.; Juan J. Williams a Emma W. de Brunt. — **Colonia Chubut;** lote 10, mts2. 26,485; $ 821; s|e.; Juan J. Williams a Catherine Aum Davies. — **Colonia Chubut;** frac. lote 10, chacra 323, mts2. 25,733; $ 874; s|e.; Juan J. Williams a Catherine Aun Davies.

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; solar C, mz. 100; 15 x 50; $ 12.000; s|e.; Luis Ruiz Vélaz a Matilde G. de Ruiz. — **Pueblo Comodoro Rivadavia;** lote 101, 18,10 x 19,200; $ 18 000; s|e.; Luis Ruiz Vélaz a Matilde G. de Ruiz. — **Pueblo Dolavon;** solar 7, mz. F, mts2. 1.250; $ 175; s|e.; Juan F. Williams a Martha W. de Suárez Verdin. — **Pueblo Dolavon;** solar 3, mz. C, mts2. 907,90; $ 200; s|e.; Juan J. Williams a Olwen Williams. — **Pueblo Dolavon;** solares 5 y 8, mz. J, mts2. 2.500; $ 400; s|e.; Juan J. Williams a Olwen Williams. — **Pueblo Dolavon;** chacra 3, 23 A, mz. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, mts2. 106.800; $ 2.800; c|e.; Juan J. Williams a Olwen Williams. — **Pueblo Dolliams;** lotes 7 y 8; manz. A, mts.2 4.564; $ 200; c|e.; Juan J. Williams a Owen William. — **Pueblo Dolavon;** lotes quinta 6, mts2. 10.000; pesos 400; s|e.; Juan J. Williams a Mair W. de Robert. — **Pueblo Dolavon;** lote 6, manzana F, mts2. 1.250; pesos 175; s|e.; Juan J. Williams a Olwen Williams. — **Pueblo Dolavon;** solares 1 y 4, manzana G, mts2. 2.500; $ 350; s|e.; Juan J. Williams a Winne W. de Hughes. — **Pueblo Dolavon;** solares 2, 3, 6 y 7, mz. Q, mts2. 5.000; $ 400; s|e.; Juan J. Williams a Lili W. de Brunt. — **Pueblo Dolavon;** lote 9, chacra 383, mts2. 2.651; $ 430; s|e.; Juan J. Williams a Emma W. de Brunt. — **Pueblo Dolavon;** solares 1, 4, 5, 8. mts. Q, mts2. 5.000; pesos 400; s|e.; Juan J. Williams a Emma W. de Brunt. — **Pueblo Dolavon;** solares 6 y 7, mz. G, mts2. 2.500; $ 350; s|e.; Juan J. Williams a Emma W. de Brunt. — **Pueblo Dolavon;** lote 7, mts2. 64.800; pesos 2.008,80; s|e.; Juan J. Williams a Winne W. de Hughes.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Choele Choel; lote 13, 2 Hás.; $ 1.500; s|e.; Nicolás Costanzo a María J., Ema E., Ernesto y Margarita Costanzo y Depiano. — **Colonia Valcheta;** lote pastoril 24, 312 Hás., 50 ás.; $ 30.000; s|e.; Rodríguez Muñoz y otras a Andrés A. J. R. Lorca y Pardo.

Urbanas

P

Pueblo Gral. Conesa; quinta 9, mts.2 4.050; $ 15.000; s|e.; Elías Ziede a José E., Elías J. y Antonio E. Ziede y Adriozola. — **Pueblo Gral. Conesa;** solar c. mz. P, 25 x 50; $ 19.053; s|e ; Elías Leide a José E., Elías J. y Antonio E. Ziede y Adriozola. — **Pueblo Gral. Conesa;** lote 3, pte. del 4, mz. D. 15 x 32; $ 43.363; s|e.; Elías Ziede a Bailona O. de Ziede. — **Pueblo Neuquén;** lote d, mz. 5? 30 x 30; $ 70.000; c|e.; José M. Pérez a José M., Arturo H., Sara Pérez y Villalba.

e.6|2-Nº 343 s|p.r.-v.6|2|54

REGISTRO Nº 6

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Aguirre 124; 12,99; $ 40.000.—; c|e.; María P. de Gliosca y otros a Segundo Pelino Santilli; 1|12|53. — **Altolaguirre (e) Giribone y Gándara;** lote 12, manz. 13; 8,68 x 18,16; $ 35.300.—; s|e.; Balbina A. de Menéndez a América, Olvido, Victorio, María, Elisa, Ceferino Menéndez y Juan Menéndez, (1). — **Alvarez Jonte 2368|72;** 8,02 x 19,56; $ 30.000.—; c|e.; Ida Strausz a Juan Kemeny; 25|11|53. — **Alvarez Thomas 1723|25;** 7,78 x 15,60; $ 60.000.—; c|e.: María T de Rafto y otros a Juan Mannara; 14|12|53. — **Amenábar 1749;** fracción anexada a dicha finca; mts. 116,19; pesos 40.000.—; s|e.; César Parody Núñez a Juan Moravek y Elsa Perou de Moravek; 21|8|53 — **Amenábar (e) Santos Dumont y Benjamín Matienzo;** lote B, manz. 75 f; mts. 239,84; $ 76.000.—; s|e.; Luis J. Peirano y otra a Eneas R. Santocono; 30|11|53. — **Andonaegui 2031;** 8,66 x 22,50; $ 50.000.—; c|e.; Nicolás S. Durante a Carlos E. A. Cadevilla; 3|12|53.

B

Bacacay 2350; 8,68 x 63,10 p|ind.; pesos 32.000.—; c|e.; Angela I. de Rossi a Joaquín O. Pano; 14|12|53. — **Bacacay 4896;** 8,66 x 22,36; $ 50.000.—; c|e.; Matilde Stagnaro a Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento; 1|10|53. — **Bartolomé Mitre 2127|31; dto. 30, piso 2;** mts. 30,46; $ 18.900.—; c|e.; Alfonso Castellanos a Luisa A. Bertola; 25|1|53. — **Bebedero esq. Valdenegro;** lote 1: 8,76 x 18,03; $ 65.000.—; s|e.; Francisco Miranda Fernández a José Antonio Marisi; 6|11|53. — **Bolivia 3645;** 16,50 x 20,00; pesos 26.000.—; c|e.; Mateo Pinamonti a Sara García de Galli; 10|12|53. — **Bulnes (e) Santa Fe y Güemes;** lote 4 d; 10,00 x 17,00, partes indivisas; $ 33.747.72; s|e.; Enrique R. P. Anderson a Guillermo Peña, Julia P. de Nogues, Adela A. de Rébora y O. Fustinoni; 26|8|53. — **Bustamante 1021; dto. 4, piso 1;** mts. 34,80; pesos 34.000.—; c|e.; Nicolás Bianchi di Cárcano a Héctor José González; 6|8|53.

C

Cabezón 2745|47; 8,66 x 41,92; pesos 70.000.—; c|e.; Susana C. de Zaccagnini y otros a Simón Bluvol; 20|11|53. — **Campana 4989;** 8,66 x 29,71, p|ind.; $ 10.000.—; c|e.; Roberto O. Cicutti y Bava a Martha Cicutti y Bava; 10|12|53. — **Cánning 5 al 15 esq. Warnes 375|99; dto. 15, piso 1;** mts. 52,15; $ 11.100.—; c|e.; Jacobo Garber y otros a Alberto Taranto; 1|10|53. — **Cánning 5 al 15 esq. Warnes 375,99; dto. 16, piso 2;** mts. 76,57; $ 11.100.—; c|e.; Jacobo Garber y otros a David Blumenfarb y Ana Zelman de Blumenfarb; 1|10|53. — **Cánning 5 al 15 esq. Warnes 375|99; dto. 17, piso 2;** mts. 76,57; $ 9.600.—; c|e.; Jacobo Garber y otros a Moisés Turnlansky; 1|10|53. — **Cánning 5 al 15 esq. Warnes 375,99; dto. 23, piso 2;** mts. 52,15; pesos 11.200.—; c|e ; Jacobo Garber y otros a Israel Gerszon Dembowoski; 1|10|53. — **Cánning 5 al 15 esq. Warnes 375|99; dto. 24, piso 1;** mts. 76,57; $ 11.300.—; c|e.; Jacobo Garber y otros a Migdor Orchow; 1|10|53. — **Cánning 5 al 15 esq. Warnes 375|99; dto 28, piso 3;** mts. 66.26; pesos 11.100.—; c|e.; Jacobo Garber y otros a Berek Wysoki; 2|10|53. — **Ca saffousth 650 esq. Pje. Benjamín Villafañe;** 3,24 x 7,80; $ 85.000.—; c|e., Jaime Chazanoski a Jacobo Chazanoski; 27|11|53. — **Castillo 868;** 8,66 x 23,93; pesos 120.000.—; c|e.; Ozer Mednicki a José Ickowicz y Aída Lida de Ickowicz; 1|12|53. — **Castillo 1785;** 8,66 x 21,42; pesos 55.000.—; c|e.; Santiago Chiappe y otros a Santiago Rizzo y Benino Punturiero; 13|11|53. — **Cervantes 3010|18;** 8,66 x 21,83; $ 70.000.—; c|e.; Ricardo Martínez Bianconi a Enrique Dei; 15|9|53. — **Ciudad de la Paz 1250|56;** 10,40 x 28,23; $ 100.000.—; c|e.; Antonia M. C. Martinec a Antonio Sotelo y Julia Ares de Sotelo; 3|12|53. — **Concordia 2464;** 8,66 x 44,55; $ 110.000.—; c|e.; Eduardo Harillo a Lázaro Foerman; 25|11|53. — **Condarco 420;** mts. 235.7282, p|ind.; $ 61.000.—; c|e.; Enrique G. P. Busse a Isaac Schuldreich y Malka Kruk de Schuldreich; 4|11|53. — **Correa (e) Holmberg y Donato;** lote 7, manz. 199; 8,66 x 18,28; $ 25.000.—; s|e.; Alejandro Sande a Emilio Saavedra y Josefina Mondelo de Saavedra; 11|9|53. — **Correa (e) Holmberg y Donado;** lote 7, manz. 199; 10,00 x 41,70; $ 70.000.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Rogelio B. Cabaleiro Gómez; 11|9|53. — **Corrientes 1382|86;** 12,55 x 19,91; p|ind.; $ 15.000.—; c|e.; Pedro V. Palacios a Pedro J. T. Bercetche; 21|12|53. — **Corrientes 1580|84; dto. 2, piso 1;** mts. 121,92: $ 86.400.—; c|e.; María A. de Schuster y otros a Lucía Once de García Sanz; 23|11|53. — **Cortina 2416|18;** 10,39 x 12,75; $ 95.000.—; c|e.; Pelsa Vinocur a Adolfo Donoso y Pilar Brasa de Donoso; 3|12|53. — **Cullen 5344|46;** 10,00 x 40,00, p|ind.; $ 12.500.—; c|e.; Pedro Callegari a Domingo E. Callegari y Barile; 24|10|53.

CH

Charcas 2578|80; dto. 4, piso 3; mts. 176,37; $ 75.900.—; c|e.; José Matusevich a Eduardo Buzzo; 10|11|53.

D

Deheza 2691|97 esq. Vidal; 14,15 x 18,38, parte indivisa; $ 115.000.—; c|e.; Elida Bonvini a Remo Remigio Oddino; 12|11|53. — **Del Campo Av. 1700 esq. Chorroarín;** 8,85 89,10x 305 x 24,37; $ 100.000.—; c|e.; Horacio Guzzetti y otros a Nicanor González Rodríguez; 13|11|53. — **Doctor Luis Beláustegui 2550;** 8,66 x 16,87; pesos 80.000 —; c|e.; Luis Silva a Alfredo H. Sarli; 16|11|53.

E

El Nene Pje. 1842; 8,66 x 17,32: pesos 50.000.—; c|e.; Nicolás Marcac y otra a Narciso García y Remigia López de Galache; 9|12|53. — **Emilio Lamarca 3006 esq. Asunción;** 9,63 x 13,86; $ 100.000.—; c|e.; Juan A. Alberio y otra a Lucio P. G. de Mónaco; 14|12|53.

F

Figueroa Alcorta 3780|3800 esq. Ugarteche dto. 2, piso 1, mts. 243.33; $ 270.000; c|e.; Concepción U. de Casares a María Anzoategui de Schlieper; 25|11|53. — **Fitz Roy (e) Niceto Vega y José A. Cabrera,** lote B, mz. 5, 14 98 x 35.40; $ 133.912,50; s|e ; Harilaos y Busto Sociedad de Responsabilidad Limitada a María G de Garassai y Victoria C. de Trotta y Armando Carassai; 23|6|53. — **Fonseca 179,** 8,66 x 51.96; $ 23.500; c|e.; Antonio Scaravilla a Juan Calabro; 5|12|53. — **Francisco Bauza Pje. (e) Ramón Lista y José P. Varela** ... mts. 187,49; $ 3.660; s|e.; Enrique A. Pedino y otros a Benjamín Alessio; 3|12|53.

G

General Las Heras 3640, 8,66 x 24,40; $ 255.000; c|e.; Roque Masciotra a Asociación Pedagógica y de Beneficencia Santa Teresa de Jesús: 1º|12|53. — **Giribone 3083|85,** 8,66 x 24.56; $ 40.000; c|e : Andrés Acosta a Vicente Caputo; 1|12|53. — **Gorriti 5917,** 8,66 x 14.37; $ 15.000; c|e.; Emma Vaccaro a Jorge Hermida y Angélica Lina Vaccaro; 11|11|53. — **Guardia Vieja (e) Gascón y Francisco Acuña de Figueroa,** lote e, 8,66 x 23.46; $ 70.000; s|e.; Amadeo Cobe a Francisco Corini; 21|11|53. —**Griveo 3549 esq. Pje. Bacon,** 4,89 x 11,25; $ 50.000; c|e.; Pablo Apro a Sara Dzembrowski de Swi; 11|11|53. — **Guayra 3631,** 8,25 x 25.80; $ 48.000; c|e ; Pilar Pardo de Díaz y otros a Andrés Hovart Juan Graszgruber y Miguel Becker; 10|9|53. — **Güemes 3241, dto. 6, piso 1,** mts. 27,50; pesos 18.500; c|e.; Margarita I. Marchese a Amelia Dora Marchese; 1º|12|53.

H

Humahuaca 4367|71, 8,66 x 42,598, p. ind. $ 27.000; c|e.; Juan A. Sambuceti a Juan Carlos Sambuceti y María Sambuceti de Casalnuovo; 9|11|53.

J

José G. de Artigas 378, 10.00 x 36.95; $ 410.000; c|e.; María O. de Costa a Domingo Boggiano, Elvira Boggiano y Guillermina Boggiano; 9|11|53.

ZONA SUR

V

Virrey Cevallos 912, dto. 7, piso 3, mts. 73.40; $ 34.100; c|e.; Luis Goetz a Roberto A. Iturbe; 22|10|53. — **Virrey Cevallos 912, dto. 3, piso 1,** mts. 73.40; $ 33.400; c|e.; Luis Goetz a Irma N. P. de Piazza; 22|10|53. — **Virrey Liniers 21, dto. 5, piso 2,** mts. 69.80; $ 45.000; c|e.; Hiram P. Veroni a Reimundo J. Saumell; 22|10|53.

W

White 1966, 8,66 x 35,70; $ 8.288; Fernando H. Matera a Constantino A. Argondizzo; 10|11|53.

Z

Zañartú (e) Víctor Martínez y Emilio Mitre, fracción b, mz. 146, 10.00 x 20,55; $ 70.000; s|e.; Francisco D. Cristofalo a Remo Rinaldi; 4|11|53. — **Zequeira 7325**, 8,66 x 14,43; $ 129.000.—; c|e.; Santiago A. López a Antonio Pelosi; 24|11|53. — **Zequeira 7368**, 8,56 x 15,67; $ 55.000; c|e.; Fischel Lerner a Moisés Pizman; 9|11|53. — **Zequeira 7430|40**, 10,39 x 14,50; pesos 80.000; c|e.; José F. Vázquez a Filomena Rodríguez; 14|9|53. —**Zequeira 7437**, 8,66 x 53.00; $ 90.000; c|e.; Marical E. Zainutti a Mariano R. Cortina; 21|11|53. — **Zuviría 950**, 16,20 x 16,20; $ 140 000; c|e.; Antonio Junku a Domingo Pernetta; 21|10|53. — **Zuviría (e) Montiel y Guaminí**, lote 3, mz. 2, 8,66 x 20,36; $ 1.920; s|e.; Anselmo D. López a Leonardo Zito; 27|8|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Avalos 1853, 8,66 x 37,80; $ 66.400; c|e.; Sabina C. Bellocq a Julio A. Bellocq.

B

Bazurco 3154, 8,66 x 41,75; $ 16.300; c|e.; Ruperto Vieytes a Hipólito e Ilda Vieytes y Alvarez. — **Benito Juárez 4376**, 8,66 x 22,43; $ 33.100; c|e.; José Dagni y otra a Italina y Alberto Dogni y Cavalli, José Matias e Isidoro Doncede yy Dogni. — **Benito Juárez 4348|52**, 8.66 x 31.09; pesos 4.055; c|e.; José Dogni y otra a Italina y Alberto Dogni y Cavalli, José Matias e Isidoro Doncede y Dogni. — **Besares (e) Arcos y O'Higgins**, lote 15, manz. A. mts2. 252,83; $ 34.000; s|e.; Carlos Pillig a Ana, Severino y Gertrudis Pillig y Hepp y Ana Hepp de Pillig. — **Beltrán 4|14**, 8,66 x 41,87; $ 108.400; c|e.; Modesto P. Sánchez a María J. Sánchez y Dreyfus y Eduardo P. Sánchez y Dreyfus. — **Bolivia 3077|79**, 8,66 x 57,30, p. indivisa; 98.700; c|e.; Ana J. Beretta a Emilia Naddeo y Beretta José Naddeo. — **Bombay Pje. 2228**, 8,66 x 17,46, parte indivisa, pesos 16.000; c|e.; Consuelo R. de Cantó a Luciano y Antonio Cantó y Rodríguez. — **Bogotá 173**, 8 x 35,79; $ 108.800; c|e.; Pedro Bordaramps a Alicia, Abel, Pedro, Nélida, Lidia Clara, Zulema, Inés y María Bordarampe y Rivera.

ZONA SUR

A

Alagón 315, 8,66 x 19,55; $ 14.000; c|e.; Servando Martínez a Adolfo Sueiro, Jorge A. Santalla y Servando O. Martínez. — **Alvariños 1707**, 8,66 x 25,70; $ 57.900; c|e.; Emilio Hartchavalet a Dorinda y Osvaldo H. Haritchavalet y Mazzeo. — **Avelino Díaz 1610**, 8,66 x 19,36; $ 19.200; c|e.; José Maya a Lucía C. T. de Maya. — **Aquino esq. Larraya**, lote 14, mz. K.1. 12,46 x 16,95; $ 30.500; s|e.; Pablo Palmiero a Avelino P. Carmen, Elsa, Velia Vicenta y Antonia Palmiero y Mata.

B

Brasil 477|49, 12,84 x 25,98; $ 166.200; c|e.; Pascual Berardi a Carmen, Juan P. María V. Berardi y Gagliardi y otros.

C

Cochabamba 2428, 8,66 x 25,98; pesos 44.900; c|e.; Paula B. de Raidi a Carlos A. María L. y Emma A. Baidi y Bonora.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote 8, manz. 212; mts.2 300; $ 7.500.—; s|e.; Rómulo Merlo a Carlos F. Bisson; 8|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 24, manz. 5; mts.2 250; $ 50.000.—; s|e.; Edith S. de Villalba a Valentín Lichtcajzer; 3|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 5, manz. 3; mts.2 400; $ 800.—; s|e;. Ramón B. Fernández Ruiz a Armando Garrido; 10|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 8, manz. 7; mts.2 310; $ 1.085.—; s|e.; Guaycurú Sdad. Inmobiliaria a Estanislao Kruchovsky; 14|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 9 y 10, manz. 7: mts 2 682; $ 2.390.—; s|e.; Guaycurú Sdad Inmobiliaria a Basilio Bezverjue; 14|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 15, manz. 242; mst.2 307,50; $ 25.000.—; s|e.; Amelia S. de Tassinari a Alicia E. Silvestri de Gil; 12|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lotes 6, 7 y 8, manz. 13; mts.2 1.200; $ 19.000.—; s|e.; Gabriel León a Juan Bautista Corea; 1|12|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 26, manz. 31; mts.2 600; $ 5.040.—; s|e.; Tomás Attwell a María Karkani; 19|11|53. — **Ciudad Resistencia**; lote 24, manz. Q; mts.2 300; $ 1.350.—;

e.6|2-Nº 344 s|p.p.-v.6|2|54

(Continúa)

LEY Nº 11 645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

PRODUCTOS MOIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre de 1953, entre los señores don Manuel Moin, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Muñiz 783, doña María Tarnopolsky de Moin, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Muñiz 783, don Jorge Eduardo Kersman, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Avenida L. Plata 2468, segundo piso, departamento "A", doña Berta Julia Moin de Kersman, argentina, dentista, casada, con domicilio en Avenida La Plata 2468, segundo piso, departamento "A", don Isaac Gerscovich, ruso, casado, contador, con domicilio en San Juan 3650, departamento 13, don José Ramón de la Campa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en J. de La Peña 151, (Adrogué), don Baltasar Rodolfo Mozuelos, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Andrés Lamas 1163, y don Jaime Oclander, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle San Eduardo 891, departamento 3º, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de PRODUCTOS MOIN, S. R. L., constituída por instrumento privado del ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1949, bajo el nº 259, al folio 389, del libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada por instrumentos privados del doce de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscriptos en el Registro Público de Comercio el veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil trescientos veinte y nueve, al folio doscientos nueve del libro veinte y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por convenio del día treinta de Abril del año mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el día cinco de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número un mil ochenta y cuatro, al folio trescientos setenta y siete, del libro veinte y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido en celebrar el presente contrato de modificación de los de sociedades antes individualizados, los que en el futuro se regirán por las siguientes disposiciones. — Primero: El presente contrato, entrará en vigor en todos sus efectos el día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, quedando vigente el contrato originario y sus modificaciones posteriores en todo aquello que no fuere motivo de una especial derogación por el presente. — Segundo: Se modifica la cláusula quinta del contrato originario en el sentido de que la sociedad no podrá disolverse dentro del plazo de cinco años a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, salvo por acuerdo de todos los socios o por causa legal que así lo determinare; y vencido el plazo de cinco años indicado, cada uno de los socios gozará en esa oportunidad, y cada dos años subsiguientes del más amplio derecho de retirarse de la sociedad preavisando en forma auténtica a la misma, con una anticipación de seis meses al vencimiento del quinquenio o del bienio, su voluntad de retirarse de ella, y de conformidad a las condiciones y plazos que se estipulan en el artículo quinto del presente contrato. — Tercero: Se adiciona a la cláusula novena la siguiente obligación recíproca de los socios: hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, queda estipulado que los socios gerentes señores Gerscovich, Mozuelos, de la Campa y Oclander, deberán prestar la colaboración de su trabajo personal y la atención y cuidado de los negocios sociales en el carácter de gerentes que se les acuerda como lo han hecho durante el primer quinquenio de vigencia de la sociedad, y que para el caso de que alguno de ellos renunciara a su carácter de gerente o abandonara su función de tal, se producirá a su respecto la disolución parcial de la sociedad, y la participación que el mismo tenga en la sociedad le será restituída en la siguiente forma: como monto de su participación social se le liquidará exclusivamente el valor nominal de sus cuotas, con más las reservas legales y facultativas establecidas en el último balance aprobado y con más las utilidades o descontadas las pérdidas que hubieren hasta la fecha de la separación motivada por su incumplimiento. — El importe así resultante quedará en la sociedad en concepto de préstamo sin interés alguno hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y dicho préstamo tampoco tendrá participación alguna en las utilidades de la sociedad aunque éstas provinieren de la explotación del negocio o de la venta del activo y pasivo en su totalidad o en cualquiera de sus partes y será documentada en un pagaré a la orden firmado por la sociedad con vencimiento [illegible] indicada anteriormente. — Cuarto: Se modifica la cláusula décima del contrato originario que queda redactado en la siguiente forma: Al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y con posterioridad a esa fecha, cada dos años el señor Moin tendrá opción para declarar la disolución total y liquidación de la Sociedad con adjudicación o no del activo y pasivo de la firma a su favor, preavisando su voluntad de hacerlo con seis meses de anticipación a la fecha fijada o al vencimiento de cada bienio. — El importe que a cada socio corresponda en la disolución de la Sociedad, o la valuación del activo y pasivo sociales, se efectuará en la forma establecida en la cláusula quinta, y el resultado le será abonado a los demás socios en dos cuotas iguales, la primera de ellas en efectivo al firmarse el documento de transferencia y la segunda a los seis meses desde la fecha de practicado el balance definitivo, la que será documentada en un pagaré a la orden, sin garantía y al que se le adicionarán el interés bancario usual a la época de la disolución. — Quinto: Salvo el caso del artículo tercero del presente contrato, en cualquier otro caso en que se produzca la disolución parcial con respecto a cualquiera de los socios o que en virtud de alguna de las cláusulas contractuales alguno de los socios se separare de la sociedad por disolución parcial a su respecto o por cesión de las cuotas que debe hacer a favor de alguno de los socios, su participación en la sociedad o el precio de sus cuotas será establecido valorando cada uno de los rubros del activo a su valor real al día de su separación, y le será abonado en cuatro cuotas iguales trimestrales y sucesivas documentadas y sin garantía ni interés. — En caso de que las partes no se pusieren de acuerdo sobre la valuación de los rubros del activo la fijación definitiva de los valores en discordia será establecido por el tribunal de árbitros arbitradores, amigables componedores, previsto en la cláusula décimonovena del contrato originario y por el procedimiento que en esa misma cláusula se establece. — Sexto: A partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ninguno de los socios percibirá suma alguna en concepto de sueldos con cargo a los gastos generales de la Sociedad, y sólo tendrán derecho a las utilidades que le correspondan de conformidad al régimen de distribución que se establece en la cláusula siguiente. — Séptimo: A partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, las utilidades o pérdidas que la sociedad produzca, serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: 37 % para el socio Sr. Manuel Moin; 11 % para cada uno de los socios señores Isaac Gerscovich, Baltasar Rodolfo Mozuelos, José Ramón de la Campa, y Jaime Oclander; 7 % para cada uno de los socios señores Jorge Eduardo Kersman y Berta Julia Moin de Kersman y 5 % para la señora María Tarnopolsky de Moin. — Octavo: Cada uno de los socios sólo podrá retirar de las utilidades líquidas y realizadas hasta la suma de Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 24.000.00) anuales el 60 % del resto de las utilidades que exceda la suma indicada anteriormente y el remanente del 40 % quedará en la sociedad en carácter de préstamo, sin devengar ninguna clase de interés, compensaciones ni indemnizaciones por tal concepto. — Cuando las utilidades acumuladas en esta forma para cada uno de los socios ascienda a un importe exactamente igual a su aporte de capital, tendrá derecho a retirar la totalidad de las utilidades anuales que devenguen. — Bajo tales condiciones las partes se obligan a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha antes indicados. — Siguen las firmas al sello de m$n. 1.50 nº 022044. — Manuel Moin. — María Tarnopolsky de Moin. — Jorge Eduardo Kersman. — B. J. Moin de Kersman. — Isaac Gerscovich. — José R. de la Campa. — B. R. Mozuelos. — Jaime Oclander. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.560.— e.5|2-Nº 5.033-v.11|2|54

CAGNASSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1034. Primer testimonio. Número quinientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el infrascripto escribano público y testigos que al final firmarán, comparece doña Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, que firma "Alfonsina Theys de Cagnasso", viuda de sus únicas nupcias con don Pablo Carlos Cagnasso, francesa; don Pablo Carlos Cagnasso, que firma "Pablo Cagnasso", argentino, de estado casado, y doña María Elisa Cagnasso de Peirano, que firma "María E. C. de Peirano", argentina, de estado casada. Los tres vecinos de esta Capital, domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Todos los comparecientes concurren a este otorgamiento por sus derechos propios, haciéndolo además la señora Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, en representación de su hijo incapaz don Juan Alfonso Cagnasso, argentino, soltero e igualmente domiciliado en esta ciudad, en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno, de quien es curadora definitiva, representación que justifica con el respectivo nombramiento, aceptación y discernimiento del cargo y autorización para este acto, concedido en los autos caratulados "Cagnasso Juan Alfonso, su juicio de insania" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil número dos, actualmente a cargo del doctor Carlos M. Carrasco, Secretaría número cinco, hoy del doctor Jorge A. Garriga. Y los comparecientes dicen: Que por escritura otorgada ante el autorizante en fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta, y al folio seiscientos cincuenta y cinco de este Registro a mi cargo, los otorgantes y el nombrado incapaz, juntamente con los señores Carmen Elisa Rodríguez Torrecillas, Carmen Torrecillas y Rodolfo Víctor Torrecillas, renovaron la sociedad que por acto privado tenían constituída con el rubro de "Cagnasso y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de seguir explotando el negocio de Artes Gráficas y Afines, instalado en esta Capital, en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno, prorrogando el plazo por seis años, a contar desde el día veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Que posteriormente los socios señores Pablo Carlos Cagnasso y María Elisa Cagnasso de Peirano ,adquirieron de los socios señores Carmen Elisa Rodríguez de Torrecillas, Rodolfo Víctor Torrecillas y Carmen Elisa Torrecillas, las cuotas que tenían en la precitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, según escritura otorgada en fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos e igualmente ante el autorizante y al folio seiscientos cincuenta y siete de este Registro. Los testimonios de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, respectivamente en fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, al número tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve, folio noventa y tres, libro veinte; y en fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, al número dos mil trescientos ochenta y siete, folio veinticinco, libro veinticuatro, ambas de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El nombramiento y aceptación de la señora Theys de Cagnasso, se hallan transcriptas al citado folio seiscientos cincuenta y cinco, siendo lo pertinente y la citada autorización, del tenor siguiente: "Buenos Aires, marzo cuatro de mil novecientos cuarenta. Autos y Vistos. Nombran curadora definitiva del incapaz don Juan Alfonso Cagnasso a su señora madre doña Alfensina Leonor Theys de Cagnasso"... "Inscríbase en el Registro de la Capital, dése testimonio, Rodolfo Mendonça Paz. J. Ravagnan". — En doce de abril de mil novecientos cuarenta, compareció a secretaría la señora Alfonsina Theys de Cagnasso, domiciliada en J. B. Alberdi quinientos setenta y nueve"... "previo juramento que en legal forma prestó, dijo aceptar el cargo, comprometiéndose a desempeñarlo con arreglo a derecho, firmando por ante mí, doy fe"... "Acto continuo comparece ante V. S. y le discierne el cargo de curadora definitiva del incapaz Juan Alfonso Cagnasso, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente, firmando en prueba de ello, después de V. S. y por ante mí, doy fe. Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso. Juan A. Carlomagno. Rodolfo Mendonça Paz"... "Buenos Aires, noviembre 26 de 1953. Autos y Vistos. Ampliando el auto que antecede, en atención a la conformidad expresada por el señor Asesor Menores y advirtiendo el Juzgado que a fs. 103 vta. se ha hecho mención del plazo de la prórroga, concédese la autorización que se pide a fs. 103. Dése testimonio si se solicitare. Carlos M. Carrasco. Carlos M. Carrasco. Ante mí: Jorge A. Garriga. Jorge A. Garriga". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Y los otorgantes continúan diciendo: Que habiendo expirado el nuevo plazo de la referida sociedad, vienen por este acto, a renovarla, con las modificaciones referentes al plazo, y a la distribución del capital social entre los comparecientes, como únicos socios actualmente, siendo el nuevo contrato y sus cláusulas las siguientes: Primera: Los otorgantes y el nombrado incapaz, dejan prorrogado el plazo de duración de la sociedad "CAGNASSO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por tres años, con opción a tres años más, a contar desde el día veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, y con efecto retroactivo a esa fecha. — Segunda: El objeto de la sociedad será, desde luego, continuar explotando el negocio de Artes Gráficas y Afines, establecido en esta ciudad, en la calle Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno. — Tercera: Continuará la socie-

dad conduciendo sus negocios y operaciones con el mismo rubro de "Cagnasso y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, sucesores de Cagnasso y Milone, y tendrá el domicilio y asiento en esta Capital, el actual, o sea Juan Bautista Alberdi número quinientos setenta y uno. — Cuarta: El capital será el mismo, o sean Setenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en Setecientas cuotas, cada una de cien pesos, que actualmente corresponden a los socios en la proporción siguiente: A la señora Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, doscientas cuarenta y cinco cuotas, igual a Veinticuatro mil quinientos pesos; a los señores Pablo Carlos Cagnasso, María Elisa Cagnasso de Peirano y Juan Alfonso Cagnasso, en conjunto, doscientas cuarenta y cinco cuotas, igual a la anterior; además los nombrados señores Pablo Carlos Cagnasso y María Elisa Cagnasso de Peirano tienen en común doscientas diez cuotas, o sean en total Veintiún mil pesos moneda nacional, representado todo por el haber de la sociedad que por este acto se renueva. — Quinta: La Gerencia estará a cargo del señor don Pablo Carlos Cagnasso, quien tendrá además de la firma, la administración y dirección de los intereses y negocios de la sociedad y como tal, la representación en todos los actos y contratos de la misma, sin limitación alguna, sean éstos comerciales, bancarios, civiles, administrativos, judiciales y de toda clase sin excepción alguna. — No pudiendo sin embargo emplear ni comprometer la firma en asuntos ajenos a la sociedad. — Sexta: Esta sociedad no obstante su objeto, si fuere conveniente a sus intereses, podrá adquirir bienes inmuebles e hipotecarios, estas operaciones podrá hacerlas con particulares o con el Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones oficiales o particulares, creadas o que se crearan. — Séptima: El treinta de octubre de cada año, se hará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que puedan levantarse durante el año a pedido de cualesquiera de los socios. — En un libro especial que se llevará, los socios podrán manifestar su conformidad o disconformidad con el resultado de dichos balances, dentro de los tres días que se les haga saber, como asimismo cualquier otra observación o reclamación que estime conveniente hacer presente. — Octava: Se destinará anualmente un cinco por ciento de las utilidades líquidas para seguir formando el fondo legal y el saldo una vez satisfechas todas las obligaciones de la sociedad, se distribuirán entre los socios en esta forma: Un cinco por ciento de interés sobre el capital aportado por cada socio, y el saldo se distribuirá a prorrata de los aportes o intereses que cada socio tenga en la sociedad. — En igual proporción, cargarán con las pérdidas si las hubiere. — Novena: En todos los actos que sea preciso la intervención o asesoramiento de los socios, la señora Alfonsina Leonor Theys de Cagnasso, en su carácter de curadora, representará al socio insano don Juan Alfonso Cagnasso. — Décima: En caso de deceso de uno de los socios esta sociedad no se disolverá, pues la sociedad continuará y los herederos del fallecido podrán optar por continuar en ella o tranferir sus cuotas, ya sea a los otros socios o a terceros, con la conformidad que establece el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Forman parte de este contrato, todo lo demás que dispone el Código de Comercio, según corresponda. — Y Undécima: En caso de liquidación, se pagarán las deudas y el excedente se repartirá entre los socios a prorrata de su aporte. — Por consiguiente, los comparecientes dan por renovada la precitada sociedad. — Leída que les fué por mí, el autorizante, se ratificaron de su contenido y la firmaron por ante mí y en presencia de los testigos del acto que lo fueron don Juan Carlos José Canatelli y don Oscar Villar, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Alfonsina Theys de Cagnasso. — María E. C. de Peirano. — Pablo Cagnasso. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl Lozada Allende. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veintisiete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres en cuatro sellos de dos pesos sellados y rubricados, números un millón seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho al sesenta y uno inclusive.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 2.100.— e.5|2-Nº 4.981-v.11|2|54

BRUNO VOLTA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Bruno Juan Volta, brasileño, casado, domiciliado en la calle Chile mil setecientos veintiséis y Blanca Rosa Volta de Valldeneu, argentina, casada, domiciliada en la calle Arroyo ochocientos veintitrés, todos mayores de edad, han convenido celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada en las condiciones siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de BRUNO VOLTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en esta Capital en la calle Chile mil setecientos veintiséis y podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República y extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será el de representaciones en general, compra y venta de mercaderías, importación de cafés, tés, cacaos, especias y podrá anexar cualquier otro renglón que resuelvan los socios. Podrá, asimismo, exportar toda clase de mercaderías. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinticinco años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. — Cuarto: El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado en dinero efectivo y valores activos de la sociedad en las siguientes proporciones: trescientas veinte cuotas o sean trescientos veinte mil pesos por el socio Bruno Juan Volta y ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos por la socia Blanca Rosa Volta de Valldeneu. — Quinto: Las cuotas podrán ser transferidas a terceros, pero solamente con el consentimiento de la mayoría de capital. En caso de ingreso de nuevos socios por transferencia de cuotas o por acrecimiento de capital podrá establecerse que los mismos no revestirán la calidad de socios gerentes. — Inciso "A": Si algún socio deseara retirarse de la sociedad —en caso que su número fuese mayor de dos— tendrá la obligación de ceder a los demás socios sus cuotas por su valor nominal y no podrá pedir la disolución de la sociedad. El socio Bruno Juan Volta tendrá preferencia en la adquisición de esas cuotas. — Inciso "B": El haber del socio retirante que resulte de balance practicado con gastos a su cargo, con prohibición de computar valor "llaves", le será abonado en cuatro cuotas trimestrales con interés de seis por ciento anual o al contado si conviniera a los demás socios. — Inciso "C": La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de socios que representen setenta por ciento de capital integrado. — Sexto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios actuales. También a ambos socios individualmente incumbe el uso de la firma social debiendo la firma individual estar precedida de la denominación social. Los socios, bajo su responsabilidad absoluta y contando con la aprobación del socio Bruno Juan Volta pueden conferir poder especial a otra persona para que los reemplace incluso en el uso de la firma social. — Se prohibe el uso de la firma social en fianzas, endosos o cualquier clase de garantía a favor de terceros y ajenos a los intereses sociales. — Séptimo: Los socios gerentes están ampliamente facultados para ejercer todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro social, en nombre de la sociedad, permitidos por las leyes; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y de cualquier otro Banco público o privado de la República Argentina y|o del extranjero, abriendo cuentas corrientes, emitir cheques, pagarés, solicitar créditos, girar sobre los mismos, descontar documentos, dar cauciones, comprar y vender inmuebles, hipotecarios, intervenir en asuntos judiciales o administrativos, otorgar poderes generales o especiales, entablar demandas o contestarlas en cualquier fuero o jurisdicción, representar a la sociedad ante los poderes y autoridades públicas, nacionales, provinciales, municipales, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Tribunales de Faltas y cualquier otro, creado o a crearse haciendo constar que no se limitan las atribuciones de los socios gerentes que ejercerán todos los derechos y contraerán todas las obligaciones que fueran convenientes para los intereses sociales. — Octavo: El socio Bruno Juan Volta queda facultado para dedicarse por su cuenta a cualquier negocio que le convenga, sin ninguna limitación, aun en negocios similares a los de esta sociedad. — Noveno: Los balances de la sociedad serán realizados el 31 de diciembre de cada año. — Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, después de hechas las amortizaciones y reservas legales y de previsión, se repartirán en la proporción de las cuotas de capital suscripto e integrado y podrán ser retiradas en doce cuotas mensuales siempre que existan fondos disponibles. — Décimo Primero: El fallecimiento de un socio no disuelve la sociedad, pero obliga a los sobrevivientes a efectuar dentro de los diez días subsiguientes un balance general a la fecha del fallecimiento, a fin de establecer el haber del socio fallecido. Dicho balance será sometido a la aprobación de los herederos y se considerará aprobado, sin discusión ulterior, si no formularan objeción dentro de los quince días contados de presentado. Los herederos deben unificar personería y la remuneración, si correspondiere, será por cuenta de los mismos. Estos percibirán su haber como sigue: diez por ciento inmediatamente, siempre que existan fondos, y el resto en cuatro cuotas trimestrales, con pagarés. Los herederos, con personería unificada, podrán, con previa conformidad de los demás socios, continuar en la sociedad en las condiciones que sean convenidas por la mayoría. — Décimo Segundo: Los casos no previstos se regirán de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y por el Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, firmamos el presente en Buenos Aires, a los primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.080.— e.5|2-Nº 5.014-v.11|2|54

Avisos Diversos

NUEVOS

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires, Corrientes 456

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de febrero de 1954, se abonará en nuestras oficinas, Avda. Corrientes 456, 3º piso, contra presentación del cupón Nº 7, el dividendo del 6 % sobre las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

El pago se efectuará en efectivo previa retención del 6 % del Impuesto a los Réditos. Horas de oficina: lunes a viernes 9 a 11 y 15 a 17 horas.

$ 72.— e.5|2-Nº 5.017-v.9|2|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 1952, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de v$n. 10.000.000.— a v$n. 25.000.000.— dividido en 500 series de 500 acciones al portador y|o nominativas de v$n. 100.— cada una, las que con arreglo al art. 6º del estatuto podrán ser ordinarias y|o preferidas. — El Directorio.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.036-v.9|2|54

"COSEMAR"
S. A. C. e I.

EMISION DE NUEVAS SERIES DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que con fecha 18 de enero de 1954, el Directorio ha resuelto la emisión y llamado de suscripción de dos series de acciones preferidas de m$n. 500.000.— c|una.

Las acciones percibirán un dividendo fijo del 8 % anual acumulativo por dos años, más un adicional del 30 % calculado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los tres días contados a partir de la presente publicación, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1132, Capital Federal. — El Directorio.

$ 72.— e.5|2-Nº 4.982-v.9|2|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel García, vende a Vicente Adornetto y Salvador Adornetto, puesto Nº 18, para la venta de verduras, Mercado AVENIDA GAONA Nº 3107, domicilio partes. Reclamos ley Adm. Mercado.

$ 40. — e.5|2-Nº 4.980-v.11|2|54

Continental Panaderil, de la firma L. A. Casado & Cía., balanceadores, martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avenida Garay Nº 4354. Avisan al comercio que, por nuestro intermedio la señora María del Carmen Vicente de Berrocoso, vende a los señores José Manuel Negreira, Manuel Covas y José García, su negocio del ramo de fiambrería y rotisería, sito en esta Capital, calle AVENIDA DIAZ VELEZ número 4293. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80. — e.5|2-Nº 5.031-v.11|2|54

Cortés, Pérez y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 avisan: José Cantero Fernández, vende a Rogelio Bermúdez, Angel Héctor Geovagnola, José Antonio Pérez y Juan Carlos Imachetti, su negocio del ramo de hotel denominado "Alsina", establecido en esta Ciudad, calle ALSINA número 1287. Domicilio de las partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.5|2-Nº 4.997-v.11|2|54

Se hace saber por cinco días que Julio Sawicki vende libre de todo pasivo a Guatrache, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Alfredo Vázquez y Adolfo J. Galante, los derechos y acciones que tiene y le corresponden en el establecimiento gráfico y cartonero, sito en ALVAREZ THOMAS 756|58, que gira bajo la denominación de "Amelsa". — Reclamaciones de ley en Uruguay 680, 3er. piso, dpto. 11, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 80. — e.5|2-Nº 5.005-v.11|2|54

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., balanceadores, Paraná 290, T. E. 35-4599, que los señores Antonio Fernández, José García y Ramón Arias venden a los señores José Prieto, Manuel Prieto, Jesús Cacharrón, Federico Osvaldo Pagés y Jesús Reinaldo Pagés, su negocio de café y bar denominado "El Puente", calle ALMIRANTE BROWN Nº 1484|88 esq. PEDRO DE MENDOZA Nº 1595, domicilio partes, reclamos ley en nuestra oficina.

$ 60. — e.5|2-Nº 4.979-v.11|2|54

"B"

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos, "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención Manuel Alonso y Socorro Martínez venden al señor Juan Derose su negocio de panadería mecánica y repartos situado en esta Capital, calle BIARRITZ Nº 2042|44. Reclamos oficinas intermediarios domicilio de partes.

$ 60. — e.5|2-Nº 5.015-v.11|2|54

Al comercio se avisa que: la señora Julia A. vda. de Pereyra vende al señor José J. España su negocio de imprenta, ubicado en BOYACA 1206, Capital, donde las partes constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 40 — e.5|2-Nº 5.009-v.11|2|54

José A. Degregorio, escribano público, con oficinas en S. del Estero 112, piso 2º, avisa al Comercio que Juan Monserrat, domiciliado en Bárcena 1900, transfiere a favor de Antonio Anguiado, domiciliado en Moine 500 (Bella Vista), el negocio de despacho de pan instalado en el local de la calle BARCENA Nº 1900 de esta Capital. Reclamos de ley en la escribanía. Buenos Aires, febrero 2 de 1954.

$ 60. — e.5|2-Nº 5.001-v.11|2|54

Ledinic y Fortunato, martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 1260, avisan que Ignacio E. Duarte vende a Ramón Viccini Fleitas, que se hace cargo de activo y pasivo, su mitad indivisa del negocio de restaurante y bar, sito en BRASIL 21, domicilio de partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.011-v.11|2|54

"C"

Avisan Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, con oficinas en Avenida de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447-8041 y 5825 que: Eusebio José Fernández vende a Oscar R. Agosti y Juan Di Matteo su negocio de cartonería, sito CUENCA 86. Domicilio contratantes y reclamos ley n/oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 4.996-v.11|2|54

Balboa, Oreja y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio, Avda. Belgrano 2198, esq. Pasco, T. E. 48-2403, avisan que: Mario Fernández vende a Adolfo Caamaño y María Blanco su negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito en esta Ciudad, calle CONSTITUCION 2939, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.5|2-Nº 5.023-v.11|2|54

José A. Degregorio, escribano público, con oficinas en S. del Estero 112, piso 2º, avisa al comercio que María Consuelo Fernández de Brea, domiciliada en la calle Rivadavia 1974, transfiere a favor de José Valero Sansano, domiciliado en El Cano 3736, el negocio de mercería instalado en el local de la calle VIRREY CEVALLOS 692. Reclamos de ley en la escribanía. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954.

$ 60. — e.5|2-Nº 5.000-v.11|2|54

"E"

Rafael Mañalich Arana, martillero público, oficinas Diagonal Norte 615, piso 13, oficina 31, avisa que con su intervención el señor José Nuñez, vende al señor Miguel Angel Medina, su oficina de compra-venta de negocios, industrias y anexos, sita en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 1034. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.5|2-Nº 4.989-v.11|2|54

"F"

Nicolás Genovesi, María Antonieta Imbert Pujol de Anaya, Ada Nora Pujol de González Cané, únicos componentes de la sociedad de hecho o condominio que explota el negocio de sastrería, camisería y artículos finos para caballeros "Genovesi", instalado en FLORIDA 538, lo venden a "Genovesi Sociedad Anónima, Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros" todos allí domiciliados. Reclamos: escribanía Dr. Miguel G. Girón, Uruguay 654, of. 801.

$ 60.— e.5|2-Nº 4.978-v.11|2|54

"G"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E., 34-9370, Capital, avisa que doña Adelina C. Demichelis, vende libre de deudas a doña Teresa Benbibre de Silvero, su negocio de casa de modas, denominado Modas Adelina, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1618, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.035-v.11|2|54

"H"

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle HIDALGO Nº 1638. Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393, Capital. Vendedores: Faustino Blanco, José Martini, Angel Viola y Roberto Floreal Bralo, Hidalgo Nº 1638, Capital; Comprador: Mohamed Germeli Assad, Yerbal Nº 2393, Capital

e.5|2-Nº 4.686-v.11|2|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 28|1 al 3|2|54.

"I"

Avisan: F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, T. E. 37-7019 y 38-8294, que Armando Francisco Andrés Páramos, vende a sus condóminos José Gómez, Nemesio Núñez y Eusebio Gómez su cuarta parte indivisa neg. café y bar, denom. "Gran Sud", sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1667, domicilio de las partes. Activo y pasivo cargo compradores. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.010-v.11|2|54

"L"

Por cinco días, se hace saber que Julia Esther Pulitta, vende a Martha Hain de Karbaim, libre de todo gravamen, el negocio de pensión que tiene instalado en la calle LIBERTAD 380, piso 3º, departamento 5, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en el domicilio de las partes.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.027-v.11|2|54

Matrella & Cía., martilleros públicos, oficinas en Tucumán 881, 8º piso, Capital, T. E. 35-1381, avisan que José García, Fermín Maceira, Arturo Padrón, Bonifacio Sainz, Victorio Albino Leccisi, Miguel Angel Pisilli y Norberto Daniel Franzero, venden el negocio de café,-bar-restaurant, sito en LAVALLE Nº 684, ciudad, libre de todo gravamen y deudas a los señores Matías Rodríguez, Bernardo Weisz, Fernando Müller, Oscar Héctor Hoffmann, Hernán García, Pedro Sabas, Vicente Dallera, Gabriel Wolf Schechner y Angel Rodríguez. Reclamos de ley, n|oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.026-v.11|2|54

"M"

Se hace saber que el señor Pedro Ferragut transfiere su taller de calzado sito en la calle JOSE MARIA MORENO 176 Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen, a "Casa Ferragut, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a constituirse entre el precitado y los señores Margarita Celia Ferragut y Bartolomé Ricardo Ferragut. Reclamos de ley y domicilio de las partes estudio del Dr. Bortnik, Av. Roque Sáenz Peña 1110, tercer piso, escritorios 4 y 5.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.950-v.11|2|54

Por cinco días se avisa al comercio en general que José Alonso García, vende su negocio de carnicería, ubicado en la calle MOLIERE Nº 1615 de Capital Federal, libre de acreedores al señor Francisco Martins. Reclamos de ley, martillero público Osvaldo H. Carle, Rivadavia 12092, Ciudadela, T. E. 653-0899.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.012-v.11|2|54

"N"

Continental Panadera: de la firma L. A. Casado & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Av. Garay 4354, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Miguel Francisco Marccesi y José Octavio Olivero, venden al señor Julio Esteban Jousset, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 580. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.032-v.11|2|54

"P"

Luis Leopardo, balanceador y martillero público, oficinas Bocdo 1827 Capital, T. E. 91-4824, avisa, que el señor Manuel Lagoa, vendió su negocio de lechería, ubicado en la calle PAVON Nº 1307 Capital, a los señores José Pérez y Santiago Ronda. Domicilios y reclamos ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.013-v.11|2|54

"R"

Matrella & Cía., martilleros públicos, oficinas en Tucumán 881, 8º piso, Capital, T. E. 35-1381, avisan que Maximino Alvarez, Laureano Chan, Enrique Iglesias y Ricardo López, venden libre de gravámenes el negocio de restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito en RIVADAVIA 1219, ciudad, a los señores Manuel Veiga, Ramiro Barreira, Juan Panattú, Juan Quiroga, Aníbal Giacomazi y Manuel Fontal. Reclamos términos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error de compradores en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 19|8|53.

$ 100.— e.5|2-Nº 5.025-v.11|2|54

"S"

Avisan: Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, con oficinas en Avenida de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447-8041 y 5825, que José Velasco, Ramón Caserio, Víctor Villarino y Francisco M. Vigo, venden a Ramón Fontán, Manuel Rodríguez, Manuel S. Vega y Tiburcio de la Cruz, su negocio de bar, establecido en la calle SAN MARTIN 885. Domicilio contratantes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.995-v.11|2|54

Avisa: B. Veigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293 y 2827, que Aristodemo Eduardo Onorato, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores José Severino Pazos y Segundo Cancela Blanco, su negocio de casa de lunchs y venta de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle SEGUROLA Nº 808, domicilio ambas partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error anteriormente.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.991-v.11|2|54

Emilio Botteón, con peluquería damas SANTO TOME 4439, vende a José Zaratez. Reclamo ley, procurador A. Levín, Corrientes 1212, entrepiso C, domicilio de los contratantes.

$ 40.— e.5|2-Nº 4.993-v.11|2|54

Angel P Tiveron, balanceador y martillero público nacional, estudios Bulnes 217, teléfono 86-1394, avisa que: interviene en la disolución y liquidación total de la razón "Bertolini y Cabrera, Flores Artistique", sociedad de hecho que explotaban negocio de florería SARMIENTO 1880, Capital Federal, componentes: Teodora Matilde Bertolini, domiciliada en el negocio y Jorge Cabrera, domiciliado Luis Viale 2630; haciéndose cargo del activo y pasivo social, Teodora Matilde Bertolini. Reclamos de Ley 11.867, estudio del intermediario. 29 enero 1954.

$ 80.— e.5|2-Nº 4.992-v.11|2|54

Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos nº 1518 Cap., avisan que Felisindo Nogueira, vende la parte que le corresponde del negocio de restaurant-bar, calle GERONIMO SALGUERO número 3321 Capital a Secundino Fariñas y Manuel Fariñas, que conjuntamente con Emilio Nogueira y José González, se hacen cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.022-v.11|2|54

Alonso y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en esta Capital, calle Estados Unidos nº 1518, avisan que Felisindo Nogueira, Emilio Nogueira y José González, compran a Mercedes Prieto su cuarta parte indivisa del negocio de restaurant bar, calle GERONIMO SALGUERO nº 3321 Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 80.— e.5|2-Nº 5.021-v.11|2|54

"T"

Luis Díaz, martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 1975, 23-1429, avisa: Rosa María Magdalena Baqués e Isabel Samuelle de Bilyk, venden a Sara Irungaray de Rúa, su negocio de tienda y ropa para bebés, sito en TACUARI Nº 621, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.019-v.11|2|54

"V"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, Capital, avisa que Angel Rafael Panza, vende libre de deudas a Ovidio De Matthaeis y Susana De Matthaeis, su negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA Nº 2818, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.034-v.11|2|54

"Y"

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Gertrudis Olmedo de Barreto, vende a Alejandro Manuel Portela, despacho de comestibles, puesto 3 y 5 en mercado Flor del Once, ubicado en esta Capital, HIPOLITO YRIGOYEN 2965|67. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 5.004-v.11|2|54

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Ley 11.867. — Avisa: Graziana Larroquet de Neto, que transfiere negocio de despensa, despacho de vinos y cerveza, establecido en calle SARMIENTO 713, CIUDAD DE NEUQUEN, Territorio del mismo nombre, a don Pedro Galera, libre de pasivo. Todos los nombrados con mismo domicilio, Sarmiento 713, Ciudad de Neuquén. Reclamos ante escribano Máximo L. Salcedo, San Juan y Roca, Ciudad de Neuquén.

$ 60.— e.5|2-Nº 4.999-v.11|2|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FABRICANTES DE HELADOS Y AFINES

Cangallo 1537, 2º A, Capital-T. E. 35-4409

Convoca a sus asociados para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 1954, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Cangallo 1537, 2º A, Capital.

Se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria.

3º Lectura y aprobación del balance.

4º Elección y renovación de la C. D.

5º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

$ 20.— e.5|2-Nº 5.004-v.5|2|54

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR PROFESIONAL Y MUTUAL MEMORANDUM

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

En razón de no haber podido sesionar en primera convocatoria la Asamblea Extraordinaria del día 30 de enero del corriente año, de acuerdo con lo que establece el artículo 83 del estatuto de la institución, la C. D. del Círculo Oficiales de Mar ha resuelto por acta número 1102 citar en segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1954, a las 14,30 hs., señalándose desde ya para el caso de no lograrse el quórum que determina el mencionado artículo, el día 13 de febrero del año en curso, a las 14,30 hs., en el local social de la institución, Sarmiento 1867 Capital Federal, cuya Asamblea sesionará con cualquier número de socios asistentes, siendo válidas las resoluciones que adopte, tratándose el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar a la C. D. para escriturar a favor del C. O. M. el lote edificado en la manzana veintiuno designado con la letra —q— (cu), sito en la ciudad de Punta Alta, cabeza de partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Prov. de Bs. As., calle Irigoyen Nº 361, adquirido para la institución con dinero donado por sus socios para ese fin.

2º Autorizar a C. D. a la adquisición y escrituración a favor del C. O. M. del lote adyacente de 12,35 x 55 mts., designado con la letra —p— (pe) de la manzana veintiuno, sito en la calle Irigoyen Nº 365 y 369 de la ciudad de Punta Alta; en el momento oportuno y utilizar el fondo remanente de la donación hecha por los socios, arbitrando los medios para financiar y completar lo que faltare para efectuar dicha operación.

3º Autorizar a la C. D. a mantener como socios a los que pasen al Cuerpo de Oficiales de la Marina de Guerra, hasta tanto se encuadre la posición legal estatutaria de los mismos, en una próxima reforma de estatutos, que a los efectos estudia una comisión de socios nombrada oportunamente.

4º Amplia conscripción de socios en homenaje del 50º aniversario de la fundación de la institución.

5º Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

$ 19.20.— e.5|2-Nº 5.006-v.9|2|54

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INDUSTRIAS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 27 de febrero de 1954, a las 10 horas, en su domicilio calle Sarmiento 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Reducción del número de directores.

3º Nombramiento de dos directores por dos años.

4º Elección de síndicos —titular y suplente— por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|2-Nº 5.030-v.25|2|54

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Nº 2406

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de mayo 515, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1953.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|2-Nº 5.020-v.25|2|54

CORPORACION OBERA PRODUCTORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (C. O. P. I. S. A.)

En vista de no haberse efectuado la Asamblea General Ordinaria el 30 de enero de 1954, por falta de quórum y cumpliendo con lo dispuesto en el capítulo quinto, artículo treinta y siete de los estatutos sociales, el Directorio convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de la Corporación Oberá Productora Industrial Sociedad Anónima (Copisa), para el día 21 de febrero de 1954, a las 9 horas, en su planta industrial situada en Oberá, Misiones. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores directores que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — Oberá, febrero 2 de 1954. — Juan Russinyol, presidente.

$ 360.— e.5|2-Nº 5.008-v.18|2|54

"E"

Establecimientos Metalúrgicos SANTA ROSA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de marzo de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Emisión de debentures.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 360.— e.5|2-Nº 4.940-v.25|2|54

"G"

GRECA, SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en la calle Maipú 631, 1er. piso, el 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 10 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes, por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 480. — e.5|2-Nº 5.016-v.25|2|54

"I"

INTERCONTINENTAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Compañía Maderera, Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, de esta Capital, el 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 480. — 5|2-Nº 5.029-v.25|2|54

INAGA, S. A.

Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.5|2-Nº 5.024-v.25|2|54

"O"

ORFEO

Industrial, Comercial, Financiera, S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1954, a las 11 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Designar las personas que en representación de la sociedad gestionarán del Poder Ejecutivo la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|2-Nº 5.039-v.25|2|54

"S"

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

Número de Registro (Nac. 398)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de un síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

$ 360.— e.5|2-Nº 5.018-v.25|2|54

SAMUHI

FABRICA DE TANINO, ACEITES VEGETALES, INDUSTRIALIZACION DEL ALGODON E INMOBILIARIA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócanse a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de febrero de 1954, a las 11,30 horas, en la sede social, calle Córdoba 374, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los directores titulares y suplentes que deban ejercer los respectivos cargos.

4º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 280.— e.5|2-Nº 5.028-v.18|2|54

S. A. AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "EL BAGUAL"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 26 de febrero, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|2-Nº 4.995-v.25|2|54

SINDICATO OBSTETRICO ARGENTINO GREMIAL Y MUTUAL

Ref.: Nota Nº 1469

CONVOCATORIA

La comisión electoral convoca para el día 5 de febrero al acto eleccionario que corresponde a la designación del consejo directivo central y a la elección parcial de secretaría adjunta para la junta ejecutiva de Capital Federal. El acto se realizará de 8 a 16 horas, en la secretaría Salguero 1440. — Buenos Aires, 25 de enero de 1954. — Amelia R. de Rubio; Irene P. de Sosa; Sara A. de Greloni.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LISTA EVITA (color VERDE)

Secretaria general, Ilda Gerpe; secretaria adjunta, Elsa Leal de Arana Rocha; secretaria administrativa, Orfila de López; secretaria tesorera, Raquel Petracca; secretaria organización, Rosario Gatani; secretaria asis. social, María Juana de Vota, secretaria cultura, prensa y propaganda, Sara N. de Brok; protesorera, Blanca García de Melatini: Vocal 1º, Juana S. de Alvarez; vocal 2º, Zirpolo de Rojas Pura; vocal 3º, Julia Greloni; vocal 4º, Blanca Alvarez de Bergona; vocal 5º, Mones Ruiz de de Urquiza; vocal 6º, Alegría Rodríguez de Gulminelli; vocal 7º, Yolanda Strubbia. Organo fiscalización: Silvia Genes, Clara Rosa González, Rosa V. de Gay, Pastora Quiroga de Videla, Juana Vda. de Gallardo, Elsa de von Franken.

JUNTA EJECUTIVA - SECCIONAL CAPITAL FEDERAL

Secretaria adjunta, Delia de Díaz.

$ 14.40.— e.5|2-Nº 5.038-v.9|2|54

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primer.. publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ JUAN, ALIAGA JAVIER, ARDUZZO SANTIAGO AGUSTIN, AMAYA IGNACIO, ASMARD HUGO JOSE WALTER, AZCURRA ELISEO, ARRIETA ALEJANDRO, ACEVEDO VALERCO, ASIGLIANO CARLOS, BRAVO HIPOLITO SANTIAGO, BOFFA JUAN AMADEO, CAVIGLIA MATIAS, CONTERO MODESTO, CHAZARRETA FLORENCIO RAMOS, CHAVEZ HIPOLITO CASIANO, CACERES ANDRES SERAPIO, CORZO NICOLAS VICENTE NICOMEDES, CALLERO FELIX SATURNINO, CARBALLO MANUEL, DIAZ CLEMENTE PEDRO, DALDORO FRANCISCO GERONIMO, DIAZ ROQUE, DA SILVA HECTOR ROSARIO, ELOSEGUI VICTORIANO DANIEL, ENRIQUEZ RAMON, ESPINDOLA DEMETRIO, FONSECA BERNARDO, FIGUEROA WENCESLAO, FRANCO MAXIMO ISIDORO, FINO FRANCISCO, FUNES TRANSITO, FLORES HECTOR LAUREANO, FERNANDEZ ROSALINDO, GODOY LUIS OSVALDO, GONZALEZ CASTO MARIANO, GONZALEZ ARMENGOL, GIULIANI ANTONIO, GARCIA FANDIÑO MANUEL, GILARDI LUIS, GALAN JOSE SAMUEL, GONZALEZ FELICIANO, GANTES DEMETRIO, GIACOBLI OSVALDO LUIS, HERNANDEZ VICTORINO HERNANDEZ MODESTO, JURADO CELESTINO TIMOTEO, LOPEZ GENARO, LUMELLI GUILLERMO PEDRO.

e.4|1-Nº 52 - v.15|2|54

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

LUCERO MARTIN HECTOR, LIENDO LUIS ARMANDO, LUCERO ANDRES JUAN, MARTINEZ CARRANZA OSCAR, MENDEZ ADALBERTO, MIRO ISAAC, MATAS NEMESIO, MARTINEZ HUGO FELIX, MORALES JUAN DE DIOS, MENDEZ JESUS, MORANDI JUAN PEDRO, MERLO MIGUEL BENITO, MORRON SERVILLANO, MESHEN MOHAMED AMED, NAVARRO HOLMES, OJEDA FAUSTINO, OLGUIN RAFAEL PEDRO, OCAMPO ERNESTO DE MERCEDES, PICO PROSPERO, PASSERO JORGE, PAJES JACINTO A., PENNER AMILCAR J., PIÑERO INES CLELIA, PEREZ LUIS JUAN, PERROTTI LUIS JOSE, PAJON MARIANO, QUIROGA ANDRES, QUIROGA ADOLFO ANTONIO, ROJAS OLGUIN FERNANDO, REINHART HECTOR LUIS, RAMAYO MANUEL ELOY, REYNAGA VALENTIN, SALDAÑA GUILLERMO STIMAC JOSE, SILISQUE PEDRO, SCHLEY HERMAN, SERRANO EDUARDO, SOLIS FLORENCIO GABINO, SALAS SANTOS, SUICA MARIANO, TEJERA ROGELIO, TORRES ANTONIO, TETTAMANZI ARMANDO OSCAR, FEMEGKOVIC BORIS, USTAREY ISMAEL ENRIQUE, URANGA GUILLERMO, ZAMBANO JOSE, ZURBILO ANTONIO, ZARA CARMELO.

e.4|1-Nº 61 - v.15|2|54

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONFANTI.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1953. — J. Garzón Maceda, secretario.

e.19|1-Nº 102 s|p p. - v.3|3|54

Núm. 2

El Sr. Juez en lo Civil Carlos M. Carrasco cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES TUDURI MORENO.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. — José Farga, secretario.

e.19|1-Nº 103 s|p p. - v.3|3|54

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos M. Carrasco, por la Secretaría del Dr. José Farga cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANDREATTA y JOSEFA MACEDA DE ANDREATTA.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1953. — José Farga, secretario.

e.12|1-Nº 22 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. N S. Albisetti Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MORINI.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — Juan Bernabé Molina (h). secretario.

e.19|1-Nº 101 s|p.p. - v.3|3|54

Núm. 4

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MILKER.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. Federico J. M. Peltzer, secretario.

e.12|1-Nº 1 s|p.p.-v.22|2|54

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SESTELO D'OLIVEIRA.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.12|1-Nº 33 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 6

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Caballero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORICE MARIA MELANIE. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Wenceslao Caballero (H.), secretario.

e.20|1-Nº 105-v.4|3|54

El. Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Caballero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELANIE MORICE. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. — Wenceslao Caballero (H.) secretario.

e.20|1-Nº 110-v.4|3 54

Núm 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Aurelio E. Acuña, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO JUAN VIGNA o MARIO VIGNA.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1953. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.5|1-Nº 56 s|p.p.-v.16|2|54

El doctor Ignacio B. Anzoátegui, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría doctor Aurelio Acuña), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KOENISBERG o NICOLAS KONIGSBERG o NICOLAS DE KONIGSBERG o DE KOENIGSBERG.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.5|1-Nº 57 s|p.p.-v.16|2|54

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría del doctor Rafael M. Demaría, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IVO HEINRICH.

Buenos Aires 9 de diciembre de 1953. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12|1-Nº 4 s|p.p.-v 22 2|54

Núm. 12

El doctor Julio C. Ratti, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Dr. Jorge R. L. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEVIO ROSSI.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.12|1-Nº 3 s|p p.-v.22 2|54

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Julio C. Ratti (Secretaría Nº 34), cita por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMAD HASSAN SUAN. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1953. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

$ 270.— e.23|12|53-Nº 3.032-v.5|2|54

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ismael Segovia, a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría del doctor Juan L. Peña, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMIREZ.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. — Juan L. Peña, secretario.

e.12|1-Nº 2 s|p.p.-v.22|2|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Federal, por la secretaría del escribano Oscar Hermelo cita y emplaza al prófugo RICARDO IMBROGNO para que dentro de los primeros treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 327, que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal.

bajo apercibimiento de declararle rebelde.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. — Oscar Hermelo, secretario.

e.12|1-Nº 30 s|p.p.-v.22|2|54

"L"

El Señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del Escribano Samuel J. Salas, cita y emplaza al prófugo RAUL ARMANDO PEREYRA para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.142, que por infracción al art. 302 del Cód. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Secretaría, diciembre 30 de 1953. — Samuel J. Salas, secretario.

e.1º|2-Nº 141 s|p.p.-v.16|3|54

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Samuel J. Salas, cita y emplaza al prófugo JORGE ALLOCO, para que dentro de treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.153, que por el delito del artículo 89 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. — Samuel J. Salas, secretario.

e.1º|2-Nº 142 s|p.p.-v.16|3|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|2-Nº 111 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO GUARDIOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1953. Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|2-Nº 112 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER JOVE Y ROSA SILVIA BASCUNIAN DE LEONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|1-Nº 58 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO NARCISO LEIVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|1-Nº 59 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLOME GATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1953. —

e.12|1-Nº 6 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DIEGO JURADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.438 que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|2-Nº 113 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción. Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BLANCA LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.395 que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|2-Nº 114 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a RENATO FERRUCCIO DE LORENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.419 que se le instruye por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|2-Nº 115 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, del Dr. Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.468 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, 12 de enero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|2-Nº 116 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ, procesado por robo y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.312, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, enero 11 de 1954. — Manuel F. del Castillo, secretario.

e.1º|2-Nº 117 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NARCISO FLORES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 60 s|p.p.-v.3|3|54

Habiendo sido citado por edictos Oreste Scarpa, cuando debió serlo CONSTANTINO DIONISIO MAVROYANI, cítese a éste por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, haciéndose las publicaciones en los Boletines Oficial y Judicial, e informando el Actuario a la terminación de las mismas. — Massüe. Ante mí Miguel F. del Castillo". Causa 16.766 caratulada "Scarpa Oreste, su denuncia contra Constantino Dionisio Mavroyani, por malversación de caudales públicos". Palacio de Justicia, Diciembre 29 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 61 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.460, a ISAAC KRITZ, procesado por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 47 del Dr. Pedro M. Jantus, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|1-Nº 62 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DANTEL MACEIRA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 53 s|p.p.-v.3|3|54

Habiendo sito citado por edictos Schmarie Olijavetzky cuando correspondía citar a JULIO JOSE LAVIGNE, cítese a éste por treinta días a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, haciéndose las publicaciones en los Boletines Oficial y Judicial, e informando el Actuario a la terminación de las mismas. Massüe. Ante mí Miguel F. del Castillo". Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría del Dr. Miguel F. del Castillo. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. Causa Nº 16.447, "Acusado Julio José Lavigne, defraudación". — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 64 s|p.p.v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MATALLANA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.12|1-Nº 16 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a DEODILIO BORRATH, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa número 27.514), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.1º|2-Nº 118 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días al prófugo JESUS BARREIRO GARRIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|1-Nº 65 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a RAFAEL MONTOYA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|1-Nº 66 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días al prófugo ANGEL MARRADE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|1-Nº 67 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a TEODORO FERNANDO DE LUCA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.12|1-Nº 12 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JULIO ENRIQUE ROVIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 27.477), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Bunos Aires, 11 de diciembre de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.12|1-Nº 13 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a JUAN JOSE MIGLIACCIO, procesado por estafa en la causa Nº 16.593, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.1º|2-Nº 120 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ROBERTO ANTONIO CAÑADA, procesado por defraudación en la causa Nº 16.554, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.1º|2-Nº 121 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a OMAR NESTOR BIDE WHITE, procesado por defraudación en la causa Nº 16.644, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.1º|2-Nº 122 s|p.p.-v.16|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a EMILIO MAFUCHI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.19|1-Nº 68 s|p.p.-v.3|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE FERNANDEZ, RAMONA PAULINA de VIGO, CECILIA HERSZAGUE, MANUEL YAÑEZ, JUAN C. DOMINGUEZ, en las causas instruidas por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Aurelio C. Díaz, procesados por abuso de arma y lesiones, hurto, estafa, infracción arts. 44 y 45, Ley de Prenda con Registro, y malversación de caudales públicos, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|1-Nº 9 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PAULA CHAPOCHNICOFF de KOESNIBERG, en la causa Nº 17.274, instruida por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría 54, del Dr. Aurelio Carlos Díaz, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|1-Nº 10 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RAIMUNDO DEL FORTT, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.12|1-Nº 23 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ABELARDO ORFILIO URIARTE, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.12|1-Nº 24 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ISAAC SVETSKIN, procesado por estafa ante el Juzgado Nacional de 1a Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Raúl de los Santos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.664, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.12|1-Nº 31 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a NOE PASSARELLI y ALFREDO S. ROLANDO, procesados por estafa, ante el Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría a cargo del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.595, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.12|1-Nº 32 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS HECTOR RIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.19|1-Nº 70 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO NORBERTO SALZER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.19|1-Nº 71 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado por corrupción ENRIQUE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1953. — Godofredo H. Lozano Baudón, secretario.

e.12|1-Nº 19 s|p p.-v.22|2|54

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a ELBA ORANCIA u ORANDIA, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 13 de enero de 1951. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|2-Nº 123 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a HORACIO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 13 de enero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e 1º|2-Nº 124 s|p p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL AQUILES TENISCI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 18 de enero de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.1º|2 Nº 125-s|p.pv.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a MARGARITA IANNONE VIUDA DE GASPAR ALOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, 13 de enero de 1954. — Mariano Aguilar, Mario H. Pena, secretarios.

e.1º|2-Nº 126 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a JUAN TITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 19 de enero de 1954. — Mariano Aguilar, Mario Héctor Pena, secretarios.

e.1º|2-Nº 127 s|p.p.-v.16|3|54

P. O. S. S. el señor Juez de Instrucción en lo Penal Dr. Enrique Pardo Campos, secretaría Nº 59, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo ROGELIO VIDAL, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. — Buenos Aires, enero 14 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.1º|2-Nº 128 s|p.p.-v.16|3|54

P. O. S. S. el señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 59, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO YOSUB, por el término de treinta días para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que así no lo hiciere. — Buenos Aires, enero 14 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.1º|2-Nº 129 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS AFINITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953 — Mario H. Pena secretario.

e.19|1-Nº 72 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Ramón Bazán Agras, int. a/c. del Juzg. Nº 7, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MOISES SOLIS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 23 de diciembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.19|1-Nº 73 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Nº 59 del Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a GODOFREDO HUPFL KLOBASSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 21.963, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.19|1-Nº 74 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 59, del Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a los procesados por el delito de malversación de caudales públicos HASSAN MOHAMED KHALIB, ISAAC ARBER e IGNACIO GONZALEZ y por el delito de robo SUSANA RIOS, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.19|1-Nº 75 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL VAZQUEZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársélo rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle, Secretaría Nº 60, del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 76 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, se cita por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 21.606 a HUGO CARBONERO, quién deberá presentarse en el término indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 77 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Interino, actualmente a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Enrique Bazán Agras, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación de este edicto, a JORGE DOMINGO SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafas reiteradas, quién en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 78 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza y se cita por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 21.693, a EDUARDO RODRIGUEZ ARGUIBEL, quién deberá presentarse en el plazo fijado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 79 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 21.654, a JOSE EDUARDO ALVAREZ, quién deberá presentarse en el término indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 80 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo SANTIAGO R. MARGRETT a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 30 de diciembre de 1953. Secretaría 58. — Mario H. Pena, secretario.

e.19|1-Nº 81 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a OLGA ESCUDERO, en la causa que se instruye por hurto, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 15 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa a ELIAS SILBERMAN, quien en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 28 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a OSCAR LEPORACE, quien en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 29 s|p.p.-v.22|2|54

Núm 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ORESTES SALVATI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, enero 5 de 1954. — Ruben R. Alliaud, secretario.

e.1º|2-Nº 130 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL SOUZA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1953. — Ruben R Alliaud, secretario.

e.1º|2-Nº 131 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HECTOR OLIVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 12 de enero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|2-Nº 132 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a FRANCISCO SILVA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 82 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR GOMEZ RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 83 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a SERGIO SIDERMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 84 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M Fraga se emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 85 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RODOLFO OSCAR PETEILH (a) Petain, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12|1-Nº 17 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS GAMBO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12|1-Nº 25 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h), se emplaza por treinta días a ERNESTINA PABLINA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.12|1-Nº 26 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres, int. a cargo Juzg. Inst. Nº 8, se emplaza por treinta días a LUIS CORCINO MURUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62 — Causa Nº 6 151.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario

e.12|1-Nº 27 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en la Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a SARA BRENAN a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 7 de enero de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|2-Nº 133 s|p p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a GREGORIO A. KURCHAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires 13 de enero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.

e.1º|2-Nº 135 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a HUMBERTO LUIS ZANTA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 86 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a GUSTAVO JORDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 87 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a EMILIA CONTRERAS, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.12|1-Nº 11 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a DOMINGO DALLARI, comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 14 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Innstrucción Dr Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a MILAN FAZRI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66 — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.12|1-Nº 21 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGELIO PACHIROTTA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, enero 15 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.

e.1º|2-Nº 136 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NAZARENO PINTEMALLO, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.19|1-Nº 88 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JOSE SOSA ANCHORENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|1-Nº 18 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS GRIMALDI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.1º|2-Nº 131 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ELIDA BENITEZ DE ECHEVARRIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.1º|2-Nº 138 s|p.p. -v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROSARIO VICTORINO ECHEVARRIA, procesado por el delito de malversación de caud. públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.1º|2-Nº 139 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza, al prófugo FELIPE DOMINGO, procesado por el delito de infracción a la Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.1º|2-Nº 140 s|p.p.-v.16|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA CORREA, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.19|1-Nº 89 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO OLTOLINA, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.12|1-Nº 7 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MAURICIO ETKIN, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.12|1-Nº 5 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO LUCIO PARIENTE, procesado por el delito de infracción ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubiantes, secretario.

e.12|1-Nº 20 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a JUAN CARLOS PRIETO CANE para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 6º piso. — Capital Federal, 28 de diciembre de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.19|1-Nº 90 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.19|1-Nº 91 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA DEL VALLE UÑATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.19|1-Nº 92 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo BERNARDO PRESS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación; bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 15 de diciembre de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.19|1-Nº 93 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a ALBERTO CISTERNA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 3 de diciembre de 1953. — Ricardo J. Brea secretario.

e.12|1-Nº 5 s|p.p.-v.22|2|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 26

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HILARIO PAVON. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

e.1º|2-Nº 143 s|p.p.-v.12|2|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN LUIS

A los señores EULOGIO GALAN DE BARREIRO, TORIBIO MENDOZA, MARIA ISABEL BARREIRO DE ORIGINE, FRANCISCO BECERRA, RUFINO BARREIRO, sus sucesores o herederos, o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble a expropiar.

Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de San Luis, doctor Audelino Torrontegui, se les cita y emplaza por el término de cinco días, posteriores a la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Partido de Mercedes, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, con superficie de 2535,30 metros, lindando: Norte, calle pública; Este, calle que conduce al Vivero Municipal; Sud y Oeste, Sucesión de Alaniz; bajo apercibimiento de designarles para que los represente al señor Defensor Oficial de Ausentes.

San Luis, julio 22 de 1953. — Esc. Primo Roberto Vergés, secretario.

$ 180.— e.4|2-Nº 4.950-v.10|2|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS DEL 15º EJERCICIO

Se avisa a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las series 1a. a 8a., clase "A" y "B", que, en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores, se pone a disposición, a partir del día 8 de febrero de 1954, el dividendo del 9 % correspondiente al 15º ejercicio, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1951, pagadero en la siguiente forma: 0,54 % en efectivo y 8,46 % en acciones ordinarias clase "B" totalmente liberadas.

El pago del referido dividendo se hará contra entrega del cupón Nº 4, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle Nº 655, 2º piso, de esta Capital, o en las oficinas de la Fábrica, calle Uruguay Nº 196, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). En el mismo acto, se retendrá el 6 o|o en concepto de impuesto a los réditos, equivalente a la parte (0, 54 o|o) del dividendo pagadera en efectivo.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 12 de noviembre de 1951.

Las nuevas acciones ordinarias clase "B", que se entregarán en pago de parte del precitado dividendo, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953. No gozarán de derecho de preferencia en la suscripción de la nueva emisión de v$n. 2.661.600.— en acciones ordinarias clase "B", cuyo período de suscripción se inicia el día 8 de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 156.— e.4|2-Nº 4.935-v.8|2|54

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, que la Comisión de Valores ha autorizado la cotización en bolsa de una nueva emisión de v$n. 2.661.600.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto por acción), dispuesta por el Directorio en su sesión del 27 de febrero de 1953, en uso de la facultad que le confiere el artículo 4º del Estatuto.

Dichas acciones serán al portador, de v$n. 100.— cada una, y de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953.

Tienen preferencia en la suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias o sea en la relación de 53,232 o|o, los poseedores de acciones ordinarias de las actualmente en circulación, tanto de la clase "A", como de la clase "B", o sea hasta la serie 10ª inclusive.

En el caso de fracciones de acciones resultantes de la suscripción, se procederá con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 12 de noviembre de 1951.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción que les acuerda el artículo 9º del Estatuto, deberán presentarse en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 655, 2º piso, de esta Capital, o en las oficinas de la fábrica, calle Uruguay Nº 196, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), haciendo entrega del cupón nº 5. En el mismo acto, deberán hacer efectiva la integración total de las acciones que suscriban.

Se deja constancia que, en caso de que los accionistas no hagan uso —o en la medida en que no lo hicieran— del derecho de preferencia en la suscripción que les acuerda el artículo 9º del Estatuto, se entregarán hasta v$n. 2.300.000.— a acreedores de la sociedad y otros accionistas en pago de créditos concedidos, en iguales condiciones que las a ellos ofrecidas.

El período de suscripción se inicia el día 8 y termina el día 23 de febrero de 1954. El Directorio.

$ 204.— e.4|2-Nº 4.934-v.8|2|54

Dr. LAZAR & CIA. S. A.
Gral J. D. Perón (Munro)
F. C. N. G. B.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad, que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción v$n. 400.000.— en acciones ordinarias 1 voto, de iguales características a las actuales en circulación.

Los pedidos de suscripción deberán hacerse con la presentación de los títulos a partir del día 8 al 16 del corriente mes en la Caja de la Sociedad, Ayacucho 318, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

La integración de los valores deberá hacerse en el mismo acto de la suscripción.

Por la fracción de acción se entregará a los señores accionistas un certificado que se canjeará por la proporción en efectivo que le corresponda en el sobreprecio obtenido en la venta efectuada de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951. — El Directorio.

$ 108. — e.4|2-Nº 4.941-v.8|2|54

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

En su reunión del 20 de enero de 1954 el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción de las series 9a., 10a. 11a., y 12a., por un total de v$n. 400.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una.

Conforme al artículo 6º de los estatutos, los accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro de los diez días a contar de la fecha de la última publicación del presente aviso.

En el momento de presentar la solicitud deberán abonar íntegramente el importe de la suscripción a razón de pesos 100.— por acción. El Directorio.

$ 72.— e.4|2-Nº 4.930-v.8|2|54

NOETINGER - LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que la Comisión de Valores ha autorizado la cotización en Bolsa de una nueva emisión de v$n. 2.148.300.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto por acción), dispuesta por el Directorio en su sesión del 13 de noviembre de 1953, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5º y 6º del estatuto.

Dichas acciones serán al portador, de v$n. 100.— cada una y de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953.

Tienen preferencia en la suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias o sea en la relación de 17,9025 %, los poseedores de acciones de las actualmente en circulación, tanto ordinarias de las clases "A" y "B", como preferidas, o sea hasta la serie 24ª inclusive.

En caso de fracciones de acciones resultantes de la suscripción, se procederá con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, deberán presentarse en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo nº 489, 2º piso, haciendo entrega del cupón nº 36. En el mismo acto deberán hacer efectiva la integración total de las acciones que suscriban.

El período de suscripción se inicia el día 9 y termina el día 11 de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 144.— e.3|2-Nº 4.893-v.5|2|54

NOETINGER - LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES LIBERADAS
Acciones Preferidas (5 % con participación adicional)

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas (5 % con participación adicional), que, en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores, se pone a disposición, a partir del día 9 de febrero de 1954, el saldo (9,34 %) pagadero en acciones ordinarias clase "B", totalmente liberadas, del dividendo del 30º ejercicio sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1953.

El pago del referido saldo de dividendo en acciones liberadas se hará en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo nº 489, 2º piso, contra presentación del cupón Nº 35.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951.

El impuesto a los Réditos correspondiente a esta parte de dividendo en acciones liberadas, ya fué retenido sobre el dividendo total del 20 % al abonarse la parte en efectivo.

Las nuevas acciones ordinarias clase "B" que se entregarán en pago de este saldo de dividendo del 30º ejercicio, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953. No gozarán de derecho de preferencia en la suscripción de la nueva emisión de v$n. 2.148.300.— en acciones ordinarias clase "B", cuyo período de suscripción se inicia el 9 de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 132.— e.3|2-Nº 4.892-v.5|2|54

FRIGOR S. A.
Comercial e Industrial
Aviso

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 25 de enero del corriente año, resolvió dejar sin efecto la emisión de acciones preferidas al portador dispuesta el 12 de noviembre de 1953, y acordó en su reemplazo, emitir 30 series de 1.000 acciones ordinarias al portador cada serie, de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada acción, a integrarse totalmente en el momento de la suscripción. Con esta emisión el capital autorizado queda elevado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.894-v.5|2|54

NOETINGER - LEPETIT
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES LIBERADAS, ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores, se pone a disposición, a partir del día 9 de febrero de 1954, el saldo (7 %) pagadero en acciones ordinarias clase "B", totalmente liberadas, del dividendo del 30º ejercicio sancionado por la asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1953.

El pago del referido saldo de dividendo en acciones liberadas se hará en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, contra presentación del cupón Nº 35.

La liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se hará con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 12 de noviembre de 1951.

El impuesto a los Réditos correspondiente a esta parte de dividendo en acciones liberadas, ya fué retenido sobre el dividendo total del 15 % al abonarse la parte en efectivo.

Las nuevas acciones ordinarias clase

"B" que se entregarán en pago de este saldo de dividendo del 30º ejercicio, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1953. No gozarán de derecho de preferencia en la suscripción de la nueva emisión de v$n. 2.148.300.— en acciones ordinarias clase "B", cuyo período de suscripción se inicia el 9 de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 132.— e.3|2-Nº 4.925-v.5|2|54

DROGUERIA DE LA ESTRELLA
S. A. C. I. e Inmob.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Habiendo sido aprobada por la Comisión de Valores la emisión de acciones ordinarias, como su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, emisión que el Directorio propuso a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de julio de 1953, según memoria correspondiente al 47º ejercicio, se hace saber a los señores accionistas ordinarios que a partir del 8 de febrero de 1954, se procederá:

A su suscripción a la par de m$n. 327.000.— de acciones ordinarias que operará con el cupón Nº 4. El pago se efectuará en el acto de la suscripción. — Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos tienen un plazo de 15 días que vence el 16 de febrero de 1954, para hacer uso del derecho de preferencia a los efectos de suscribir las acciones que se emiten en la proporción de una nueva por cada 33,3778 acciones de sus tenencias.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 12 de noviembre de 1951.

Se atenderá en las Oficinas de la Dirección General con sede en Avda. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. — El Directorio.

$ 120.— e.3|2-Nº 4.917-v.5|2|54

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Córdoba 315
Buenos Aires

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de esta sociedad, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, que pueden hacer uso del derecho de opción sobre el remanente de las acciones de la serie "B" ya emitida. La suscripción deberá efectuarse en nuestros escritorios, Córdoba Nº 315, 7º. — El Directorio.

$ 36.— e.3|2-Nº 4.918-v.5|2|54

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N - 959

Se comunica a los señores tenedores de debentures, emisión agosto 2, 1948, que esta Sociedad llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 24 del 1º de junio de 1954 y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000.— correspondiente al reembolso con vencimiento al 1º de marzo 1954.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los Agentes Pagadores, señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 559, Buenos Aires, hasta las 13 horas del día 10 de febrero 1954. En este último lugar y fecha, a las 15,30 horas, se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del escribano público, fideicomisario, y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos, a los Agentes Pagadores arriba mencionados, a partir del 1º de marzo de 1954.

Esta Sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — El Directorio.

Buenos Aires, enero de 1951

e.3|2-Nº 4.650-v.9|2|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial de los días 28|1 al 3|2|54.

ESTANCIAS DEL OESTE, S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de febrero de 1954, se efectuará el canje de las acciones de emisiones 1936 y 1938 (v$n. 1.000), en circulación, por nuevas acciones de emisión (v$n. 100), que tendrá lugar en nuestra sede calle San Martín Nº 575 de esta Capital. — Buenos Aires, enero de 1954. — El Directorio.

$ 80.— e.1º|2-Nº 4.808-v.5|2|54

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 257, T. E. 35-1369, avisan que el día 11 de febrero de 1954, a las 15 horas rematarán maquinarias e implementos de carpintería, en el local de la calle AMEGHINO 1772, trasladadas de la calle Guardia Nacional 348, por cuenta de Pacífico David, con domicilio en esta. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.936-v.10|2|54

Joaquín C. Balsan y Onofre M. Claros, con oficinas en Montevideo 590, 1er. piso, en conjunto para esta subasta hacen saber que por orden de su dueño D. Isaac Pilaftzoglou, rematarán el 12 de febrero a las 14 horas, su negocio de despensa y bebidas envasadas sito en MAGARIÑOS CERVANTES 2802 (mercaderías e instalaciones). Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 4.875-v.8|2|54

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
Ley 13.539
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
EN MIRAMAR 35 LOTES
Con Facilidades
Contiguos a la Estación del F. N. G. Roca
El 21 de Febrero - Sobre los mismos Terrenos

En Miramar 35 excepcionales lotes contiguos a la estación de ferrocarril y con frente al camino a Necochea.

Bases de venta de $ 22.— a $ 30.— el m2.

Superficies: de 400 a 650 m2.

Condiciones de venta: 25 % al contado. Saldo en 10 cuotas semestrales con 5 % de interés anual.

El remate se efectuará el domingo 21 de febrero a las 16 horas sobre los mismos terrenos.

Planos e informes: En Miramar en la sucursal del Banco Provincia y sucursal de Correos. En Mar del Plata sucursal del Banco Hipotecario Nacional, Avenida Luro Nº 3101 esq. Catamarca y en la Capital Federal en la Comisión Especial, dto. 15.054|50, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, escritorio 423, de 8 a 19 horas.

e.1º|2-Nº 546-v.5|2|54

HORACIO LEOPOLDO CARDOSO

Se hace saber por diez días que el día 10 del mes de febrero del año 1954, a las 16 horas, remataré sin base y al mejor postor en el local de la calle NAHUEL HUAPI Nº 2158, Capital, crisoles de plombagina para fundición de varias medidas en lotes de 40 unidades, todos de procedencia extranjera.

Condiciones 20 %, Comisión 10 %, Saldo de precio a las 24 hs. Entrega inmediata. Las muestras podrán revisarse en el local de la calle Nahuel Huapi Nº 2158, Capital, todos los días hábiles de 16 horas a 18 horas.

$ 200.— e.26|1-Nº 4.600-v.8|2|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan: Beneventano & Aragona balanceadores y martilleros públicos, con oficina en J. B. Alberdi 4935, T. E. 67-1092, que Antonio Pérez, vende a Rosa López Vda. de Gregorio, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito AV. EMILIO CASTRO 5526, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.931-v.10|2|54

Se avisa, que el señor Cayetano Licciardo, vende a don Francisco Nicolás La Bella, su taller de tornería en chapa, sito en la calle ASUNCION 5021 Capital Federal, para reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 40.— e.3|2-Nº 4.946-v.10|2|54

Se avisa al comercio en general, que la venta efectuada por Valeriano García a Ramón Pérez y Pedro Pulleiro del negocio de "bar y casa de lunch", sito en la calle ANCHORENA 407 esquina VALENTIN GOMEZ, Capital Federal, ha quedado en la fecha sin efecto. "Organización Bernabé", San Lorenzo, 26 de General San Martín.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.961-v.10|2|54

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio por el término de cinco días que el Sr. Eduardo Aymard vende su negocio de carnicería ubicado en el puesto Nº 2 del mercado ARREGUI 2672, a don Francisco La Via. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Nogoyá Nº 2908.

$ 60.— e.3|2-Nº 3.901-v.9|2|54

Amelio & Cía., ofic. San Juan 3000, T. E. 97-7111, avisan: que José Miguel Benítez y José Mario Vero, venden al señor Félix Indavera, su negocio de fiambrería y quesería, sita en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3553 de esta Cap. Federal, libre de toda deuda y gravamen. Rec. ley y domicilio partes, n|ofic.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.916-v.9|2|54

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, T.E. 38-8294, que Antonio Arroñada vende a Bolarmino Alvarez su octava parte indivisa neg. café y bar denom. "Pepe Arias", sito AVDA. BELGRANO Nº 1600 esq. CEVALLOS Nº 420, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.898-v.9|2|54

Nieto Hermanos, balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Pedro Falsetta, vendió su negocio de radios, enseres eléctricos y artículos de electricidad, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 4315, Capital, a Adolfo Pedro Hernando. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 4.841-v.8|2|54

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78 - 0500, avisan que Juan Spirito Baravalle vende libre de toda deuda y gravamen a Darío Parcero y Antonio Remuiñan, negocio de café, bar y casa de lunch "Los Bohemios", situado en esta Capital, AVDA. CORRIENTES 5895|99 esq. DARWIN. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.1º|2-Nº 4.835-v.5|2|54

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Salomón Frydman vende libre de pasivo el puesto Nº 3 del Mercado "San Martín", sito en la AVDA. SAN MARTIN 2509 a Selig Ganopol. Reclamos: Dr. Marcos Sincosky, Cangallo 1642, piso 1º, esc. 11.

$ 40. — e.1º|2-Nº 4.819-v.5|2|54

Se avisa al comercio que los señores Manuel Eduardo Suárez y Edelmiro Pereiro, disuelven la sociedad de hecho por ellos formada bajo el rubro "Snaper", con domicilio en AVDA. ALMAFUERTE Nº 890, para la compra venta de tornillos y herramientas en general, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Manuel Eduardo Suárez. Reclamos de ley en Almafuerte 890. Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.1º|2-Nº 4.793-v.5|2|54

Administración "El Trébol" (corredores y martilleros públicos, Luis P. Florestano, Alberto Cerutti y Adolfo León) con oficinas en la calle Cangallo número 1642, piso 1º, T. E. 37 - 9805, avisan: Humberto Vuirli vende a Antonio Matías Silva, la parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de restaurant, vinos, cervezas, jugos de frutas y elaboración de empanadas, denominado "Vitamínica", sito en AVENIDA CALLAO número 224, Capital. Activo y pasivo de la parte, a cargo del comprador. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|2-Nº 4.810-v.5|2|54

Luis P. Florestano y Adolfo León, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642 piso 1º, T. E. 37 - 9805, avisan: Leoncio González Alvarez y Emiliano García, venden a José García Cordeiro, Jesús Eduardo García, Luis Martínez, Rosa Río, Roberto Lodovico, Juan Sasso, Héctor Adolfo Cámera, Marcelino José Prado, Alberto Cerutti y Silvio Enrique Rey, su negocio de confitería y despacho de pan, denominado "La Real", sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5289, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 120.— e.1º|2-Nº 4.813-v.5|2|54

"B"

Anuncian R. Mahía Costoyas y Cía., martilleros, ofic. Carlos Pellegrini 1149, T. E. 41-3189 Capital, que con su intervención, don José Méndez vende libre de toda deuda a don Domingo Delfino Albera, el establecimiento comercial en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor (despensa), ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 4502 esquina MILLER Capital, donde ambos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.

$ 100.— e.4|2-Nº 4.945-v.10|2|54

R. J. Alais, martillero público, Bahía Blanca 4185, avisa que con su intervención, Nélida Fernández de Casarini, vende a Alberto Angel Calveira y Maggiorina Forte su peluquería para damas BOMPLAND 1469, domicilio de todos.

e.3|2-Nº 4.575-v.9|2|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 25 al 29|1|54.

Avisan: Campitelli-Fernández S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Av. San Martín 3388|90, T. E. 59-1095; que Juan Laudani, vende a Emilio Souto Andrade y Miguel Urbaneja Romero, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle BACACAY 4256. Las partes se domicilian, vendedor en el negocio vendido, compradores, en Granaderos 411. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.911-v.9|2|54

Alfredo Frascoli, vende a "Domínguez Bignone y Cía. Soc. de Resp. Ltda.", en formación, capital $ 200.000 m|n., integrada por Rafael Domínguez, Abel Bignone, Nicolás Baccarelli, Inocencio Amigo García, Luis Domínguez, Virgilio Pedroni, Jorge Boero y Francisco Italo La Torre, domiciliados Pozos 360, por pesos 300.000 m|n., el negocio de imprenta, sito en BELGRANO 2563, Capital. Reclamos estudio Dr. Daniel López Imizcoz, Montevideo 1306, depto. 20, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 29 de 1954.

$ 80.— e. 3|2-Nº 4.924-v.9|2|54

Se avisa al comercio en general, que el señor Pedro Julio Cartasegna, ha vendido su negocio de salón de fiestas denominado "Lilian", ubicado en la calle BEBEDERO Nº 5158, Capital Federal, al señor Víctor Manuel Sebastiani. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 60. — e.2|2-Nº 4.872-v.8|2|54

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38 - 1935, avisan que por su intermedio que los señores Joaquín Ruiz y José Pregó venden a el señor Manuel Elola su negocio del ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas por copas ubicado en la calle BACACAY Nº 3401 esq. CONCORDIA de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.1º|2-Nº 4.831-v.5|2|54

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37 - 0571, avisan: Ricardo Lucas Arzubi y Luis Perri, venden a Tomás Salvado, negocio fiambrería y quesería sito CORDOBA Nº 3901. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.969-v.10|2|54

Leo Baldermann, domiciliado Pringles 961, vende a Adolfo Samsón Zeuger, domiciliados Luis M. Drago 51, las instalaciones y muebles de su negocio de peletería ubicado en la calle CORDOBA 5012, reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio

$ 40.— e.4|2-Nº 4.944-v.10|2|54

Se hace saber que la razón social Julio Lewi e hijo vende a los señores Zacarías Zacarian y Agop Zacarian su negocio de tienda y ramos anexos sito en la calle CANNING 901, domicilio de las partes. Reclamos de ley estudio doctores Pascansky Bursztyn, Corrientes 1138 1º "A", Buenos Aires, 1º de febrero de 1954.

$ 60.— e.4|2-Nº 4.942-v.10|2|54

Al comercio: Rubén C. Bienati, martillero público, hace saber por cinco días que don Andrés Sánchez y Antonio Fernando Monzón han vendido a "El Trébol", el negocio de propiedad de los primeros sito en la calle CORRIENTES 2887|91, que explota el ramo de panadería mecánica y fábrica de masas, girando bajo la denominación de "Cela". Domicilio de las partes y reclamos ley 11.867 en Paraná Nº 275, piso 1º.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.886-v.9|2|54

Al comercio: Rubén C. Bienati, martillero público, avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "Cela", sito en la calle CORRIENTES 2887|91 que había sido concertado entre los señores Andrés Sánchez y Antonio Fernando Monzón, como vendedores y la firma "Storine, Fornasari y Cía., S R.L." en formación, como compradores. Domicilio constituído por las partes en Paraná Nº 275, piso 1º.

$ 80.— e.3|2-Nº 4.885-v.9|2|54

Don Manuel Rodríguez, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1430, vende a don José Scammacca, domiciliado en la calle Pavón 1064, el negocio de "hotel alojamiento", sito en la calle CEVALLOS Nº 1241. Para reclamaciones, Escribanía Soldano, calle Corrientes Nº 1667

$ 60.— e.3|2-Nº 4.903-v.9|2|54

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas J. B. Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que la señora María Esther Niz de Ynsfran, vende al señor Antonino Maceda, el negocio de despacho de pan y facturas sito en esta Capital, calle COSSIO 7451, domicilio de las partes, reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.928-v.9|2|54

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que se deja sin efecto la venta que: Damiano Leonardis efectuara de su negocio de hotel y alojamiento sito CORDOBA Nº 2260 a Samuel Rapaport y Graciana Bordagaray, publicación inserta en este Boletín en octubre 23 al 29 de 1953.

$ 60. — e.2|2-Nº 4.873-v.8|2|54

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, 38-7565|1474, avisa Andrés Lobato, Manuel Rodríguez, Pablo Merlini, Alberto Francisco Cottone y Oder Rubí Sánchez, venden a Manuel Nespereira, su confitería, bar y casa de lunch, sito CASEROS 20.02|10. sus domicilios. Reclamos ley mis ofic.

$ 60. — e.2|2-Nº 4.869-v.8|2|54

Avisan, Juan Carlos Gimena y Cía. balanceadores, Paraná 290. T E. 35 - 4599, que el señor Manuel María Cotarelo, vende al señor Pedro Calonge, su negocio de despensa y bebidas envasadas, calle COCHABAMBA Nº 3799, Capital, domicilio partes, reclamos ley en n|oficina.

$ 40.— e.2|2-Nº 4.842-v.8|2|54

Tomás Condeme y José Nicastro que forman la sociedad de hecho Tomás Condeme, José Nicastro y José Buccilli pro-

pietaria de la carpintería mecánica sito CORTINA 1976, avisan al comercio y la industria en general que transfieren al señor José Buccilli todos los derechos de las partes que les corresponde. Oposición Pje. Antofagasta 5235, Capital.
$ 60.— e.2|2-Nº 4.844-v.8|2|54

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, ofic. "Centro Comercial" Solís 458, avisan: Que el señor Celedonio Rodera vende a Luis Crespo la cuarta parte indivisa que le corresponde del negocio de café y bar, calle CABILDO 3101, domicilio de las partes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.799-v.5|2|54

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, avisa que José Steimberg vende a Juan Pablo Sapunar negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle CAMPANA 689, domicilio partes, reclamos ley, m| oficinas.
$ 40.— e.1º|2-Nº 4.824-v.5|2|54

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte, 846, T. E. 34-9370, Capital, avisa: Que Miguel Médico vende libre de deudas y gravámenes su negocio de fiambrería y quesería sito en calle CALIFORNIA Nº 990, Capital al señor José Julio Minutola. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.826-v.5|2|54

Miguel A. Martinelli y José M. Castiñeira & Cía., balanceadores y martilleros públicos (en común para esta venta), avisan: José Victorio Franco que acostumbra a girar en plaza "Franco & Cía.", vende a León Suli, Isaac Zaifrani y Marcos Cohen, su comercio lencería, venta medias y artículos de punto en general, al por menor, calle CUENCA 2926, domicilio este de todos los contratantes. Reclamos ley Nº 11.867, interpónganse a José M. Castiñeira & Cía., oficinas Nogoyá 3174, T. E. 50-6425, Capital Federal.
$ 80.— e.1º|2-Nº 4.832-v.5|2|54

"CH"

Carles, Calvo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1612, avisan que Benedicto Benito Juárez, Juan Carlos Juárez y Julián Torres, venden a Francisco Arias, el negocio de restaurante y bar, sito en la calle CHORROARIN 596, esquina BAUNES, domicilio comprador. Reclamos de ley y domicilio vendedores n|oficinas.
$ 60.— e.2|2-Nº 4.843-v.8|2|54

Adrián Russo, martillero público, ofic. Entre Ríos 275, Capital, avisa: Etelvino Rodríguez vende libre de deudas a Herz Mitelpunkt, su negocio de almacén de comestibles al por menor sito en esta ciudad, calle CHARLONE 1601, domicilio del vendedor. Reclamo y domicilio comprador n|ofic.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.804-v.5|2|54

"G"

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio por cinco días que doña Angela Lucía Galotto vende su negocio despacho de pan y factura, venta de helados, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4886, a Demetrio García. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Nogoyá 2908.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.900-v.9|2|54

Ernesto M. Bruno, martillero público, con oficinas Azcuénaga 268, Capital. Avisa: que ha quedado sin efecto la venta del bar, casa lunch, que Roberto Hugo Placente y Atilio González vendían a Roberto Algañaraz, sito en GALICIA 2898, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 60. — e.1º|2-Nº 4.825-v.5|2|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de casa de pensión, sito en esta Capital, calle GURRUCHAGA 2419. Vendedora: María Laura Simoens, domiciliada en la calle Apolinario Figueroa 2046, Capital. Compradores: Roberto de Angelis y Eugenio Deangili, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80. — e.1º|2-Nº 4.787-v.5|2|54

José Maziotti, martillero público, Gaona 3259, avisa que Manuel Ramos vende a Cristo Cyika, su quiosco de cigarrería y venta de golosinas, sito en la calle GAONA 3249, Capital, domicilios parte reclamos ley, mi oficina.
$ 40. — e.1º|2-Nº 4.794-v.5|2|54

"H"

Verriola Mango y Cía., S. R. L. (en liquidación), vende a Vermaco, S. A. I. C. F. e Ind., las instalaciones, muebles y útiles de la fábrica de envases de metal, ubicada en la calle Hortiguera 1882|90, domicilio de las partes. Reclamo de ley al doctor S. Julio Rotman, abogado, Rodríguez Peña 589.
$ 60. — e.1º|2-Nº 4.822-v.5|2|54

"I"

"Fuertes & Pintor" Soc. de Cap. e Ind., venden a "Farmacia San Luis", Soc. de Resp. Ltda. (en formación) integrada por los Sres. Oscar Miguel Guma y Rodolfo Angel Serra, el negocio de farmacia, sito INDEPENDENCIA 3699 Cap. Reclamaciones de ley, escribanía B..no, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.937-v.10|2|54

M. Fernández, martillero público, of. Entre Ríos 730, 38-7565|1474, avisa Primitiva Martín vende a sus condóminos Lucas Suárez y Francisco Manuel Suárez, la parte que tiene y le corresponde en café y bar INDEPENDENCIA 3201. Sus domicilios. Pasivo cargo compradores. Reclamos ley mis of.
$ 40. — e.2|2-Nº 4.871-v.8|2|54

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 227, T. E. 38-4854, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa, calle INDEPENDENCIA 1436 de José Souto a María Gracia Palma, según publicaciones 4 a 9 de setiembre de 1953.
$ 40. — e.2|2-Nº 4.862-v.8|2|54

S. M. Muñoz y Cía., martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 227, T. E. 38-4854, avisan José Souto, vende libre deuda a Raúl Barrera y María Josefa Senise su negocio de despensa, sito calle INDEPENDENCIA 1436, domicilio partes reclamos ley n|oficinas.
$ 40. — e.2|2-Nº 4.863-v.8|2|54

"J"

Se hace saber por cinco días que la sociedad 'Etinger Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en esta Capital, calle SAN JOSE Nº 159, dedicada a importación, exportación, compra-venta y fabricación e industrialización de tejidos en general, transfiere su activo y pasivo social a la sociedad anónima que se constituye bajo la denominación "Etinger Textiles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en esta Capital, disolviéndose la sociedad primeramente nombrada. Reclamos término ley ante escribano Moisés Heler en sus oficinas calle Larrea Nº 574, donde los contratantes constituyen domicilio.
$ 100. — e.2|2-Nº 4.867-v.8|2|54

"L"

Avisan: Luis Orlando Grecco y Gabriel Massanet que su negocio de mecánica de automotores y anexos, sito en LOPE DE VEGA 2601 de esta Ciudad fué vendido a los señores Aníbal Alfredo Lazcano y Segismundo Ichler. Reclamos de ley, en el domicilio de los compradores calle Joaquín V. González 1825, Capital, que este efecto lo hacen asimismo suyo los vendedores.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.958-v.10|2|54

Jean y Cía. (sociedad de hecho), con domicilio en la calle LAUTARO Nº 26, avisa que en la fecha el socio Salim Jean, con motivo de retirarse de la sociedad, vende su parte del negocio de fábrica de tejidos de punto al señor José Pedro Rodolfo Curiale, libre de deuda y todo gravamen. Reclamo de ley, en el domicilio del vendedor donde las partes constituyen domicilio especial y legal.
$ 60.— e.3|2-Nº 4.926-v.9|2|54

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de rotisería, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante sito FEDERICO LACROZE Nº 2461, Capital, que Francisco Pardeiro y José María López hacían a José Albino Viegas, Eduardo Agenol Maineri, Francisco López y Eduardo López. Domicilio compradores calle San Lorenzo Nº 351, Capital. Reclamos de ley y canje de vales en el mismo negocio donde se domicilian los vendedores.
$ 80. — e.1º|2-Nº 4.836-v.5|2|54

"M"

Avisa: Casa de Remates Corrientes por intermedio de su martillero público Juan Diguardo, que la señora Alfa Bagarotti de Finochietti, vende a la señorita Nélida Lidia Levaggi, su negocio de mercería y venta de medias y zurcidos, sito en la calle MONTEVIDEO 890 Cap. Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina, Corrientes 1844 Cap. Federal.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.963-v.10|2|54

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva y en Comandita "Gobbi, González y Compañía", con domicilio en la calle Moreno Nº 1672, vende a favor de "García, Reguera y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, o a la que a ésta le sucediere, domiciliada en la misma calle Nº 1430, su casa central que provee a sus filiales, en los ramos de tienda, mercería, ropería, zapatería, juguetería, mueblería y sus similares, establecida en esta Capital, calle Moreno Nº 1672. Reclamaciones, escribano Belçaguy, Avenida de Mayo 749, tercer piso, dto. 15, donde ambas sociedades constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 28 de 1954.
$ 100.— e.4|2-Nº 4.965-v.10|2|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE 1100|1110 esquina ESTRADA. Vendedor: Jesús Gabela, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 6554, Capital. Comprador: Juan Carlos Grosso, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.1º|2-Nº 4.788-v.5|2|54

Abelardo O. González & Cía., martilleros públicos, hacen saber que Roberto Amengual, vende su negocio de carnicería al por menor a Guillermo Alberto Bellomo, sito en la calle EMILIO MITRE Nº 611. Domicilio partes y reclamaciones: Florida 229, esc. 425, piso 4º.
$ 60. — e.1º|2-Nº 4.834-v.5|2|54

Reyes y Pérez, martilleros públicos con oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Angel Crisanto Coronel, Domingo Catanese, Manuel Diéguez, Antonio Alvarez, Renato Trocca y Rodolfo Osmar Saez, venden a los señores Isidro Juan Vergini, Manuel Linos, Alfredo Roque Caiban y Rafael Cantero su negocio de bar y restaurante "Poker de Ases", sito en la calle MONTEVIDEO 385 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 80. — e.1º|2-Nº 4.821-v.5|2|54

Gallegos, González y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 Capital, avisan al comercio que el edicto publicado en fecha 22 al 28 de setiembre de 1953, figurando en calidad de compradores Fidel Sánchez, Hermenegildo Blanco y Francisco Pío Paz, y vendedores Ovidio Roces, José García y José Hernández, del negocio de café y bar, sito en la calle MONTES DE OCA 954 Capital, se rectifica el edicto anterior por el presente, siendo único comprador del negocio de referencia el señor Francisco Pío Paz. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.3|2-Nº 4.908-v.9|2|54

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982-7898 y 7902, avisan que el señor Salvador Abut vende al señor Manuel Fiorino el negocio de almacén de comestibles al por menor, sito en la calle MOLIERE Nº 2709 esq. JOSE P. VARELA de Capital. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 80. — e.2|2-Nº 4.879-v.8|2|54

"N"

Fernández, Stefano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, Rodríguez Peña 69, 1º piso, T. E. 37-8547, avisan: Roberto Arnaudín y Héctor Lemiense, venden a Bernardino Medoro, Antonio Marchiano Cármine De Marco y Francisco Ratto, su negocio venta de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, NAZCA 4288|96|300, esquina HABANA, domicilio compradores. Reclamaciones ley, n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 80.— e.4|2-Nº 4.948-v.10|2|54

Con intervención del escribano Héctor Plaetsier, se hace saber que Rafael Riegelhaupt, domiciliado Zapiola 938, vende a Enrique Spollansky, domiciliado Hidalgo 1549, un negocio dedicado a bazar, menaje y artículos para regalos, ubicado calle JORGE NEWBERY 3855. Reclamos de ley, escribano Héctor Plaetsier, Diagonal Norte 511.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.791-v.5|2|54

"O"

Clausi, Iglesias y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu Nº 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Manuel Uria, Héctor Chescotta, Antonio Chescotta y Antonio Rubio, venden a los señores Juan Ramón, José Grille y Vicente González, su negocio de "panadería mecánica", sito en esta Capital calle ONCE DE SEPTIEMBRE Nº 2627, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.4|2-Nº 4.933-v.10|2|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 Capital, avisan: que Constantino Martínez y Alberto Martínez, venden su negocio de restaurat denominado "Porto Alegre", sito en la calle OLAVARRIA 265 Capital a Amalio Iturbide y Santos Castellanos. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.3|2-Nº 4.909-v.9|2|54

"P"

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 963, 2º piso izq., T. E. 38-9613, avisan: Alvarez, Olivares y Cía., S. R. L., en formación, venden a los señores Torres, Viegas y Cía., S. R. Ltda., en formación, su negocio de elaboración de sandwiches, masas y helados, venta de masas, caramelos y bombones, denominado "Jim Jim", sito en la calle PASTEUR Nros. 734 al 738 Capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 80.— e.4|2-Nº 4.838-v.10|2|54

Alberto Miguez, martillero público oficinas Lavalle 1481, T. E. 38-6550, avisa que Mario Marcelli Tranquilli vende a Nicolás Falotico, la mitad indivisa de su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle PASAJE BOLLINI 2135, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.2|2-Nº 4.847-v.8|2|54

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisan al comercio que por su intermedio don Enrique Franco, vende a don Alfonso J. Becerra, el negocio de lechería y derivados, calle PINTO 3702 esquina JARAMILLO, domicilio partes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.796-v.5|2|54

Agustín P. Fernández, martillero público avisa que doña María Luisa Villarino de Romano, Norma Emilia Romano y Nelly Esther Romano venden su negocio de ferretería, pinturería y bazar sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3058, Capital, al señor Manuel Velazco. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Domicilio de partes y reclamo de ley Venezuela 1973.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.829-v.5|2|54

Antonino Messina, martillero público nacional, avisa que León Gicman y León Zak, venden a Carlos Valente y Juan Carlos Diani su negocio de marroquinería "Lyon" ubicado en PAMPA Nº 4984 de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mi oficina, México Nº 1081 de esta Ciudad.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.807-v.5|2|54

Administración "El Trébol" (corredores y martilleros públicos Luis P. Floresтano, Alberto Cerutti y Adolfo León), con oficinas en Cangallo Nº 1642 piso 1º, T. E. 37-9805, avisan: Manuel Fernández vende a Elifio Tascón su despacho de pan, sito en la calle HUMBERTO 1º número 1202, libre de todo deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|2-Nº 4.815-v.5|2|54

"R"

Avisa. Elías Muryan Rahbani, que vende sus negocios de bazar, situados en RIVADAVIA 7899, SALGUERO 620 y LOPE DE VEGA 1370, a Jorge y Federico Adel Nasser. Domicilios de partes: vendedora, Rivadavia 7899; compradora, Tucumán 326, 5º piso, departamento 5, donde deben efectuarse los reclamos de ley.
$ 60.— e.4|2-Nº 4.929-v.10|2|54

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68, T. E. 62-9654 y 88-7071, avisan que el señor Saúl Granese, vende a los señores Luca Raviello y Antonio Vottari, su negocio de peluquería para caballeros, sito en esta Capital calle RIOJA 1111. Reclamos y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 60. —e.4|2-Nº 4.959-v.10|2|54

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, T. E. 37-1409, avisa que Belarmino Rodríguez, José María Pérez, José Avelino Iglesias y José Alvarez, venden a Fernando González, Camilo López, Manuel Vence, Manuel Fernández, Lucio Filiberto Rodríguez y José Enrique Diéguez, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle RIVADAVIA 1901|5|7 esquina RIO BAMBA Nº 510 de esta Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 en mis oficinas. Domicilio de los compradores en el mismo negocio. Domicilio de los vendedores, calle Valle 620, Capital Federal.
$ 80. — e.2|2-Nº 4.861-v.8|2|54

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565-1474, avisa Simón Juan Subotich vende a Enrique Regueira, Delmiro Fernández, Salvador Antequeira y Luis López su bar y lunch, sito RIVADAVIA 10501. Sus domicilios. Reclamos ley m's oficinas.
$ 40. — e.2|2-Nº 4.868-v.8|2|54

Larumbe & Cía., balanceadores, Constitución 1775, avisan: Que Luis Pérez vende a David Pita negocio despacho de pan

y venta de helados, sito en JOSE ENRIQUE RODO 6788, Capital. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 40.— e.2|2-Nº 4.845-v.8|2|54

José Lino Torrexs Luna, martillero público, con oficina calle Hidalgo 837, Departamento "C", hace saber que por su intermedio el señor Manuel Daneri vende su hotel denominado "M. Daneri", sito en la calle RIVADAVIA 6656, Capital, a la señora Clotilde Zulema Constantino, libre de toda deuda y gravámenes, reclamo de ley domicilio del vendedor Rivadavia 6656, Capital.

$ 60.— e.1º|2-Nº 4.792-v.5|2|54

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos; oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Felipe Antonio Fernández, vende a Venancio Gerónimo Suardiaz y Jacinto Argote; tercera parte indivisa, negocio café y bar, sito SOMELLERA Nº 5701 esquina MURGUIONDO; que explotaban en sociedad. Compradores se hacen cargo de activo y pasivo; domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 80.— e.4|2-Nº 4.968-v.10|2|54

Manuel E. Pedrazzi, martillero público oficinas Maipú 655 T. E. 32-2311, avisa que Ramón Millara, vende a Fernando López, negocio de hotel alojamiento SAN MARTIN 607, domicilio de las partes. Reclamos, mismo negocio.

$ 40.— e.4|2-Nº 4.952-v.10|2|54

Rosa Aylmardo Sánchez de Valdés, domiciliada en la calle Suipacha Nº 861, vende libre de pasivo a Simón Gutmacher, domiciliado en la de Montevideo 1296, el negocio de venta de máquinas de escribir y muebles, sito en esta Capital, calle SUIPACHA 861. Domicilio para efectuar reclamos de ley Montevideo 1296, piso 10, dep. B y domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 4.899-v.9|2|54

Guaragna y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Suipacha 323, avisan que: los señores Alberto Domínguez, Luis Domínguez, Victorino José Fernández, José María Fernández, Francisco Manna, Pedro Caballero y Magin Cos, venden su negocio de bar, confitería y casa de lunch, ubicado en SAN MARTIN 684, a los señores Feliciano García Fraga, Fortunato Carande, Francisco Sánchez, Reinaldo Sánchez y Jorge Gavalas. Reclamos de ley domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 4.852-v.8|2|54

Dardo N. Gómez Ramos, martillero público, oficinas Corrientes 2763, escritorio 10, al comercio avisa que José García y los sucesores de Manuel Aguilera, Magdalena Fernández de Aguilera, Eduardo Aguilera y Jorge Aguilera, venden a Isidoro Paz negocio de lunch, bebidas y helados que gira en plaza, García y Aguilera, sito en la calle SAN JUAN 2534, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley mis oficinas.

$ 80.— e.1º|2-Nº 4.806-v.5|2|54

"T"

Clausi, Iglesias y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Enrique Sommaruga, Enrique Montalbetti, Gerónimo Montalbetti y Alberto Vailati, venden al señor Emilio Villarino su negocio de 'panadería mecánica'', sito en esta Capital calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 645 al 47, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.4|2-Nº 4.932-v.10|2|54

Avísase que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social: "Rico y Cía.", formada por los socios don José Rico Gutiérrez y don José María Rico, establecida con fabricación y venta de camisas y negocio de artículos para hombres, con sede en la calle TALCAHUANO 37, será transformada en sociedad colectiva en comandita, pues el socio solidario señor José Rico Gutiérrez, se transforma en socio comanditario e incorpórase a la sociedad, como socia comanditaria doña Aída Olga Rico de Echazú. Reclamos de ley, calle Talcahuano 37, domicilio constituído por las partes.

$ 100. —e.4|2-Nº 4.951-v.10|2|54

"Se hace saber por cinco días que don Alejo Charytoniuk, vende libre de toda deuda o gravamen el negocio de tienda de su propiedad, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3853, a los señores Rubén Edmundo Tapparí y Mariano Alberto. Reclamos de ley, en Loreto Nº 3038, dpto. 2, donde las partes constituyen domicilio".

$ 60.— e.4|2-Nº 4.943-v.10|2|54

Por cinco días avisan Manuel Mosquera & Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la Avda. Galicia 7.7, Avellaneda que el señor Vicente Distéfano vende el negocio de café y bar, denominado "El Faro", ubicado en la calle TRIUNVIRATO 2909 de la Capital Federal a los señores Manuel Rodríguez, Eduardo Díz, José Antonio Lagarejos y Julio Suárez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 80.— e.3|2-Nº 4.887-v.9|2|54

Domingo Antonio Fernández y Jorge Yzé, venden a Oscar Natalio Sardá las partes que tienen en el taller de reparaciones de artefactos eléctricos y venta de materiales de electricidad y radio, sito en TINOGASTA 5680, reclamos de ley, Yrigoyen 2339, oficina del martillero Luis Sellitti, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.895-v.9|2|54

José Brea vende negocio garage, calle TRES DE FEBRERO Nros. 2034 al 2038, de esta Capital, a la razón Manuel Candal e hijos, S. R. L., con igual domicilio. Reclamos al escribano Juan Corts Rovira, Diagonal Norte 760, 8vo., of. 197|198, donde las partes constituyen domicilio, T. E. 34-1182.

$ 60.— e.2|2-Nº 4.848-v.8|2|54

Por Triffletti y Raia, martilleros públicos, don Manuel Abad, vende su negocio de panadería mecánica y reparto, sito TELLIER Nº 70|72, a los señores Andrés Villaverde y Benigno Villaverde. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

$ 40.— e.2|2-Nº 4.839-v.8|2|54

M. Fernández, martillero público, of. E. Ríos 730, 38-7565|1474 avisa: Carlos Osta, Florentino Pensa y Osvaldo Mario Marino, venden a Pedro Ponte, Juan Carlos Casabona y Juan Carlos Sánchez su café, bar, billares y lunch, sito TRIUNVIRATO 4301|4305. Sus domicilios. Reclamos ley m|s of. — Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|10 al 29|10|53.

$ 60. — e.2|2-Nº 4.870-v.8|2|54

Administración "El Trébol" (corredores y martilleros públicos, Luis P. Florestano, Alberto Cerutti y Adolfo León), con oficinas en la calle Cangallo número 1642, piso 1º, T. E. 37-9805, avisan: José Ramón Fusco vende a sus condóminos José García Cordeiro y Jesús Eduardo García, la parte que tenía y le correspondía en el negocio de confitería, fábrica de masas y emparedados y salón de fiestas, denominado "Coral", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3730 al 36, Capital. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.1º|2-Nº 4.812-v.5|2|54

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, Capital, avisa: Que ha quedado sin efecto la venta mitad indivisa del negocio de café, bar, casa de lunch, sito en TINOGASTA 5775|79, Capital que el señor Andrés Jordedo hacía en favor del señor Aniceto Fernández Porto y que se publicó en Boletín Oficial Nº 4.317 el día 18 del corriente.

$ 60.— e.1º|2-Nº 4.827-v.5|2|54

Se hace saber por el término de ley, que se disuelve la sociedad de hecho integrada por Armando Manuel Balestrero, Aurelia Balestrero, Delia María Balestrero y Horacio Domingo Balestrero, con negocio de carnicería en la calle ALVAREZ THOMAS 323, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Horacio Domingo Balestrero. Estudio "Chorni, Cousillas", Talcahuano 481, 2º piso, domicilio de partes y reclamos de ley.

$ 80.— e.1º|2-Nº 4.801-v.5|2|54

"U"

Francisco Otero, martillero público, oficinas Av. R. S. Peña 1124, 2º B, T. E. 35-7250, avisa, Manuel Alvarez, vende su negocio de casa de música, sito en URUGUAY 285 Capital, a Roberto Veiguela, Ricardo Blanque, Luis Blanque y Raimundo Varderi. Reclamos de ley, mis oficinas domicilio de las partes.

$ 60.— e.3|2 Nº 4.922-v.9|2|54

"W"

Avisa al comercio, Salvador Todaro y Hermano, con domicilio en Warnes 1149, Capital, transferencia del activo y pasivo de su fábrica de retenes para automotores y afines, sito en WARNES 1149, a Salvador Todaro y Hermano Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamaciones de ley, Dr. Raúl A. Negrete, Cerrito 512, Capital.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.915-v.9|2|54

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley, que el Sr. Donato San Martín, vende a los Sres. Srancisco Fidadelfio Bravo y Oscar Enrique Bianchi, libre de pasivo, el negocio de fábrica de pastas y despensa "Los Tres Amigos" de su propiedad, ubicado en la calle SARGENTO ROLANDO 279, SAN CARLOS DE BARILOCHE, TERRITORIO DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al escribano interviniente Alejandro Francisco Bomers, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 17, primer piso, de dicha localidad, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 100.— e.4|2-Nº 4.962-v.10|2|54

SANTA CRUZ

Se comunica al público y comercio en general, que el señor Creanor Barría procederá a vender al señor Rafael Pissacane el negocio de fonda denominado "La Angelita" de su propiedad, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE número 549 de la localidad de PUERTO SAN JULIAN, Territorio de SANTA CRUZ. Pasivo a cargo del vendedor. Las reclamaciones que en derecho corresponden podrán interponerse al vendedor, en Mitre Nº 549 de la citada localidad, donde ambas partes constituyen su domicilio legal.

$ 80.— e.1º|2-Nº 4.817-v.5|2|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería
Fabricantes e Importadores de Materiales Refractarios
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 19º ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1954, a las 15 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1952|53, e informe del señor síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|2-Nº 4.814-v.19|2|54

ARMCO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N. 3610

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes 330, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 4.864-v.22|2|54

ABCO. S. A.
Cía. Inmobiliaria Comercial e Industrial San Justo. (Pcia. Bs. Aires)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad Chorroarín 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (art. 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

3º Elección de presidente y dos directores (art. 13)

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

$ 420.— e.2|2-Nº 4.878-v.22|2|54

ALICOY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio.

3º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

4º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, enero 19 de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 720.— e.27|1-Nº 4.641.v.16|2|54

AUDAX
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de febrero de 1954, a las 18.30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio

$ 480.— e.28|1-Nº 4.689-v.17|2|54

ARGOS
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial
Moreno 640
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de febrero próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno Nº 640, 1er. piso, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del H. Directorio.

2º Informe del síndico.

3º Renuncia del H. Directorio actual.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|1-Nº 4.471.v.10|2|54

AHEBO
Sociedad Inmobiliaria, Comercial y Financiera, S. A.
San Martín 501, T.E. 31|6001
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 13 de febrero de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social San Martín 501, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|1-Nº 4.453.v.10|2|54

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de febrero de 1954, a las diez horas, en la sede social calle Virrey Cevallos número 341, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos número 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 13 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e 18|1-Nº 4 325.v.5|2|54

"B"

BYCLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 17 de febrero de 1954 a las 10 horas en el local social de la Sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre retroactividades del I. A. P. I. y sus incidencias.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1952, al 31 de octubre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los estatutos) por el término de tres años.

5º Elección de tres directores suplentes, por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Artículos 18 y 24 de los estatutos).

6º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social

$ 780.— e.3|2-Nº 4.860-v.23|2|54

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 2037|39 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de febrero próximo, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953.

2º Elecciones de directores y síndicos: a) por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores. b) por un año: 1 director, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la asamblea, en segunda convocatoria, el día 28 de marzo próximo, a las 10 horas en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Becher, presidente.

$ 736.— e.2|2-Nº 4.811-v.25|2|54

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Reg. Nac. 133

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de febrero de 1954, a las 15,30 horas, en el local del Banco, Bartolomé Mitre 434-48-58, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el Directorio.

3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1953 (Art. 31 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina de títulos del banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660. — e.19|2-Nº 4.786-v.19|2|54

BECKACITE, S. A. C. e I.

Nº 5.067

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1953.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato — El Directorio.

$ 480. — e.19|2-Nº 4.798-v.19|2|54

BERTONE & ALZUA S. A.

Industrial y Comercial

BASAIC

Importación - Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20º de los estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|10|53.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 4.697-v.17|2|54

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.

Reconquista Nº 200 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 18 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al decimoctavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aplicación de utilidades.

3º Fijación del número de directores y síndicos y elección de los respectivos directores representantes de las acciones "A" y "B", por el término de tres años.

4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de los directores representantes de ambas categorías de acciones que integrarán, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado que a de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de los respectivos suplentes.

6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del Comité Delegado y al director-gerente general; y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Presidente.

$ 840.— e.25|1-Nº 4.479-v.12|2|54

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 1954.

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1954, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 78º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico por el año 1953.

3º Elección de tres directores por tres años y designación definitiva de un director por un año.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

$ 600.— e.25|1-Nº 4.571.v.12|2|54

BAULINA HNOS.

FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de febrero a las 12 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1953 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1954 — El Directorio.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.320-v.5|2|54

"C"

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria, Financiera Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 del estatuto, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero a las 11 horas, en Avda. Corrientes 525, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 14º ejercico que cerró el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|2-Nº 4.939-v.24|2|54

CARIME

Sociedad Anónima, Comercial, Importación, Exportación, Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el artículo 22 del estatuto.

3º Elección de un director por un año, de acuerdo con el artículo 21 del estatuto.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año según el artículo 26 del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|2-Nº 4.967-v.24|2|54

CANTIERI

Constructora Inmobiliaria S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1171 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Consideración de los negocios sociales y como consecuencia de los mismos, reducción del capital de no considerarse oportuna la emisión y suscripción de nuevas series de acciones.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 28 de 1954. — El Directorio

$ 540.— e.3|2-Nº 4.923-v.23|2|54

CLUB DE CANTO GERMANIA

Calle Bolívar 1063

La C. D. convoca a los señores consocios para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 12 de febrero de 1954, a las 20 horas, en el local Avda. Santa Fe 4419, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe de la C. D.

2º Elecciones de presidente, secretario, tesorero, intendente, Adm. de bodega, tres suplentes, revisores de cuentas, titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 60.— e.3|2-Nº 4.912-v.5|2|54

CROSSE & BLACKWELL (ARGENTINA) LTDA. S. A.

Registro Nº 2537

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1954, a las 11,30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de un director titular por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, enero 26 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.3|2-Nº 4.855-v.23|2|54

CITOGENO S. A.

Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar el "quórum" legal para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de enero de 1954, convócase en segunda convocatoria por diez días a los señores accionistas de Citógeno Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 18 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Ratificación de las retribuciones de directores a cargo de gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 280.— e.2|2-Nº 4.876-v.15|2|54

CALI, S. A.

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Instalación Integral de Sanatorios

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1954, a las 10 horas en Avenida Santa Fe 3503, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dicta el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio,

4º Elegir el Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.19|2-Nº 1.809-v.19|2|54

CERAMICA "LA VALEROSA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 22 de febrero de 1954, a las diez y siete horas en el local social Chile 1449, 2º piso, 2º cuerpo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las decisiones tomadas por el H. Directorio en sus reuniones del 18 de setiembre, 19 de octubre, 2, 24 y 27 de noviembre y 30 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, enero 21 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos.

$ 360.— e.29|1-Nº 4.754.v.18|2|54

COMARSA
Sociedad Anónima
Compañía Metalúrgica Argentina
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a pedido del señor síndico, para el día diecinueve de febrero de 1954, a las 11,30 horas en el local de la calle Av. Roque Sáenz Peña 825 esc. 43, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar la conveniencia de la disolución o no de la sociedad anónima Comarsa.

2º En caso de pronunciarse la asamblea por la disolución nombrar un liquidador y un síndico para que lleven a cabo su cometido determinando el término de sus mandatos y su remuneración de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 19 de 1954. — El Directorio. — Presidente.

$ 480 — e.28|1-Nº 4.682-v.17|2|54

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CUADRAGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de un director titular por un año; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1953|1954.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 25 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.28|1-Nº 4.714-v.17|2|54

CUENTAME
Una cita contigo misma
EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de febrero de 1954, a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1 Nº 4 690-v.17|2|54

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1954, a las 10 y 30 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 4.715-v.17|2|54

COMPAÑIA CONTINENTAL DE GRANOS (ARGENTINA), S. A. COMERCIAL
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General, para el 18 de febrero de 1954, a celebrarse en Carabelas 344, 7º piso, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión de la comisión liquidadora, prórroga de su mandato y fijación de honorarios.

2º Distribución de los honorarios fijados por la asamblea extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1953.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de diciembre 1953. — La comisión liquidadora.

$ 360.— e.27|1-Nº 4.648.v.16|2|54

"CIPRO"
Compañía de Propiedades
Sociedad Anónima
Registro Nº 2981

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para febrero 15 a las 16 horas, en Sarmiento 385 para:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir director gerente, un director por renuncia y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|1-Nº 4.654.v.9|2|54

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
Calle Tacuarí 328
Teléfono: Defensa 34-0...
Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero, a las 16 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1953 e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.22|1-Nº 4.518-v.11|2|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la calle Beazley Nº 3860, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Ratificación de las actas de Directorio Nros. 268, 276, 277.

3º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.27|1-Nº 4.669.v.16|2|54

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
N. 1.648
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 16 de febrero de 1954, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al 33er. ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 15 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.22|1-Nº 4.486-v.11|2|54

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 340 del Código de Comercio, la síndica titular convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de febrero de 1954, a las 17 hs., en el local de la Sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, esc., 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta Nº 229 del 30 de diciembre de 1953, en todas sus partes.

2º Revocación de los mandatos de todos los directores titulares.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, enero 19 de 1954. — Susana O. de Rubens, síndica titular.

$ 480.— e.22|1-Nº 4.501-v.11|2|54

"COMATPRIM" S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de febrero de 1954, a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.18|1-Nº 4.337-v.5|2|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2731
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en San Martín 66, esc. 216, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de directores y síndico titulares y suplentes

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.297-v.5|2|54

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO, ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de febrero próximo a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1954.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.322.v.5|2|54

"D"

"DALMINE"
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1954, a las 10 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar, el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del préstamo del Banco Industrial de la República Argentina;

2º Emisión de debentures;

3º Aumento de capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados, de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.4|2-Nº 4.960-v.24|2|54

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

b) Informe del síndico.

c) Remuneración de los directores.

d) Propuesta de distribución de las utilidades.

e) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los estatutos.

f) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660.— e.3|2-Nº 4.856-v.23|2|54

DIMAC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero de 1954, a las 18 horas, en la calle Pueyrredón 1782, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Modificación del art. 2º de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Bs. As., enero 28 de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 540. — e.3|2-Nº 4.896 v.23|2|54

DISTRILANA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1441 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Distrilana Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 16 de febrero de 1954, a las 17 horas en Alsina 1441, 5o piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las operaciones efectuadas por el Directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 1er ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.18|1-Nº 4.299-v.5|3|54

DEGREGORY SOCIEDAD ANONIMA
Empresa de Forrajes, Cereales y Transportes
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1954, a las 10 y 30 horas, a realizarse en el local social, calle San Martín 627, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al decimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico. (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Aldo O. Moschiar, un síndico titular y un síndico suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de diciembre de 1953.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de Bancos donde las tuvieran depositadas. — Buenos Aires, 27 de enero de 1954.— El Directorio.

$ 840.— e.2|2-Nº 4.823-v.22|2|54

"E"

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU", S. A.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, el 22 de febrero de 1954, a las 15 horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al vigésimosegundo ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Ratificación de las escrituras de compra de fecha 27 de marzo de 1935, por las cuales la sociedad adquirió del entonces director suplente don Celestino Rettes dos inmuebles ubicados en los Partidos de Baradero y San Martín, Provincia de Buenos Aires.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos para tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.29|1-Nº 4.752.v.18|2|54

E. FLAIBAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de febrero de 1954, a las 11 horas, en la sede social, calle Esperanza Nº 525, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del primer ejercicio terminado el 31 de julio de 1953. Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el artículo 23º de los estatutos.

$ 480.— e.29|1-Nº 4.758-v.18|2|54

"EXPRESO PILAR"
S. A. de Transporte Automotriz
Avda. Forest 502 — Capital Federal
Registro Nº 4.715
Asamblea General Extraordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 19 de febrero de 1954 a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de gerente en reemplazo del Sr. don Fernando D. Ravasio, que renunció.

2º Modificación de los artículos 7º y 22º, inc. d) de los estatutos sociales

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.28|1-Nº 4.658-v.17|2|54

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Avenida Roque Sáenz Peña 832
T. E. 34 Defensa 6036 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11 de febrero próximo, a las 12.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1953 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires enero 11 de 1954. — El Directorio.

$ 300. — e.18|1-Nº 4.321-v.5|2|54

"F"

F. A. D. A. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista 379, Capital, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección de un director.

5º Modificación del art. 3º de los estatutos sociales.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Bs. Aires, enero 28 de 1954. — El Directorio.

Nota Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada, sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 600. — e.3|2-Nº 4.897-v.23|2|54

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1953. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el presidente y otro director. — Firestone de la Argentina, S. A.: R. Hudson Fetner, vicepresidente en ejercicio.

$ 480. — e.19|2-Nº 4 795-v.19|2|54

F.I.N.C.A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.
Ciudad Jardín Eva Perón
(Lomas del Palomar)
San Martín 501 — T. E. 31-6001|6
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 13 de febrero de 1954, a las 9,45 horas. en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.21|1-Nº 4.452-v.10|2|54

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 4069

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de febrero de 1954, a las 9 y 30 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al art. 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los arts. 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.22|1-Nº 4.502-v.11|2|54

F.I.N.C.A.
Editorial y Publicitaria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 13 de febrero de 1954, a las 9,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades por el año 1953.

3º Elección de presidente y dos directores.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.21|1-Nº 4.451-v.10|2|54

"G"

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamble General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1954, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 34º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico.

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Elección de síndico y síndico suplente

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Tucumán 117, Ciudad. — Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — El Directorio.

$ 400.— e.4|2-Nº 4.954-v.17|2|54

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
Cereales, Haciendas y Frutos del País

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|2-Nº 4.914-v.23|2|54

GILLETTE ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
N-3.889

Convócase a Asamblea General final de accionistas, para el día 22 de febrero de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y aprobar los actos cumplidos hasta la fecha por la comisión liquidadora, consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la comisión liquidadora y del síndico y de todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.

2º Designación de las personas para firmar el acta. — Comisión liquidadora.

$ 360.— e.29|1-Nº 4.767.v.18|2|54

"H"

HEINONEN, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
N. 3.389

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1954, a las 17 horas en el local Avda. Corrientes 4569, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1) Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1953 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico.

4º Designar dos accionistas firma acta.

Art 23. — Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.2|2-Nº 4.857-v.22|2|54

HOBART DAYTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reconquista 657, 2º piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista 657, primer piso, el día 12 de febrero de 1954, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.19|1-Nº 4.355.v.8|2|54

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
San Martín 50
—Buenos Aires—
Registro Nº 4.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 10 de febrero de 1954 a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1953.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Retribución a los Directores y síndico — Buenos Aires, diciembre de 1953. — El Presidente.

$ 360.— e.20|1-Nº 4.403-v.9|2|54

"I"

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Luzuriaga 731, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.4|2-Nº 4.966-v.24|2|54

INTERNACIONAL AUTOMATICA DE LA ARGENTINA S. A.
Importadora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de marzo 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Libertad 753, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que conjuntamente con el presidente y dos accionistas autorizarán el acta de la asamblea (artículo 31 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre 1953.

3º Designación del número de miembros que compondrán el Directorio de acuerdo al artículo 12 de los estatutos y elección de las personas que lo integrarán por el término de un año.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (artículo 22 de los estatutos).

5º Designación de 2 accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea (artículo 31 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas.

$ 720.— e.1º|2-Nº 4.833-v.19|2|54

INVERSION INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1954 a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 730, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 4.396-v.9|2|54

INDUSTRIAS RAB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 9 de febrero de 1954, a las 12 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social mediante la emisión de acciones preferidas (art. 5º de los estatutos sociales).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en la oficina de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.18|1-Nº 4.810-v.5|2|54

ITARCO

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1954, a las 16.30 horas en el local social de Moreno 1473, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario.

2º Elección de nuevo presidente, vicepresidente y secretario.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según el artículo 28, se recuerda a los Sres. accionistas que: "Para formar parte de las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el Nº de acciones depositadas, que servirá de entrada. — Buenos Aires, enero 20 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.25|1-Nº 4.544.v.12|2|54

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.
Registro Nº 4.021

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 4.858-v.22|2|54

"K"

KOLYNOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Registro Nº 4.017

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|2-Nº 4.859-v.22|2|54

"L"

LABORATORIOS ARMOUR DE ARGENTINA S. A.
Calle Cevallos 1473 - 87
(R. 58)
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 25 de febrero de 1954, a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener la correspondiente tarjeta de entrada. — El Secretario. — James Gray Speer, Director gerente.

$ 600.— e.3|2-Nº 4.921-v.23|2|54

LEOPOLDO GOLD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local sito en San Martín 534, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección del presidente del Directorio, dos directores titulares, un director suplente, por el término de un año.

3º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Rodolfo C. Briozzo, presidente.

$ 252.— e.2|2-Nº 4.866-v.12|2|54

LA CAPITAL
Compañía Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización Sociedad Anónima
(N. 3724)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1954, a las 11,45 horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de los directores por el período 1951|53 y elección de directores.

2º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1953.

3º Remuneración de los directores y síndico

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 27 de 1954. — Colin A. Macleod. vicepresidente.

$ 480.— e.1º|2-Nº 4.797-v.19|2|54

"M"

MOUKARZEL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1954 a las 16 horas en el local social calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1953;

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sobre nombramiento de directores;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de directores con funciones delegadas;

7º Ratificación de las resoluciones tomadas por la asamblea general extraordinaria del 25 de Mayo de 1952;

8º Aumento de capital en uso de la disposición del art. 3º de los estatutos sociales;

9º Aplicación del art. 6º, inc. e) de los estatutos sociales sobre emisión de debentures.

10 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 720. — e.4|2-Nº 4.906-v.24|2|54

MELLOR - COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(N - 5.004)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1954, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.2|2-Nº 4.851-v.22|2|54

MELLOR - GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N. 5905)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|2-Nº 4.789-v.19|2|54

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de febrero de 1954, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, letra "K", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo tercero ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.20|1-Nº 4.422-v.9|2|54

MINNEAPOLIS MOLINE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
(N-3.522)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 10 de febrero de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|1-Nº 4.354.v.8|2|54

MIRO, S. A.
Industrial y Comercial
Brandsen 1858 78 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1954, a las 15 horas, en la sede social, Brandsen 1870, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953,

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 300. — e.18|1-Nº 4.295-v.5|2|54

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1954, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha número 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de enero de 1954. — El presidente.

$ 720.— e.26|1-Nº 4.578.v.15|2|54

"N"

NUEVA CERVECERIA DEL NORTE
S. A. C. I. y F. (En Liquidación)

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará en la Capital Federal, calle Luis Sáenz Peña Nº 277, primer piso, el día [illegible] de febrero de 1954 a horas 11, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Situación actual de la sociedad con motivo de la desposesión de sus bienes y retiro de la personería jurídica.

2º Nombramiento de liquidadores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos síndicos por terminación de mandato y fijación de la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, podrán depositar las acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias o financieras, hasta tres días antes de la asamblea. — Tucumán, 31 de diciembre de 1953.

$ 360. — e.18|1-Nº 4.[illegible]02-v.5|2|54

NOTTEBOHM
S. A., Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial.
Registro Nº 3.949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de febrero de 1954, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo Nº 315, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Donación de dos hectáreas al Estado Nacional Argentino con fines de utilidad pública.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.20|1-Nº 4.387-v.9|2|54

"O"

O'NEILL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
N - 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de febrero de 1954, a las 11 horas. en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|2-Nº 4.919-v.23|2|54

OLIVARES DE CORDOBA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Capital Autorizado $ 6.000.000

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el H. Directorio y atento a lo solicitado por un reducido núcleo de accionistas de la sociedad y en atención a lo establecido en los artículos 24 y 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Febrero de 1954, a las 19 horas en la sede social, Avda. Corrientes 1132, 2º piso, of. 22, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Enunciación de hechos puntualizados por algunos accionistas y establecer las disposiciones que deberá adoptar el Directorio en caso de que la Asamblea decida que corresponde tomarlas.

2º Decidir sobre el destino de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 26 de nuestros estatutos, que dice: "Hasta 3 días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o recibo de depósito de ellas en un Banco o en la caja de la sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de acciones que les corresponde y el capital que representan".

Nota: El registro de asistencia permanecerá abierto desde las 18 horas. — Buenos Aires, 26 de enero de 1954. — Ricardo J. Krieger, presidente.

$ 440.— e.1º|2-Nº 4.790-v.12|2|54

"OCEFA"
Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina
Sociedad Anónima
Montevideo 77|81 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 11 de febrero de 1954, a las once horas, en el local social, calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Modificación a los artículos 4º (título III) y 8º (título V), de los estatutos.

4º Elección del síndico y su suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 540. — e.18|1-Nº 4.403-v.5|2|54

"P"

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
Registro Nº 3.642
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1954, a las 9,30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Wolfgang B. Hadra, presidente.

$ 300.— e.3|2-Nº 4.981-v.23|2|54

"Q"

QUERALTIC
Soc. An. Comercial e Industrial (en formación)
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Queraltic, S. A. Comercial e Industrial (en formación), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de febrero de 1954 a las 10 horas, en el local social, calle Constitución 1755, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a directores con cargos ejecutivos y administrativos.

3º Distribución de utilidades y determinación de la remuneración de los directores y síndico de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 8 y 11 del estatuto.

4º Elección de presidente y vicepresidente. Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, los certificados provisorios de acciones o certificados bancarios que acredite su depósito, hasta tres días antes del de la celebración de la asamblea.

$ 540.— e.18|1-Nº 4.256-v.5|2|54

"R"

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero de 1954, a las 11 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición sobre reservas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1953, distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sambles. — El Directorio.

$ 420.— e.4|2-Nº 4.955-v.24|2|54

"S"

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
Ayacucho 457 — Casilla de Correo 1.541
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1954, a las 15,00 horas en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16.00 horas del día 22 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio. — A. Angelini, presidente.

$ 480.— e.2|2-Nº 4.840-v.22|2|54

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
"EL TREBOL"
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420. — e.19|2-Nº 4.749-v.19|2|54

Sociedad Anónima, Comercial e e Inmobiliaria
"SACIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1954, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|1-Nº 4.729.v.18|2|54

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones
SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
Nº de Registro N-4799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de febrero de 1954, a las 10 horas, en nuestro edificio, calle Salta número 2260, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea. — Buenos Aires, enero 15 de 1954. — El director.

$ 480.— e.25|1-Nº 4.540.v.12|2|54

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 26 de febrero, a las 16, en el local del diario Florida Nº 347, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 720.— e.28|1-Nº 4.688-v.22|2|54

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1954 a las once horas en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico.

2º Aprobación de la convocatoria.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

4º Distribución de utilidades.

5º Nombramientos de directores.

6º Designación de síndico titular y suplente y

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.28|1-Nº 4.698-v.17|2|54

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el jueves 18 de febrero de 1954, a las once horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimoséptimo ejercicio (año 1953).

2º Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la misma la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 20 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 640.— e.25|1-Nº 4.533.v.15|2|54

S. A. I. C. I.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Número de Registro 4.722

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de febrero de 1954, a las 18 y 30 horas, en la calle Montevideo 184, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores gerentes, (Art. 7º de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.25|1-Nº 4.567.v.12|2|54

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AYKE"
Registro Nº 2.007
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria que se realizará el 12 de febrero de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Designar las personas que en representación de la Sociedad gestionaran del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 320.— e.26|1-Nº 4.610-v.8|2|54

STARKMAN Y CIA. S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.
Avda Belgrano 1758|66
T. E. 38-2897 y 5506
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, Capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el 10 de febrero de 1954 a las 11 horas, en su local social de Avenida Belgrano 1758, de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 2º finalizado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamolea.

$ 340.— e.20|1-Nº 4.404-v.9|2|54

SADOCA
S. A. de Orfebrería
Christofle Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de febrero próximo a las 11 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1953, y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.323-v.6|2|54

"T"

"T. E. S. A."
TEXTILES ESQUEL S. A.
Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Esquel - Chubut
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda citación, que se celebrará en el local social calle 25 de Mayo Nº 362, escritorio 304, el día 23 de febrero de 1954, a las 9 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección del Directorio por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deberán depositar sus acciones, en la caja de la sociedad o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 360.— e.4|2-Nº 4.949-v.17|2|54

TEXTIL ESCALADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1954, a las diez horas, en el local de la calle Avenida Alem Nº 324, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre el estado y marcha de los negocios sociales (situación actual, pérdidas sufridas, cierre de la fábrica, despido del personal, etc.).

2º Destino de la sociedad. Resolver sobre la orientación futura. Autorización al Directorio para proceder a la liquidación total o parcial, según las circunstancias lo aconsejen y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 32 de los estatutos sociales.

3º Posibilidad de enajenar el establecimiento fabril. Autorización al Directorio para recibir, considerar y aceptar ofertas, o formular contraofertas y finiquitar operaciones en ese sentido.

4º Informe del Directorio sobre distribución de utilidades para el ejercicio del año 1951 y estado actual del asunto. Reconsideración del asunto y resolución definitiva de la asamblea al respecto.

5º Compensación de las pérdidas sufridas por la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al art. 25 de los estatutos, se informa a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar en The First National Bank of Boston, Florida 99, Capital (primer piso, oficina de títulos) sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalaeo para la reunión — El Directorio.

$ 780.— e.19|2-Nº 4.828-v.19|2|54

T. A. A. S. A.
TAXIS AEREOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1954, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Charcas 1673, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación de los estatutos sociales en los Artículos Nº 2, 4, 5, 7, 8 (Inc. b, c, d y e); 9, 10 (Inc. b y k); 13, 14, 15, 16, 23 y 24; e inserción de un nuevo artículo denominado "Artículo Nº 21".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|2-Nº 4.853-v.22|2|54

"U"

"UNICOM" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 7º ejercicio, el día 22 de febrero de 1954, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1953.

2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como el síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.28|1-Nº 4.719-v.17|2|54

"V"

VANDENFIL
Sociedad Anónima Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vandenfil Sociedad Anónima, Industrial Algodonera, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 18 de febrero próximo, a las 11,30 horas, en la sede social sita en la calle Cangallo Nº 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 5º).

2º Consideración del aumento del número de Directores y elección de los mismos en su caso y designación de un Director suplente por renuncia del elegido

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.26|1-Nº 4.599-v.15|2|54

"W"

WILSON & CIA.
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1954, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

$ 544.— e.3|2-Nº 4.884-v.25|2|54

WIMACO S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL
(N - 4.818)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 12 de febrero de 1954, a las 17 30 horas, que tendrá lugar en el local de la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.20.1-Nº 4.414-v.9|2|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

MARCEL KUMMER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores don Marcelo René Kummer, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Cerrito 1141, Capital, L. E. Nº 418.772; doña Lucía Croce de Kummer, francesa, domiciliada en la calle Cerrito 1141, Capital, C. I. Nº 394.292 y don Angel Noguera, argentino, domiciliado en la calle Arenales 1174, Capital, C. I. Número 252.519, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que ha de funcionar sujeta a las estipulaciones que se determinan en el estatuto que a continuación se extiende y a las disposiciones complementarias de la ley 11.645, que se considera, en lo no modificada, parte integrante del mismo. — Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denominará MARCEL KUMMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Objeto: Continuar las actividades que el Marcelo René Kummer ha desarrollado en su comercio e industria de pieles finas con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1953. Podrá además realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras y permitidas por las leyes, inclusive de importación y|o exportación y|o distribución de toda clase de materias primas, productos y|o mercaderías. Queda igualmente autorizada a realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aún sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales, inclusive de garantía. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República y|o en el extranjero. — Artículo Cuarto: Duración: El término del contrato será de treinta años a partir de su fecha. — Capital Social. — Artículo Quinto: Capital: Está constituído por la cantidad de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: don Marcelo René Kummer, 980 cuotas representativas de $ 980.000.—; doña Lucía Croce de Kummer, 10 cuotas o sean pesos 10.000.—; y don Angel Noguera las 10 cuotas restantes o sean $ 10.000.—. La integración se realizará en la siguiente forma: el Sr. Marcelo René Kummer en especie, mediante el aporte a su valor nominal del fondo de comercio de pieles finas de su propiedad que ha girado en plaza bajo el nombre de "Marcel Kummer", con domicilio en la calle Cerrito 1141 de la Capital Federal, conforme a las asentaciones contables de sus libros rubricados de las cuentas de activo denominadas Mercaderías, Muebles e instalaciones, Depósitos en garantía, Títulos, Deudores varios, Adelantos al personal, Bancos, Caja, las de pasivo denominadas Obligaciones a pagar, Acreedores varios, Reserva para despido, Marcelo René Kummer cuenta particular, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1953, conforme a los saldos certificados por contador matriculado que se agrega como parte integrante del presente contrato y que los demás socios declaran aceptar en todas sus partes. Quedan excluídos los bienes inmueble y se dispone el cumplimiento de los recaudos de la ley 11.867 en seguridad de terceros. En cuanto a los señores Lucía Croce de Kummer y Angel Noguera, integran su aporte en efectivo, mediante el depósito del 50 % de ley y el saldo cuando lo disponga cualquiera de los gerentes. — Artículo Sexto: Cuotas Suplementarias: Podrán autorizarse cuotas suplementarias de capital hasta un monto igual al capital social conforme y a los efectos del art. 11, inc. 2º de la ley 11.645. Su suscripción será voluntaria, salvo el caso de declararse liberadas a fin de capitalizar utilidades por la asamblea de socios. — Administración y Representación: Artículo Séptimo: Gerentes: Se designan gerentes a los socios señores Marcelo René Kummer y don Angel Noguera, quienes podrán actuar en nombre y representación de la sociedad y usarán la firma social en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones y a los fines establecidos en los arts. 13, 14, 15, 16, 21 y concordantes de la ley 11.645 y del Código de Comercio, inclusive los poderes del art. 1881 del Código Civil en el orden patrimonial. Actuarán bajo la denominación de Directores-Gerentes. En caso de desacuerdo entre los gerentes, el señor Marcelo René Kummer tendrá doble voto. — Balance - Utilidades: Artículo Octavo: El ejercicio social comenzará el 1º de Octubre y terminará el 30 de Septiembre de cada año, debiendo los gerentes practicar el balance de ejercicio anual dentro de los 90 días del cierre del mismo, con su cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las prácticas contables y exigencias de las leyes impositivas. Se aprobará en reunión de socios o por escrito, por mayoría de votos computados sobre el capital social. Se llevará al efecto un libro de actas donde se asentarán también las demás resoluciones de socios y constancias que lo gerentes conceptúen convenientes o necesarias. — Artículo Noveno: Las utilidades se distribuirán, previa reserva legal, amortizaciones y reservas voluntarias que resuelvan establecer los gerentes en proporción a las cuotas capital de cada socio. Los gerentes podrán tener habilitación u otra forma de retribución que resuelvan los socios por acuerdo mayoritario de capital. — Disposiciones Generales: Artículo Décimo: Las reuniones de socios se realizarán a pedido de cualquiera de ellos y todos los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos sobre capital, salvo las resoluciones que exijan mayor responsabilidad a los mismos o cambio de objeto, en cuyos casos se requerirá unanimidad, o en la hipótesis que el presente estatuto exija determinada mayoría. En el supuesto de aumentos de capital, las resoluciones serán obligatorias sólo para aquellos socios que votaran favorablemente el aumento propuesto, en proporción a sus cuotas capital. — Artículo Décimo Primero: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes y se efectuará de acuerdo a las cuotas capital de cada socio. — Artículo Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad o los socios tendrán opción para adquirir las cuotas del socio premuerto conforme al valor del último balance a la fecha del fallecimiento, o en su defecto, aceptar la incorporación de los herederos unificando representación, si éstos lo desearen. En dicha decisión tendrán voto los herederos del socio fallecido. — Artículo Décimo Tercero: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios y que en cualquier forma se vincule con el presente contrato, será sometida al fallo de la persona que designe el Presidente del Colegio de Abogados de la Capital Federal, quien la decidirá en la forma más rápida y sumaria posible en calidad de árbitro amigable componedor. Dicho fallo será inapelable y definitivo, o sea sin recurso judicial alguno. Conformes las partes con los términos que anteceden, declaran constituída la nueva sociedad "Marcel Kummer Sociedad de Responsabilidad Limitada" con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1953, autorizando ampliamente y en forma indistinta a los Dres. Carlos M. Busignani y Enrique A. C. Aztiria para el cumplimiento de los trámites de inscripción de la ley 11.645, suscribiendo un solo ejemplar para su presentación judicial, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.360.— e.4|2-Nº 4.957-v.10|2|54

BOUBEE Y OVIEDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia doctor Carlos Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Juan Francisco Boubee, argentino, domiciliado en la Avda. del Libertador General San Martín 1711, L. E. Nº 4.222.716; don Ernesto Rodolfo Oviedo, argentino, domiciliado en la calle Paraná 1271; L. E. número 4.212.466; don Máximo Evaristo Boubee, argentino, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 1711 C. I. Nº 1.863.313 y don Evaristo Ernesto Boubee, argentino, domiciliado en la Avda. del Libertador General San Martín 1711, L. E. Nº 4.236.376; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que ha de funcionar sujeta a las estipulaciones que se determinan en el estatuto que a continuación se extiende y a las disposiciones complementarias de la ley 11.645, que se considera, en lo no modificada, parte integrante del mismo. — Denominación. Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Denominación: La sociedad de denominará BOUBEE Y OVIEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: Domicilio. — Tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Buenos Aires pero podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Objeto. — Podrá realizar toda clase de actividades agropecuarias, tanto agrícolas como ganaderas y, en general de explotación del agro en todas sus formas, inclusive industrias vinculadas al mismo y sus productos naturales y derivados, así como la negociación, importación, exportación y|o distribución de toda clase de productos y|o mercaderías. — Cualquiera de esas operaciones podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República y|o en el extranjero, a cuyo efecto podrá aceptar mandatos de toda clase, administrar bienes de terceros y, en general, realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución, aun sobre bienes inmuebles, pudiendo ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales inclusive de garantía. — Artículo Cuarto: Duración. — El término del contrato será de veinte años a partir de su fecha de inscripción, pero transcurridos tres años los socios por mayoría de capital podrán resolver su disolución anticipada. — Capital Social. — Artículo Quinto: Capital. — Está constituído por la cantidad de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de $ 100.— de igual moneda cada una que suscriben los socios por partes iguales, o sea 25 cuotas cada uno. — Se integra el 50 % en efectivo, en la forma de ley, y el saldo se integrará a requerimiento de cualquiera de los gerentes. — Por unanimidad, los socios podrán autorizar cuotas suplementarias, conforme y a los efectos del art. 11, inc. 2º de la ley 11.645, hasta la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional. — Si las mismas fueren liberadas para pago de dividendos, podrán autorizarse por simple mayoría de capital. — Administración y Representación. — Artículo Sexto: Gerentes. — Se designan gerentes a los cuatro socios quienes podrán actuar en nombre de la sociedad y representación en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones y a los fines establecidos en los arts. 13, 14, 15, 16 21 y concordantes de la ley 11.645 y del Código de Comercio, inclusive los poderes de los incisos 1º a 4º y 7º a 17 del art. 1.881 del Código Civil. — Los socios gerentes se comprometen a dedicar a la sociedad todo el tiempo, actividad y diligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — En caso de discrepancia entre los gerentes, se resolverá por mayoría y, en la hipótesis de no obtenerse ésta, se someterá el asunto al arbitraje definitivo de amigables componedor que se designará al efecto conforme a la cláusula 12. — Balance — Utilidades. — Artículo Séptimo: El ejercicio social comenzará el 1º de Enero y terminará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo los gerentes practicar el balance de ejercicio anual dentro de los 90 días del cierre del mismo, con su cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las prácticas contables y exigencias de las leyes impositivas. Se aprobará en reunión de socios o por escrito, por mayoría de votos computados sobre el capital social. — Se llevará al efecto un libro de actas donde se asentarán las demás resoluciones de socios y constancias que los gerentes conceptúan convenientes o necesarias. — Artículo Octavo: Las utilidades se distribuirán —previa reserva legal amortizaciones y reservas voluntarias que resuelvan establecer los gerentes— en proporción a las cuotas capital de cada socio. Los gerentes no podrán retirar suma alguna como sueldo, ni a cuenta de utilidades, las que sólo podrán ser percibidas luego de la aprobación del balance que las determine. — Disposiciones Generales. — Artículo Noveno: Las reuniones de socios se realizarán a pedido de cualquiera de ellos y todos los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos sobre capital salvo las resoluciones que exijan mayor responsabilidad a los mismos o aumento de capital, en cuyos casos se requerirá unanimidad, o en aquellos otros en que el presente estatuto requiere determinada mayoría. — Artículo Décimo: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, y se efectuará de acuerdo a las cuotas capital de cada socio. — Artículo Décimo Primero: En caso de fallecimiento de algún socio, la sociedad o en su defecto los o algunos de los socio a prorrata podrán adquirir sus cuotas conforme al resultado del último balance con más o menos las utilidades o pérdidas que arrojare el balance especial que a la fecha del fallecimiento se practique al efecto. — En caso de no hacer uso de este derecho ni la sociedad ni los socios, regirá lo dispuesto en el art 12 de la ley 11.645 y los herederos podrán proceder en consecuencia. — Artículo Décimo Segundo: Toda duda o cuestión que se suscite entre los socios y que en cualquier forma se vincule con el presente contrato, será sometida a resolución inapelable de la persona que designe el Presidente de la Sociedad Rural Argentina, quien la decidirá en calidad de árbitro amigable componedor, sin recurso judicial alguno. — Conforme las partes, suscriben un solo ejemplar para su presentación judicial, en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres autorizando ampliamente y en forma indistinta a los Dres. Enrique A. C. Aztiria y Julio E. Sanna para el cumplimieto de los trámites de inscripción de la ley 11.645. — Fdo.: J. F. Boubee. — E. Ovidio. — Máximo Boubee. — Evaristo E. Boubee. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas por haber

sido puestas en mi presencia y las mismas pertenecen a los Sres. Juan Francisco Boubee, Ernesto Rodolfo Oviedo, Máximo Evaristo Boubee y Evaristo Ernesto Boubee, que son personas de mi conocimiento. — A solicitud de los interesados y para su presentación ante las oficinas del Registro Público de Comercio de esta Capital, expido el presente en mi carácter de Escribano Adscripto del Registro trescientos siete, que sello y firmo en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Conste. — Alfredo L. Giugale. — Hay un sello.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.300.— e.4|2-Nº 4.956-v.10|2|54

LUMELLI E ISEQUILLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente contrato:

Testimonio: Entre los señores Carlos Andrea Lumelli, argentino, casado, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cuenca 3479, y el señor Héctor Manuel Isequilla, argentino, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Carlos Echagüe 221, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad comercial el que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo el rubro de "LUMELLI E ISEQUILLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento y domicilio en la calle Cuenca número tres mil cuatrocientos setenta y nueve, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales, fábricas o talleres en cualquier punto de esta República.— Segunda: La sociedad tendrá por objeto el negocio de fabricación de repuestos para automotores, así como la elaboración de todo otro producto anexo afín, la compra y venta de dichos artículos, pudiendo si fuere necesario importar y exportar todo producto elaborado o no si fuere del ramo. — Tercera: La duración del presente contrato es por el término de tres años, a contar desde el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha dan efecto retroactivo, pudiendo por el mutuo consentimiento de las partes renovarse por tres años más. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ocho Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 8.400) de conformidad con el inventario suscripto por los socios. El capital se encuentra dividido en ochenta y cuatro cuotas de m$n. 100 (cien pesos cada una) aportadas por los socios en la proporción siguiente: cuatro mil doscientos pesos, o sea cuarenta y dos cuotas, por el socio señor Lumelli, y cuatro mil doscientos pesos, o sea cuarenta y dos cuotas por el socio señor Isequilla. — Quinta: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social adoptada, estará a cargo del socio señor Lumelli, quien queda designado gerente, y en tal carácter tendrá las más amplias facultades que la ley le confiere, al uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá aumentar o disminuir el capital social, previo el mutuo consentimiento de las partes, el que será necesario también para fusionarse con otras sociedades, comerciales o industriales de cualquier ramo o negocio que fuese. — Séptima: Los socios deberán reunirse una vez por mes para imponerse de la marcha de los negocios sociales, y cuando el socio designado gerente lo considere necesario. — Octava: Las decisiones serán tomadas de común acuerdo y en caso de disidencia, se nombrará árbitro arbitrador que entienda en el asunto, cuyo voto en favor de unas de las tesis propuestas establecerá en definitiva. — Novena: Anualmente y a partir del dos de mayo del corriente año se practicará un Balance General que demuestre el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los saldos y comprobaciones que puedan hacerse en otras épocas. Los balances serán puestos en conocimiento del socio señor Isequilla, mediante su remisión, teniendo a partir de la fecha de remisión, quince días hábiles para su aprobación y si dentro de ese plazo éste no hubiera manifestado su disconformidad con el mismo, se considerará aprobado, aun cuando no hubiese sido suscripto por él. — Décima: De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento hasta constituir el fondo de reserva previsto por el artículo vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El remanente líquido de los beneficios, previa deducción de otras reservas que puedan corresponder o se resuelvan establecer, será repartido proporcionalmente a la cuota de capital integrado. Las pérdidas serán sufridas en la misma proporción. — Undécima: Mensualmente los socios podrán retirar para gastos particulares el diez por ciento de las ventas brutas mensuales. — Décima Segunda: Para la disolución de la presente sociedad, en el caso de pérdida del veinte por ciento del capital, será necesario el consentimiento de ambos socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios la sociedad seguirá existiendo y será admitida en la misma el representante legal de los herederos o del incapaz, si ellos y el socio supérstite así lo desean, debiendo practicarse dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad un balance general, estando los herederos obligados a unificar su personería ante la sociedad para ser admitidos. Para todos los asuntos urgentes bastará la firma del socio hábil o supérstite hasta tanto el Juez que entiende en la sucesión o incapacidad del otro socio provea un administrador. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que se origine entre las partes acerca de la aplicación del presente contrato, será resuelto por los Tribunales de Justicia competentes. — Décima Quinta: Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad "Lumelli e Isequilla". Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose conforme a derechos firmados en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: C. A. Lumelli. — Héctor M. Isequilla. E|l.: Contrato. Vale. S|r.: se deducirán el. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1953.— Enmendado: Diciembre. Vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 940.— e.4|2-Nº 7.964-v.10|2|54

FALCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días que, por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1953, los socios de "FALCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto aumentar el capital en la suma de cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n., suma que se encuentra totalmente suscripta, e integrada por los socios con los importes ya ingresados en la sociedad, y con la revaluación del activo fijo, modificándose así la cláusula quinta del contrato social que quedará en lo sucesivo así: — "Quinta: El capital de la sociedad es de Seis Millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.000.— c|legal) formado por sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Máximo Adolfo Westen, treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco cuotas (34.775) que representan Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Quinientos pesos — m) Juan Angel Soto Falcon, Quince mil seiscientos sesenta y nueve cuotas (15.669) que representan Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Novecientos pesos. — c) Máximo Lowinger, Setecientas treinta y ocho (738) cuotas que representan setenta y tres mil ochocientos pesos. — d) Federico Erwin Frenkel Santillán, Veinticuatro cuotas que representan Dos Mil Cuatrocientos pesos. — e) Federico Guillermo Frenkel Santillan, Veinticuatro (24) cuotas que representan dos mil cuatrocientos pesos. — f) Guillermo Calixto Lara (24) Veinticuatro cuotas, que representan Dos Mil Cuatrocientos pesos. — g) Juan Pedro Meister, Seis mil quinientas noventa y una cuotas (6.591) que representan Seiscientos Cincuenta y Nueve mil cien pesos y h) Walter Robert Meister, dos mil ciento cincuenta y cinco cuotas (2.155) que representan Doscientos Quince Mil quinientos pesos. — Han convenido también modificar la cláusula novena reemplazándola por la siguiente: — Novena: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán hacerse en cualquier época. — De las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, se separará el 5 % como mínimo para formar el Fondo de Reserva legal, hasta que este alcance por la menos al 10 % del capital. — El saldo se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales, previa constitución e incrementación de las reservas que los mismos consideren necesarias. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Todas las demás cláusulas del contrato social y las modificaciones inscriptas, subsisten sin cambio alguno en cuanto no se opongan al presente convenio. — Buenos Aires, junio 30 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 460.— e.3|2-Nº 4.927-v.9|2|54

AUAD Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 10 de junio de 1953, pasada ante el Escribano Don Ernesto García Díaz, la sociedad AUAD Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas tercera y sexta de su contrato las que quedan redactadas del tenor siguiente: Tercera: El capital social es siempre el inicial de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios, correspondiéndoles actualmente en la siguiente forma: a don Isa Auad, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda legal; a doña Elena Auad, diez cuotas o sean diez mil pesos de igual moneda; diez cuotas o sean diez mil pesos de igual moneda; diez cuotas o sean diez mil pesos al señor Armando Fadel Auad y cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional al señor Angel Edmundo Auad. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas primeramente el señor Isa Aud, retirará para sí, el veinte por ciento y el ochenta por ciento restante se distribuirá entre los cuatro socios en proporción a sus capitales aportados, de cuyas utilidades solo podrá retirarse hasta el treinta por ciento, salvo determinación tomada por mayoría de socios, el saldo de las utilidades que no se retiren, serán acreditadas en la cuenta particular de cada socio, con derecho la sociedad de utilizar las mismas para su giro comercial, la presente cláusula se retrotrae sus efectos al diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha de la cesión. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 320.— e.3|2-Nº 4.890-v.9|2|54

LEHMANN Y SOLMSEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Isaac Lehmann, domiciliado Lafinur 3190, y Juan José Solmsen, con domicilio en Carlos Calvo 1655, ambos alemanes, casados, mayores de edad y hábiles para contratar se ha resuelto celebrar el presente contrato sujeto a las cláusulas siguientes Primera: Entre los firmantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley 11.645, la que girará bajo el rubro de "LEHMANN Y SOLMSEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene su sede en esta Capital, calle Arenales 1385, pudiendo establecer sucursales, filiales o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la venta y comercialización de alfombras y ropa de cama y mesa en cualquier estado de elaboración, pudiendo incorporar a sus actividades otros artículos solamente de común acuerdo entre los socios, dejándose expresa constancia de que la sociedad ocupará todas las dependencias necesarias y disponibles, instalaciones, teléfono, etc., del establecimiento comercial "Casa Calm", instalado en el mismo local y dedicado a la fabricación y venta de acolchados y almohadones, que es de propiedad del señor Solmsen, y cuya designación podrá utilizar la nueva sociedad para sus operaciones comerciales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Setenta mil pesos m|n., dividida en 70 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, suscriptas en la proporción de 60 cuotas por el señor Isaac Lehmann y 10 cuotas por el señor Juan Jorge Solmsen e integradas totalmente en mercaderías según inventario adjunto y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha del presente, pudiendo, transcurridos los primeros tres años, cualquiera de los socios denunciar su vigencia, con preaviso de seis meses, notificado en forma legal al consocio. Durante el primer mes del período de preaviso, éste último tendrá preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, a su valor nominal con más las ganancias que le correspondan según balance especial, practicado a la fecha de su retiro. — Quinta: Ambos socios ocuparán el cargo de gerentes, con las prerrogativas y obligaciones de los artículos 13 al 16 de la Ley 11.645, pudiendo ejercer indistintamente todos los actos que sean de mera administración, y debiendo firmar conjuntamente todos aquellos actos, contratos, operaciones bancarias y financieras, otorgamiento de poderes generales y especiales, de administración o judiciales, que obliguen a la sociedad o afecten su patrimonio. Podrán así representar a la sociedad ante las Autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios de Industria y Comercio, Asuntos Técnicos, Hacienda, Finanzas y Economía, de Comunicaciones, Transportes y sus dependencias autónomas, Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales, mixtas y privadas, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o asuntos de interés particular de los socios. — Sexta: Anualmente, al 31 de Diciembre, se practicarán los balances generales de la sociedad, ajustándose los inventarios, valuaciones, amortizaciones etc., a las disposiciones de la Dirección General Impositiva; de las ganancias que hubiere, se apartará el 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al 10 % del capital social, y separadas las demás reservas que los socios crean necesarias mantener, el saldo de las ganancias se distribuirá por partes iguales entre ambos socios; en la misma proporción serán soportadas las eventuales pérdidas. — Séptima: Las retribuciones para los gerentes se fijarán oportunamente, asentándolos en el libro de Actas, dejándose desde ya establecido que las esposas de ambos socios no percibirán retribución alguna, cuando dediquen su colaboración y actividades a los negocios sociales. — Octava: Periódicamente, se realizarán las reuniones de los socios, conforme lo prescribe el Artículo 17 de la Ley 11.645, tomándose las resoluciones pertinentes por unanimidad. — Novena: Para el caso de que el señor Lehmann quiera retirarse permanentemente de una actuación personal, podrá hacerse reemplazar en todos sus derechos, cargos y deberes por una persona de su familia, mediante poder en legal forma y previo acuerdo con el consocio. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, se practicará el balance final y se procederá a la misma, actuando ambos socios como liquidadores, quedando claramente convenido que en dicho caso se extinguen los derechos de la sociedad y del socio Lehmann, al uso del local de la calle Arenales 1385 y a la designación comercial "Casa Calm", todo lo cual sigue siendo de propiedad exclusiva del señor Solmsen. — Undécima: Para cualquier caso no previsto precedentemente, incluso el fallecimiento o incapacidad física o legal de uno de los socios, rigen las disposiciones pertinentes del Código de Comercio de la Nación, Ley 11.645 sobre régimen de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los demás decretos y leyes concordantes y complementarias. — Duodécima: Para cualquier divergencia fundamental entre los socios, se aplicará el arbitraje amigable previsto en los artículos 448 y 449 del Código de Comercio, fijándose el plazo de 15 días para la constitución del Tribunal arbitral y de 30 días más para el fallo definitivo. — Décima Tercera: Para cualquier interpretación judicial, los socios constituyen domicilios legales en los indicados en el exordio del presente, renunciando a cualquier fuero que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. De conformidad firman el presente en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, el original en sellado de ley, el lugar y fecha "ut supra". — Isaac Lehmann. — Juan Jorge Solmsen. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1 080.— e.3|2-Nº 4.902-v.9|2|54

MADERERA SARMIENTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Luis Villar, argentino casado; Pedro Fulgiró, argentino, casado y Pascual Fulgiró, argentino, soltero, constituyendo domicilio en Moreno 1768, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 1.164 y por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad regirá bajo la denominación de MADERERA SARMIENTO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno 1768 sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: La duración del contrato es de diez años a partir de la fecha del presente, pudiendo ser denunciado después de un año de vigencia por uno o varios de los socios que reúnan el 50 por ciento del capital — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra venta de maderas en general, del país y extranjeras en cualquiera de sus formas, pudiendo realizar también cualquier otra actividad ajena o extraña a la principal sin límite alguno: importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, financiaciones, participaciones, etc. sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Un mil pesos m|n. cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Luis Villar cincuenta cuotas por un total de Cincuenta mil pesos m|n.: Pedro Fulgiró, cuarenta cuotas por Cuarenta mil pesos m|n., y Pascual Fulgiró diez cuotas por la suma de Diez mil pesos m|n. — En este acto, los socios integran de acuerdo al balance que suscriben por separado y que forma parte integrante del presente, la suma de treinta y dos mil pesos m|n. de acuerdo con la siguiente distribución: Luis Villar treinta cuotas con un total de Treinta mil pesos m|n.: Pedro Fulgiró, una cuota por un mil pesos m|n. y Pascual Fulgiró la cuota restante por un mil pesos m|n. — El saldo de capital hasta completar la suma de Cien mil pesos m|n. será integrado por los socios a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Luis Villar y Pedro Fulgiró, desempeñando las funciones de Gerentes con remuneración a fijar de común acuerdo. — Actuarán en todos los actos sin excepción en forma conjunta, inclusive para el uso de la firma social teniendo para el mejor desempeño de sus tareas las facultades de administración y disposición que establecen los art. 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil y sus concordantes, pudiendo

entre otras cosas: operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro nacional, provincial, municipal o particular del país o del exterior, a cuyo efecto podrán firmar, descontar, avalar, aceptar y|o girar letras, vales, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes, girar contra depósitos o en descubierto y efectuar toda clase de operaciones bancarias, adquirir, dar en pago o cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, etc.; vender, ceder, transferir, permutar, arrendar, hipotecar, gravar y prendar por los precios, plazos y condiciones necesarias percibiendo el importe al contado o a término con o sin intereses; otorgar poderes o mandatos generales y especiales, judiciales o administrativos; firmar toda clase de escrituras, contratos y documentos públicos y privados y en general realizar todos los actos y operaciones necesarias para cumplir con el objeto social ya que la enumeración precedente es sólo enunciativa. — No obstante, los Gerentes se imponen la obligación de no comprometer la firma social en negocios, garantías o fianzas a favor de terceros, ajenas a los intereses de la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de octubre de cada año, se practicará el balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital, serán distribuídas entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas suscriptas, destinando una parte de las mismas a integrar el capital suscripto. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Séptima: Los socios se reunirán cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad asentando en un libro de Actas las resoluciones de importancia tomándose las decisiones por simple mayoría de votos. — Para el nombramiento y renovación de los gerentes se requerirá mayoría de votos de acuerdo a lo establecido en el artículo 412 del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y|o capaces tendrán el derecho de: a) aceptar como asociados a los herederos, sucesores o representantes siempre que unifiquen la representación, o b) adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz abonando a sus herederos o derecho habientes el importe que resulte del balance especial que se practique al efecto conviniendo con ellos el plazo y forma de liquidación. — Novena. Si uno o varios de los socios manifestarán sus deseos de retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, los restantes gozarán de preferencia para adquirirle su parte al valor que resulte del capital, reservas acumuladas y utilidades del último balance aprobado. — Décima. La liquidación de la sociedad se efectuará por los Gerentes de común acuerdo o por quienes designaren al efecto dentro de las condiciones establecidas en el Código de Comercio. — Undécima. Toda divergencia o ulterioridad emergente de la interpretación de este contrato, en las operaciones que sean su lógica consecuencia o durante el período de liquidación o planteada su nulidad, entre los socios, sus representantes o causahabientes, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando las partes a todo otro fuero e incluso al fallo arbitral. — Bajo las once cláusulas precedentes, las partes en un todo de acuerdo firman el presente en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — (Fdo.:) Luis Villar — P. Fulgiró — P. Fulgiró. E|l Sarmiento. Vale.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.180.— e.3|2-Nº 4.907-v.9|2|54

ARGEDE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 14 de diciembre de 1953 el señor Marcos Meda, cede y transfiere a favor de Aída Carmen Blasco, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Cullen 4989, dto. D, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre 544 cuotas aportadas a la sociedad ARGEDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total y convenido de (54.400.— m|n.), con efecto retroactivo al 1º de julio de 1953, colocándola en su propio lugar, grado y prelación con absoluta subrogación en forma. — Buenos Aires, 23 Diciembre de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 160.— e.3|2-Nº 4.905-v.9|2|54

TALLERES GRAFICOS
H. A. R. P. P.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los señores: José Angio, Argentino, domiciliado en la calle Miró 462, Menasse Hadjes, italiano, domiciliado en la calle Ite. Reboredo 1336 (Castelar, Prov. de Buenos Aires), Eduardo F. Roma, argentino, domiciliado en la calle Puán 210, Augusto O. Paltrinieri, argentino, domiciliado en la calle Ramón Falcón 3124, Dto. 7 y Oscar R. Pazzaglini, argentino, domiciliado en la calle Achával 212, todos mayores de edad, convienen: Primero: Constituir una sociedad comercial e industrial bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará con el nombre de TALLERES GRAFICOS H. A. R. P. P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Capital Federal que se dedicará a la impresión gráfica y sus afines. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.—) divididos en cuotas de cien pesos cada una, que está constituído por maquinarias, muebles, útiles e instalaciones según inventario firmado por las partes y que forman parte de este contrato y cuyo aporte fueron hechos por los socios por partes iguales. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, cualquiera de los socios podrá retirarse al año dando un preaviso de noventa días por telegrama colacionado a la sociedad. Determinado la parte del capital, previa deducción de las deudas que le correspondan al socio saliente se le abonará la mitad al contado y la otra mitad en dos anualidades las que gozarán de un seis por ciento anual y veinte por ciento en concepto de llave. — Cuarto: La dirección de la sociedad será ejercida por el socio gerente Oscar R. Pazzaglini, quien tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con cualesquiera de uno de los socios, anteponiendo la denominación Talleres Gráficos H.A.R.P.P., Sociedad de Responsabilidad Limitada; queda prohibido usar la firma social en otros fines ajenos a los negocios sociales. — Quinto: La sociedad podrá o tomar dinero con garantía real o sin ella, de particulares, Bancos, inclusive del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino y del Banco Hipotecario Nacional, celebrar cualquier operación Bancaria, hacer descuentos, pagos, cobros, cauciones, extracciones o depósitos, negociaciones de cambio, girar contra fondo existentes o en descubierto, cuenta corriente, plazo fijo o en otra forma ya sea dinero, títulos o valores. Dar poder especial o judicial. — Sexto: Los socios están obligados al aporte personal de su trabajo en la sociedad, fijándose en su oportunidad las medidas necesarias que se requieran y se fijará el sueldo de cada uno que se imputará a gastos generales. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios se hará un inventario y balance de la sociedad, dentro de los treinta días del fallecimiento de éste, la sociedad podrá aceptar a los herederos del causante en la sociedad, debiendo unificar su personería. En caso de no ser aceptado por los socios o herederos en continuar en la sociedad, de la suma total que resultare del activo se le agregará un veinte por ciento en concepto de llave y se le liquidará en la forma siguiente: a) la mitad al contado. — b) La otra mitad en dos anualidades, las que gozarán de un interés del seis por ciento anual. — Octavo: Anualmente se hará al treinta y uno de mayo un balance general y cuentas de ganancias y pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos. — Noveno: Las ganancias o pérdidas serán distribuídas en forma proporcional a las cuotas aportadas. — Décima: Al terminarse la sociedad por cualquiera causa, será liquidada por el gerente conjuntamente con uno de los socios a designarse por mayoría de votos, quien lo hará de acuerdo al Código de Comercio. — Décimo Primero: En caso de desacuerdo o interpretación de las cláusulas de este contrato se nombran de común acuerdo un árbitro, quien resolverá las diferencias, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se extiende este único ejemplar, a los efectos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1953. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 780.— e.2|2-Nº 4.910-v.9|2|54

GOLDENBERG & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 16 días de Diciembre de 1953, entre los Sres. Bernardo Goldenberg, argentino, domiciliado en Boulogne Sur Mer 746 y Don Julio Alterman, argentino, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2683; casados, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: 1º). La Sociedad girará bajo la razón social de "GOLDENBERG & CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en la calle San Pedrito Nº 675, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro del territorio de la República. — 2º). El término de duración de este contrato queda fijado en tres años a partir del 1º de Julio de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo retirarse cualquiera de los socios, debiendo el socio que así lo deseare antes del lapso indicado, hacer conocer su voluntad con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado. — 3º). El objeto de la sociedad será en especial, la fabricación de artículos electromecánicos, sin perjuicio de que en cualquier momento pueda obtener otros productos o abarcar otras actividades ajenas a su giro social. — 4º). El capital social queda fijado en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 120 cuotas de $ 1.000.00 m|n. cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Don Julio Alterman, 100 cuotas, de las cuales integra sólo el 50 % en este acto, y el 50 % restante lo integrará a medida que las necesidades sociales así lo requieran; y Don Bernardo Goldenberg, 20 cuotas que integra totalmente en este acto en especies, de cuyo inventario posee cada uno de los socios una copia debidamente firmada y conformada en sus valores. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños, salvo consentimiento por escrito del otro socio. — 5º). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual, alternativa e indistinta, quienes actuarán con carácter de socios gerentes y con uso de la firma social, quedándoles terminantemente prohibido emplearla en asuntos u operaciones ajenas al objeto de la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros, ni aún bajo su responsabilidad personal, bajo apercibimiento de separación a que hubiere dado lugar. La atención de los negocios y la industria estará obligatoriamente a cargo del señor Goldenberg en razón de su menor aporte de capital, quien deberá dedicar toda su atención a la sociedad en forma permanente, obligaciones éstas que no rigen para el socio Sr. Alterman. — 6º). Anualmente al 30 de junio se efectuará un balance general-inventario, y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital, serán distribuídas en partes iguales entre los socios, y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — 7º). Los socios tendrán derecho a retirar mensualmente de la caja de la sociedad, una suma equivalente a 2.000 m$n. con imputación a sus respectivas cuentas particulares. — 8º). Los fondos de la sociedad deberán ser depositados en cuenta corriente a nombre de la misma en uno o más bancos, debiendo existir solamente en la caja de la sociedad hasta una suma que los socios determinarán y constará debidamente en acta social. — 9º). Los socios podrán hacerse representar en la sociedad como tales y con las atribuciones del cargo, mediante mandatario instituído por escritura pública. — 10º). Si alguno de los socios deseare la disolución de la sociedad según lo previsto en la cláusula 2º, se entenderá que desea retirarse y el otro socio podrá optar entre aceptar la disolución y liquidación inmediata o bien adjudicarse el activo y pasivo de la misma, para liquidarla o continuar con sus negocios e industria, ya sea individualmente o asociado con otras personas, estableciéndose mediante el balance del ejercicio corriente el haber que por todo concepto le corresponda a cada uno, quedando estipulado desde ya, que el haber que corresponda al socio Sr. Goldenberg, éste lo recibirá en las maquinarias, muebles, útiles, instalaciones y demás efectos que ha aportado por integración de capital, si en tal oportunidad existiere, fijándose su importe por el mismo que se ha tenido en cuenta en el inventario a que se refiere la cláusula cuarta del presente, siendo los demás haberes que correspondan a cualquiera de los socios abonado en dinero efectivo. La liquidación de esta sociedad, sea por expiración de su plazo o por cualquiera de las otras causales previstas en este contrato o por ley, deberá ser efectuada por ambos socios conjuntamente, salvo que resuelvan de común acuerdo designar un tercero liquidador o alguna otra forma para ello, lo que deberán hacer constar debidamente en instrumento público. Queda expresamente establecido que al tiempo de la liquidación, el capital se dividirá hasta la suma de pesos 120.000.00 proporcionalmente a los aportes del capital originario, y el remanente en caso que existiere, en la proporción de las ganancias. — 11º). Las partes en común renuncian en forma expresa e irrevocable a pedir designación de interventor o administrador judicial, a causa de conflicto o divergencia que pueda suscitarse entre las partes con motivo de este contrato o durante el desenvolvimiento de esta sociedad. — 12). En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance general-inventario al día de producido el deceso o declaración legal de la incapacidad, con la intervención de un representante de los sucesores o del curador en su caso, para determinar el haber que corresponda al causante, disolviéndose y liquidándose por consiguiente la sociedad, en cuyo caso los causahabientes o herederos unificarán su representación, haciendo recaer ésta en persona grata al otro socio, procedimiento éste que igualmente se observará si las partes resolviesen continuar la sociedad. Se conviene igualmente que para los casos de fallecimiento o incapacidad, el socio sobreviviente o capaz, podrá optar por adjudicarse el activo y pasivo según dicho balance, abonando a la otra parte su correspondiente haber según lo establecido en la cláusula 10º. — 13º). Todo lo que no esté previsto en este contrato, será regido y resuelto de acuerdo a la ley respectiva y cualquier duda o divergencia que se suscitare por la interpretación del mismo, ya sea por las partes o los liquidadores, o representantes en el caso de fallecimiento o incapacidad, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable, recayendo de antemano tal designación en la persona del que desempeñe la función de Presidente del Banco Israelita del Río de la Plata. De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman acorde el presente contrato en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Julio Alterman. — B. Goldenberg. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.280.— e.3|2-Nº 4.904-v.9|2|54

S. LEWINZON E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Saúl Lewinzon, argentino naturalizado, casado y Julio Lewinzon, argentino, soltero, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Serrano mil trescientos sesenta y dos, de esta Capital, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de S. LEWINZON E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constitúyese una sociedad sita en la calle Serrano mil trescientos sesenta y dos de esta Capital y que tendrá por principal objeto la explotación del ramo de confección de redecillas y mantillas, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actividades industriales, comerciales, financieras y de importación o exportación que tengan o no afinidad con el ramo actual. A tales fines la Sociedad podrá ejercitar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas y sociedades comerciales, incluso adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales sobre los mismos y establecer sucursales, agencias, representaciones y otras dependencias de cualquier naturaleza en el interior del país y en el exterior — Segunda: El plazo de duración es de veinte años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El Capital Social estará formado por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Cien cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y que se suscriben en su totalidad los socios del modo y formas siguientes: don Saúl Lewinzon, noventa cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sean Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y don Julio Lewinzon, diez cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sean Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Cuarta: Los socios cancelan totalmente sus aportes mediante la entrega a la sociedad de mercaderías, cuentas a cobrar, máquinas, herramientas y útiles según Balance e Inventario General que declaran ser de su exclusiva propiedad y que representa el valor de las cuotas suscriptas. El inventario que se menciona debidamente firmado forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios, los que actuarán en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y sin limitaciones para todos los actos relativos a la administración de la Sociedad, quedándoles absolutamente prohibido usar de la firma social en los asuntos o negocios ajenos al giro de la Sociedad o en garantías de terceros con documentos de favor o complacencia en cuyo caso se hace extensiva dicha prohibición también a sus firmas particulares. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco, incluso con el de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Sexta: La Sociedad que se constituye llevará los libros exigidos por las leyes comerciales y además de ellos un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones adoptadas por socios contratantes, teniendo dichas resoluciones la misma validez que las disposiciones del presente contrato. — Séptima: A los efectos de tomar resoluciones que afecten el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, los socios deberán celebrar reuniones dejándose en cada caso labrada un acta sobre las disposiciones adoptadas. Dichas reuniones deberán celebrarse por lo menos una vez por año y en esa oportunidad deberá aprobarse el Inventario y Balance General. — Octava: El día treinta y uno de octubre de cada año se practicará un Balance e Inventario General con el objeto de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio. En el caso de obtenerse utilidades, previamente a la distribución de las mismas, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el excedente se repartirá en partes iguales. En caso de pérdidas serán soportadas en idénticas proporciones. — Novena: Los socios gozarán de un sueldo mensual de Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, imputándose dichos importes a la cuenta de gastos generales. — Décima: Los socios tendrán los más amplios derechos de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad — Undécima: Si alguno de los socios quisiera ejercer el derecho de receso deberá comunicarlo por telegrama colacionado a la Sociedad con 6 meses de anticipación al Balance anual. — Duodécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará inmediatamente un Balance General abonándose a los herederos del socio fallecido el Capital aportado más las utilidades que hubiera acumulado sin derecho a exigir otra clase de indemnización. El pago se efectuará de acuerdo a lo estipulado para el caso de retiro de algún socio de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimotercera. A los efectos de este artículo los herederos del extinto deberán unificar su representación. — Décimotercera: Si alguno de los socios optara por hacer uso del derecho que le acuerda la cláusula undécima, deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecían en venta, primero a la Sociedad que por este acto se constituye por el valor que a ellas corresponde de acuerdo al último balance. Aceptada la venta y previa deducción de lo que adeudara a la Sociedad su importe será abonado en doce cuotas que comenzarán a regir desde el día en que se efectúe la transferencia, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota al contado y las once restantes en once bimestres escalonados y consecutivos, gozando las cuotas a pa-

gar de un interés del ocho por ciento anual. El socio comprador deberá ofrecer garantía a satisfacción. — Décimo cuarta: Las cuotas sociales son indivisibles y la Sociedad no reconocerá nada más que un solo propietario por cada una de las cuotas. — Décimo Quinta: Si durante la duración del presente contrato o a su disolución surgieran divergencias entre los socios por la interpretación de las cláusulas del mismo, o a su espíritu, se resolverán las mismas por un tribunal de amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de discordia éstos nombrarán un árbitro tercero a cuya decisión se someten los contratantes, renunciando desde ya a cualquier acción judicial con que se creyeran a derecho. De conformidad con las catorce cláusulas que anteceden se firma el presente contrato por lo que queda constituída la Sociedad S. Lewinzon e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Saúl Lewinzon; Julio Lewinzon. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1953. — Conrado E Aspitia, secretario.

$ 1.260.— e.2|2-Nº 4.854-v.8|2|54

NIETO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete días de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Gumersindo Nieto, español, casado, domiciliado en la calle Arenales tres mil cuatrocientos veinte y nueve: don Agilio Cerman Gigliani, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga mil ochocientos cincuenta; y don José María Veiga, español, casado, domiciliado en la calle Paraguay tres mil seiscientos cincuenta y seis, los tres mayores de edad, comerciantes, personas de mi conocimiento de lo que doy fe y de que dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad bajo todas y cada una de las cláusulas siguientes: — Primera: A contar desde el día dos de septiembre del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, aprobando y ratificando todas las operaciones realizadas desde entonces hasta ahora, se tendrá por constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto la explotación de un garage situado en la calle Paraguay número tres mil ochocientos cincuenta y comerciar en la compra venta de automóviles, nafta, aceite, derivados, accesorios, gomas y artículos afines. — Segunda: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la razón social de "NIETO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pudiendo ser ésta puesta en un sello seguido de la firma del socio que suscribe el acto. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de Veinte y Cinco Años a contar desde el día dos de septiembre del corriente año. — No obstante ello cualesquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad con treinta días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio financiero, dejando constancia de los mismos por telegrama colacionado al domicilio de cada uno de los socios, si los otros socios optaren por continuar con la Sociedad, se nombrará un perito de común acuerdo para que tase el valor de la llave, en el caso de que dicha tasación no sea aceptada por algún socio, ésta será fijada por la Dirección General Impositiva, y lo que le corresponda al socio que se retira por capital, utilidades y reservas de acuerdo al balance del ejercicio más el valor de la llave, le serán entregados al socio que se retira en cinco pagarés suscriptos por los socios con vencimientos escalonados cada ciento ochenta días con más un interés del seis por ciento anual pagaderos sobre los saldos deudores. — Cuarta: El domicilio real y legal de la Sociedad para todos sus asuntos operaciones y redaciones comerciales queda fijado en esta Ciudad, actualmente en la calle Paraguay tres mil ochocientos cincuenta. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en Cien Cuotas de un mil pesos nacionales cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en a proporción siguiente: por el socio señor Nieto, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales, el socio señor Veiga veinte y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos nacionales y el socio señor Gigliani veinte y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos nacionales. — El capital social que como se ha dicho se encuentra totalmente suscripto, esta también totalmente integrado y lo constituye las existencias del mencionado negocio, según inventario que suscripto por las partes pasa a pertenecer a la Sociedad que por este acto se constituye. — Sexta: La Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán las más amplias facultades par actuar y obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a lo que dispone el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pudiendo hacer uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones de exclusivo interés de la Sociedad. — Séptima: Anualmente durante el mes de diciembre se efectuará un balance e inventario general para conocer el estado financiero de la Sociedad el que deberá quedar cerrado el último día hábil de dicho mes. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultare de cada ejercicio será distribuído el cincuenta por ciento para el Señor Nieto, y el veinte y cinco por ciento para cada uno de los socios señores Gigliano y Veiga previas las deducciones del cinco por ciento para el "Fondo de reserva", cesando esta obligación cuando el mismo alcance al diez por ciento del capital social. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Para llenar sus fines la Sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le adeude o llegue a adeudársele toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, etcétera, los que podrá a su vez vender, hipotecar, ceder, permutar, negociar y de cualquier otro modo enajenarlos por los precios, plazos, formas de pago, pactos y demás condiciones que se convinieren. b) Tomar dinero prestado, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, privadas u oficiales, incluso el Banco Central, Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y sus respectivas sucursales o agencias con sujeción a sus Reglamentos y Cartas Orgánicas, como así mismo pueda darlo a su vez estableciendo en todos los casos el tipo de interés, forma de pago y demás condiciones, dando o exigiendo las garantías reales o personales y demás que se requieran. c) Hacer depósito de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualesquiera de los establecimientos mencionados o de particulares, retirar esos depósitos, así como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo. d) Cobrar y percibir cualquier otra suma de dinero que actualmente se le adeude o llegue a adeudársele en lo sucesivo y pague las que deba, dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y demás resguardos necesarios. e) Conferir los poderes especiales o generales que fueren necesarios par. la representación de la Sociedad ante cualquier autoridad, ya sean judiciales o administrativos, Nacionales, Provinciales y Municipales y particulares. — Para llenar dichos fines los socios podrán otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias y dar y tomar posesión de bienes. — Novena: En el caso fatal de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá, sino que por lo contrario continuará el giro de sus negocios. — Todos los deberes y derechos que correspondían al socio fallecido o incapacitado pasarán a sus legítimos herederos o curadores quienes se harán representar en la Sociedad por una sola persona. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman junto con los testigos Don Roberto F. Rodríguez y Don Germán Amigo, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. — Gumersindo Nieto. — A. Gigliani. — José Veiga. — R. F. Rodríguez. — Germán Amigo. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Monasterio. — Concuerda con su escritura matriz número trescientos noventa y ocho que pasó ante mí al folio mil uno del Registro cuarenta y cinco, doy fe. — Para el interesado expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números: un millón seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro; un millón seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y seis y el presente un millón seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y siete los que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Monasterio. Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.160 — e.1º|2-Nº 4.802-v.5|2|54

FADIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los Señores Juan Raya García, español; Oscar Roberto Cardilli y Domingo Buono, argentinos, todos mayores de edad y domiciliados en las calles García cincuenta y siete de la localidad de Avellaneda, y Guatemala mil seiscientos sesenta y uno de la localidad de Valentín Alsina y Castro mil cuatrocientos setenta y tres de la Capital Federal, respectivamente, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: Esta sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la fabricación y venta de elementos de mecánica y electricidad, así como también a la importación y exportación de los mismos y toda clase de comercializaciones del ramo. — Segundo. La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "FADIE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Avenida La Plata número dos mil treinta y cinco de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales. — Tercero: La duración de esta sociedad es por el término de diez años. contados a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — El socio que deseare retirarse de la misma, podrá hacerlo con un preaviso de noventa días, a los restantes, mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), dividido en mil cuotas de cien pesos cada una. — De esas cuotas corresponden setecientas treinta y nueve cuotas de cien pesos cada una, o sea un total de Setenta y tres mil novecientos pesos moneda nacional al señor Oscar Roberto Cardilli; Doscientas cincuenta y una cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sea un total de Veinticinco mil cien pesos moneda nacional al Señor Juan Raya García y diez cuotas de cien pesos cada una o sea un total de Mil pesos moneda nacional al señor Domingo Buono, totalmente integradas. — El capital integrado en este acto está compuesto de mercaderías, materias primas, herramientas, máquinas, matrices e instalaciones, según balance firmado de plena conformidad por los socios. — Quinto: La administración de la Sociedad y dirección estará a cargo de los señores Oscar Roberto Cardilli y Juan Raya García quienes podrán actuar conjunta o indistintamente confiriéndoseles el cargo de socios gerentes de la sociedad, pudiendo actuar de acuerdo con todas las facultades otorgadas por el Código de Comercio y sin más limitación que las que imponga los intereses sociales, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la actividad societaria ni en fianzas o garantías de ningún género. — Los socios gerentes quedan facultados para operar en cualquier forma con los Bancos de plaza estando además facultados para otorgar poderes generales o especiales para actuar ante cualquier autoridad de la República. — Sexto: El socio Domingo Buono se compromete a dedicar todos sus esfuerzos y a trabajar personalmente en el taller de la sociedad. — Le está prohibido realizar fuera de la sociedad cualquier operación o fabricación relacionada con los artículos fabricados por la entidad o relacionados con las operaciones comerciales de la misma. — Séptimo: Cada uno de los socios tendrá un sueldo mensual de Quinientos pesos moneda nacional (pesos 500.— m|n), los que se imputarán a gastos generales. Además podrán efectuar otros retiros mensuales a cuenta de ganancias que les pudiera corresponder a cada uno, y por cuya suma se obligan para con la sociedad en caso de pérdidas. — Octavo: Anualmente al treinta y uno de Julio se realizará un inventario y balance general para cuya aprobación se requerirá el voto de dos socios por lo menos. — Noveno: Las utilidades o pérdidas que arrojaran las operaciones sociales se distribuirán o soportarán por los socios en la siguiente proporción: los socios Oscar Roberto Cardilli y Juan Raya García el cuarenta y cinco por ciento cada uno y el socio Domingo Buono el diez por ciento. — Las cifras definitivas se establecerán computando previamente los porcentajes de amortización y reservas sobre los rubros del activo que técnicamente los requieran y luego de separar el cinco por ciento de las utilidades para fondo de reserva legal. — Décimo: El capital social podrá aumentarse, si el voto de la mayoría de los socios lo decidiera. — Undécimo: En caso de pérdidas que insumiera el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, en cuyo caso la misma estará a cargo de los socios gerentes quienes actuarán conjuntamente. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio premuerto deberán unificar su representación designando un solo titular que los presente. — En caso de que los herederos decidieran retirarse de la sociedad deberán proceder de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava. — Décimo Tercero: En caso de retiro de un socio, o en el supuesto contemplado en la cláusula anterior, los socios restantes podrán optar por la continuación de los negocios sociales o por la liquidación de la sociedad. — En el primer caso deberá procederse a la realización de un balance general para establecer las cifras del capital y utilidades acumuladas, y la suma resultante se abonará al socio que se retira o a sus herederos en cuatro cuotas trimestrales sin intereses. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Domingo Buono se procederá única y exclusivamente de acuerdo a lo establecido en el punto décimo tercero. — Décimo Quinto: En caso de que cualquiera de los socios manifieste su deseo de transferir sus cuotas de capital, la sociedad tiene prioridad sobre ellas en las mismas condiciones que los posibles terceros. — Décimo Sexto: En caso que algunos de los socios gerentes transfiera más de la mitad de sus cuotas de capital suscriptas según el punto cuarto, cesará automáticamente en su cargo. — El nuevo titular no podrá desempeñar el cargo de gerente sin el consentimiento del socio gerente restante. En caso de su negativa, éste será el único administrador y suyas todas las atribuciones y poderes establecidos en el punto quinto. — Décimo Séptimo: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios con motivo del presente contrato o del curso de los negocios sociales, será dirimida por árbitros amigables componedores. — Si los socios se pusieran de acuerdo en la designación del árbitro será uno sólo el que actúe, en caso contrario se designará uno por cada parte, quienes en caso de divergencia nombrarán un tercero quien resolverá en definitiva y cuyo fallo será inapelable, comprometiéndose los socios a acatarlo en todas sus partes como cosa juzgada, renunciando desde ya a la vía judicial. — Bajo las cláusulas y condiciones expuestas, los contratantes formalizan el presente contrato que se obligan a cumplir de buena fe y de acuerdo a derecho, en Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Aclaración: Las partes, aclarando el artículo séptimo del presente contrato, dejan constancia que los socios, además del retiro mensual estipulado con imputación a gastos generales, podrán efectuar otros retiros a cuenta de utilidades líquidas y realizadas. — Conformes, firman a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — J. Raya. — O. R. Cardilli. — Domingo Buono. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1953. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.400. — e.1º|2-Nº 4.785-v.5|2|54

PERALTA RAMOS, CASTELLANO Y QUIROGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, en Feria, secretaría Nº 5, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre del año de Mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron los señores Luis Ignacio Peralta Ramos, en su carácter de único componente de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PERALTA RAMOS, CASTELLANO Y QUIROGA, con los señores Héctor Alfredo Arhex, argentino, de estado civil casado, domiciliado en esta Capital en la calle Cerrito número 1293, tercer piso "A" y Andrés Pérez Lucas, argentino, de estado civil casado, domiciliado en esta Capital en la calle Chacabuco nº 848, departamento "B", ambos mayores de edad y los últimos nombrados se incorporan como nuevos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Peralta Ramos, Castellano y Quiroga", siendo aceptados por el señor Luis Ignacio Peralta Ramos, representante y único componente de la indicada Sociedad. Por este mismo acto los nuevos socios aportan a la Sociedad el activo físico de la llamada Sociedad Arhex y Cía., constituída únicamente de hecho y que no se configuró en forma legal. Este activo físico representa un capital de cuatro millones treinta y cinco mil pesos moneda nacional, aporte que se hace por este mismo acto y de acuerdo con el total del inventario que firmado por el Doctor en Ciencias Económicas, Marcos Fraiman, conjuntamente con los mencionados señores Arex y Pérez Lucas, se acompaña con la presente acta. El indicado aporte se efectúa por partes iguales por los nuevos socios incorporados. Acto seguido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo nº 13 de la Ley 11.645, se nombra gerente-administrador de la Sociedad Peralta Ramos, Castellano y Quiroga, al señor Andrés Pérez Lucas con las facultades de estilo. A continuación el señor Luis Ignacio Peralta Ramos, por este acto cede y transfiere a los señores Héctor Alfredo Arhex y Andrés Pérez Lucas el total de las acciones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Peralta Ramos, Castellano y Quiroga, quedando ésta en consecuencia integrada por los señores Héctor Alfredo Arhex y Andrés Pérez Lucas, a los cuales les corresponde para cada uno la mitad del total de las acciones cedidas, cuyo monto importa la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de curso legal, según constancias en el libro de Inventario rubricado de la citada Sociedad bajo el número treinta y un mil ciento setenta y siete, cuyo importe, lo tienen recibido por valor entendido en las operaciones realizadas por la Sociedad de hecho constituída entre los Sres. Arhex y Pérez Lucas firmantes de la presente acta. Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes, en la fecha indicada ut supra y comprometiéndose a ratificarse ante el Juzgado Nacional de Comercio del Doctor Carlos A. Espiro y secretaría a cargo del Escribano Macedonia. — Luis I. Peralta Ramos; Héctor A. Arhex; Andrés Pérez Lucas. — Buenos Aires, 26 de enero de 1954. — Mario Lassaga, secretario.

$ 480.— e.1º|2-Nº 4.803-v.5|2|54